



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 308

---

## AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU**

Sesión núm. 19

**celebrada el jueves, 13 de octubre de 1994**

---

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DIA</b>	
Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna), para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento. A petición propia. (Número de expediente 214/000066).....	9118
Comparecencia de autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995. (BOCG, serie A, número 80-1, de 1-10-94. Número de expediente 121/000067) .....	9149
— Del señor Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación (Castro Fernández). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Mixto-UV (número de expediente 212/000975); Popular (número de expediente 212/001096) y Federal IU-IC (número de expediente 212/001157 y 212/001162) .....	9149
— Del señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios (Barreiro Seoane). A solicitud de los Grupos Parlamentarios: Vasco-PNV (número de expediente 212/000962); Coalición Canaria (número de expediente 212/001024); Popular (número de expediente 212/001097) y Federal IU-IC (número de expediente 212/001148) .....	9162

- De la señora **Secretaria General de Alimentación (Revilla Pedreira)**. A solicitud de los **Grupos Parlamentarios: Vasco-PNV (número de expediente 212/000963) y Popular (número de expediente 212/001099)**.....

**Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Atienza Serna), PARA INFORMAR SOBRE LAS LINEAS GENERALES DE LA POLITICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA. (Número de expediente 214/000066.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se inicia la sesión.

En el orden del día de hoy figura únicamente un punto, que es la comparecencia, a petición propia, del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante la Comisión, para informar sobre las líneas generales de la política de su Departamento.

Damos la bienvenida en la Comisión al señor Ministro y le concedemos la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Atienza Serna)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, hace escasamente cuatro meses, el pasado 15 de junio, expuse en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca las iniciativas en las que estaba trabajando el Ministerio y que venían a constituir las líneas básicas de política agroalimentaria. Hoy, sin pretender ser reiterativo, voy a profundizar en las diferentes medidas que vamos a impulsar para la consecución de aquellas iniciativas.

Asimismo, el día 14 de septiembre debatimos en el Pleno del Congreso una interpelación sobre política pesquera que dio lugar, posteriormente, a la aprobación de una moción creando una ponencia para el análisis y posterior elaboración de recomendaciones al Gobierno en materia de pesca. Por ello, considero oportuno no concretar hoy las medidas para obtener los objetivos pesqueros que expuse en mi anterior comparecencia, pues estimo más adecuado analizar la materia de pesca en el marco decidido por esta Cámara. Quiero, en ese sentido, ofrecer a esa ponencia, tan pronto se constituya, la máxima colaboración del Ministerio, y la mía propia. Si ustedes lo creen oportuno, cuando la ponencia inicie sus trabajos me comprometo a comparecer monográficamente para completar el debate que iniciamos en el Pleno del pasado día 14 de septiembre. No obstante, responderé a las cuestiones que en materia de pesca quieran plantearme en mi segunda intervención.

A partir de este momento procuraré dar una visión rápida de la realidad que atraviesa la cadena agroalimentaria

española mediante ciertos indicadores que ayuden a explicar su evolución más reciente. Con posterioridad identificaré lo que considero que son las carencias, deficiencias o dificultades que deben tener una pronta y eficaz respuesta para avanzar hacia la modernización del sector y, por fin, en la tercera parte de mi intervención expondré las soluciones que el Ministerio, con todo el equipo que lo dirige y que hoy me acompaña, cree apropiadas para superar las mencionadas carencias, así como los instrumentos con que contaremos en un futuro inmediato para abordar esta, sin duda, apasionante tarea.

En la pretensión de realizar un análisis del sector agroalimentario no pueden obviarse algunos hechos, situaciones y cifras que resultan determinantes para reflejar con exactitud la realidad que viven hoy los eslabones que intervienen en la producción de los bienes agroalimentarios. Los datos y las cifras que voy a ir desgranando son conocidos, pero creo que es inevitable exponerlos si se quiere conocer de una manera nítida y precisa, siempre en la medida en la que lo permiten los indicadores disponibles, cómo está evolucionando nuestra agricultura y nuestra industria agroalimentaria.

Para comenzar, nada mejor que encajar nuestro sector agroalimentario dentro de la actividad económica nacional. En este sentido he de decir a SS. SS. que la contribución de la actividad agroalimentaria al producto interior bruto español, según el Instituto Nacional de Estadística, fue, en 1973, del 7,7 por ciento, dividido entre el 3,4 por ciento generado por las ramas agraria y pesquera, y el 4,3 por ciento generado por la industria de la alimentación. He de destacar el hecho de que como corresponde a un país que va modernizando su sector agroalimentario, la industria agroalimentaria ha pasado ya a las ramas agraria y pesquera en su contribución a nuestro producto interior bruto siguiendo la senda que han seguido otros países desarrollados.

Por lo que respecta al empleo, la tasa de población activa agraria en el segundo trimestre del 94, de acuerdo con la encuesta de población activa, fue del 9 por ciento. Las personas que trabajan en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, totalizaron 1.163.000 personas, lo que representa, en términos de ocupados, el 9,9 por ciento. Por tanto, tenemos un sector agrario que representa el 9 por ciento de la población activa agraria, pero, en términos de ocupados, es el 9,9 por ciento, como consecuencia de que la tasa de paro en el sector agrario es más baja que en la del resto de la economía. Así, la tasa de paro relativa a las ramas agraria y pesquera se sitúa en el 16,5 por ciento y la correspondiente a la industria alimentaria en el 18,8 por ciento. Ambas, distanciadas en más de cinco puntos de la

tasa de paro del conjunto de la economía. La población ocupada en la industria alimentaria se eleva a 370.000 personas. El peso del sector agrario pesquero en el conjunto de la economía y también la tasa de población activa agraria pueden empezar a considerarse ya muy cercanas al entorno comunitario, ya que las medias de la Unión Europea, exclusivamente referidas al sector agrario y no a la industria agroalimentaria, se sitúan en el 3,1 por ciento del producto interior bruto y en el 5,7 por ciento para la población activa dedicada a dicha actividad.

Me gustaría hacer un comentario respecto a lo que ha sucedido con la renta agraria desde nuestra adhesión a la Comunidad Europea, es decir, entre el período 1985 a 1993. En este período, la renta por ocupado, en términos reales, ha aumentado un 49,5 por ciento, por tanto descontado el efecto de la inflación, y un 121,7 por ciento en pesetas corrientes; es decir, se ha multiplicado por 2,2 entre 1985 y 1993, lo que refleja una evolución netamente más favorable que la del sector agrario en la Unión Europea en su conjunto. Así lo podrán observar en los cuadros que se van a distribuir.

Otro de los indicadores importantes lo constituye el comportamiento del comercio exterior. El comercio agroalimentario ha presentado, en los últimos años, unas cifras que reflejan la apreciable capacidad de penetración de nuestras empresas agrarias y agroalimentarias. Es cierto que en esta materia tenemos que continuar mejorando, especialmente los aspectos, relativos al establecimiento de redes comerciales fuertes y a la exportación de productos de mayor valor añadido, pero también es verdad que, a pesar de la práctica supresión de las barreras arancelarias, España ha mejorado, por término medio, las tasas de cobertura logradas en los tiempos en los que nuestro país estaba mucho más cerrado a los intercambios comerciales, es decir, antes de nuestro ingreso en la Unión Europea.

Algunos datos ilustran esta afirmación. El peso del comercio agrario y pesquero en 1985, dentro del comercio exterior total español, era del 15,9 por ciento; en 1993, la contribución de ambos sectores al valor de nuestros intercambios se elevó al 17 por ciento. El crecimiento, por tanto, de las exportaciones e importaciones de productos agroalimentarios se ha realizado de manera acompasada con el de otros sectores contribuyendo, en gran medida, a la recuperación económica.

En 1993 nuestros envíos al exterior de productos agroalimentarios alcanzaron el billón y medio de pesetas. La tasa de cobertura, el 87,1 por ciento, se elevó en más de doce puntos porcentuales sobre la registrada el año anterior.

Si examinamos el dato correspondiente al comercio agrario sin incluir la pesca, vemos que la tasa de cobertura sobrepasó el 100 por ciento y si nos ceñimos al subsector alimentario vemos que la tasa de cobertura llegó al 107,8 por ciento.

Me parece relevante el hecho de que la tasa de cobertura media en el período 1980-1985 para nuestro sector agroalimentario fue del 98,3 por ciento, mientras que la tasa de cobertura media —la relación entre nuestras exportaciones y nuestras importaciones—, en el período 1986-

1993, fue del 109,1 por ciento; es decir, que nuestra tasa de cobertura ha mejorado 10,8 puntos en el conjunto del período considerado desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea. De mantenerse todo el año 1994, el ritmo de envíos al exterior registrado en los primeros siete meses, el total de nuestras exportaciones agroalimentarias, con un crecimiento en torno al 20 por ciento, se situará por encima de un billón 750.000 millones de pesetas, siendo probable que las ventas al exterior se sitúen ya por encima del 50 por ciento de la producción final agraria.

Los avances que he subrayado han sido posibles, obviamente, en base a la mayor capitalización del sector, y en este tema también voy a entrar a continuación. Entre los recursos financieros con los que el sector ha contado todos estos años se hallan los procedentes de las ayudas comunitarias. Las transferencias que tienen su origen en el Feoga-garantía han sido sin duda las de mayor importancia, totalizando los 3,6 billones de pesetas entre 1986 y 1994. El crecimiento acumulado de estos fondos del Feoga-garantía viene reflejado por el hecho de que en 1994 se estén produciendo unas transferencias del Feoga-garantía que representan veinte veces las correspondientes a 1986; solamente en 1993, con respecto a 1992, el aumento fue del 40 por ciento. Este dato, sin duda, habrá acallado aquellas voces agoreras cuya clarividencia y visión de futuro pronosticó el desastre sin paliativos de las rentas de nuestros agricultores y ganaderos al reformarse la política agrícola común. La conclusión inmediata es que nuestros profesionales han sabido aprovechar las oportunidades. Es más, la adaptación de los diferentes mercados e industrias a la revolución comunitaria, ha resultado a todas luces notable, tanto en eficiencia como en rapidez.

En 1994 esperamos que el sector agroalimentario reciba del Feoga-garantía el 13 por ciento de sus fondos, es decir, 700.000 millones de pesetas, con lo cual España pasará a ocupar el tercer lugar entre los países perceptores de estos fondos, inmediatamente detrás de Francia y de Alemania y por delante de Italia. Esta posición se consolidará a lo largo de 1995, superando con creces los 800.000 millones de pesetas. A estas aportaciones han de añadirse las correspondientes al Feoga-orientación, que constituyen la parte que la PAC destina a la mejora de las estructuras agrarias y que desde 1986 ha supuesto unos reembolsos superiores a los 300.000 millones de pesetas. Como SS. SS. saben, en este tipo de fondos estructurales España ocupa también los primeros lugares, cuando no el primero, alternándose con Francia en esta cabeza de lista.

Voy a exponer brevemente la evolución de los presupuestos del Ministerio durante estos últimos años, pues entiendo que son una medida importante del esfuerzo que hace la sociedad española para elevar el nivel de renta de los agricultores y para la modernización de los sectores agrario y alimentario, sin olvidar los resultados obtenidos en nuestra balanza comercial agroalimentaria.

Si analizamos el período 1985-1995, tenemos que se pasa de una cifra de 212.000 millones de pesetas a un billón 114.000 millones. Estas cifras absolutas suponen un incremento del 375 por ciento, lo que equivale a un crecimiento medio anual del 42 por ciento. Las aportaciones del

Feoga-garantía, partiendo de 1986 y hasta los presupuestos de 1995, se multiplican por 21. Estas fuertes aportaciones benefician claramente a los consumidores españoles, ya que el sector agroalimentario actúa conteniendo las sucesivas elevaciones del índice de precios al consumo —IPC. En este sentido, quiero reflejar el cambio estructural que se está produciendo en el mecanismo de apoyo a la renta de los agricultores, que está permitiendo hacer compatible un incremento en la renta real de los agricultores de un 49 por ciento desde nuestro ingreso en la Unión Europea con una contribución de los precios percibidos por los agricultores a la lucha contra la inflación que hace que los precios percibidos por los agricultores hayan subido en este período un 15 por ciento frente a un crecimiento de la inflación acumulada en este período del 47 por ciento. La diferencia que ha permitido precisamente este incremento en las rentas de los agricultores es el crecimiento de las transformaciones directas, de las ayudas directas a los agricultores, como consecuencia de este cambio estructural en el mecanismo de apoyo a las rentas de los agricultores, en el que pierde importancia el apoyo mediante el sostenimiento de precios altos y lo ganan las ayudas directas, ya sean ayudas por hectárea, primas por cabeza u otras.

Es todavía más espectacular la evolución seguida por los gastos presupuestarios directamente canalizados al sector, que han pasado de suponer 328.500 millones de pesetas, en 1991, a 858.000 en 1995, lo que significa que las transferencias directas al sector se han multiplicado por más de 2,6 en cuatro años. Son también significativas las cifras que expresan la participación relativa de la actividad presupuestaria del Ministerio en la economía del país y en la inversión nacional. Partiendo de las previsiones contenidas en el escenario macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado se observa que la actividad económica del Ministerio de Agricultura aumentará su participación en producto interior bruto, pasando del 1,02 por ciento del PIB en 1991, a representar un 1,63 por ciento en 1995.

También es creciente la participación de los gastos de capital del Ministerio en la formación bruta de capital fijo total del país, es decir la contribución de los presupuestos del Ministerio a la inversión nacional, pasando el porcentaje del 1,02 por ciento al 1,24 por ciento. No querría cerrar estas referencias presupuestarias sin exponer el esfuerzo adicional realizado por las comunidades autónomas para apoyar a sus sectores agroalimentarios, pues si se consideran los presupuestos del conjunto de las administraciones públicas, se pasa de una cifra de 757.000 millones de pesetas a más de 1,4 billones en 1995. Como ratio de medida del esfuerzo realizado, me gustaría resaltar que en el presupuesto de 1988 se gastaban 335.000 pesetas por ocupado en la agricultura y en 1995 se superará el millón de pesetas por ocupado.

Quiero aclarar, para que nadie se llame a engaño, que no se trata de que cada ocupado en la agricultura reciba un millón de pesetas del presupuesto, sino que eso refleja el conjunto del gasto de todas las administraciones públicas en el sector agrario, no solamente en rentas al sector, sino también en inversiones, en ayudas a la moderniza-

ción y en inversiones en infraestructuras de diferente tipo.

Hemos visto, de manera esquemática, la evolución del sector agroalimentario desde nuestra incorporación a la Comunidad Europea y hemos constatado, mediante un conjunto de indicadores, los avances que se han producido tanto como consecuencia de nuestra integración en la política agraria común, como del esfuerzo presupuestario realizado. No obstante lo anterior, es necesario continuar en esta línea y, en algunos casos, modificar el marco legal para que permita impulsar la modernización del sector y, en consecuencia, seguir mejorando las rentas y ganar competitividad en el nuevo marco internacional dibujado como consecuencia de los cambios introducidos en la Unión Europea (acuerdos del GATT, reforma de la política agrícola común, mercado único, ampliación de la U. E. y futuros acuerdos de asociación).

Para adaptar nuestros sectores productivos al nuevo marco internacional, el Ministerio ha diseñado un conjunto de medidas que posteriormente les expondré, pero quisiera antes resaltar los rasgos y aspectos menos favorables, más preocupantes del sector y sus deficiencias estructurales sobre las que es necesario incidir. Empezaré el análisis por el sector de la producción agraria y en él me referiré concretamente a la población, el tamaño de las explotaciones y a la eficiencia económica de las mismas.

A pesar del ligero rejuvenecimiento producido durante los últimos años en la población activa agraria en su conjunto, que se deriva del rejuvenecimiento que se ha producido en la estructura general de la pirámide de población española, existe un alto grado de envejecimiento de los titulares de explotaciones agrarias, máxime si se compara la edad media del sector agrario con la de otros sectores económicos, característica que también coincide con la de otros países comunitarios. Así, en los empresarios agrarios, según el censo agrario de 1982, la edad media era de 55,5 años, y en el de 1989 la edad media se ha elevado a 57,1 años, habiendo más del 58 por ciento de los titulares de explotación agraria con una edad superior a los 55 años.

Lo mismo ocurre cuando se analiza el tamaño económico, pues se observa un predominio de las de menor dimensión económica, y, además, en este aspecto estructural nuestra situación es más desfavorable que la media comunitaria al no tener un grupo importante de explotaciones de dimensión mediana de tamaño familiar capaces de generar una renta suficiente a esas familias equiparable a la de otros sectores de la economía. Los datos del tamaño de las explotaciones dan idea de la trascendencia y la necesidad de la ley de modernización de explotaciones agrarias como instrumento para aumentar la dimensión física y económica de las explotaciones y conseguir su viabilidad futura.

Relacionados con los problemas estructurales, existen en nuestras producciones una serie de limitaciones que dificultan su viabilidad y que es necesario reformar para garantizar en el futuro su presencia competitiva en los mercados.

Como ejemplo de cultivo con limitaciones indicaré el de la remolacha, cuya competitividad se ve afectada por la desfavorable estructura de las explotaciones y por la nece-

sidad permanente de mejorar la tecnología de producción para reducir sus elevados costes. Respecto a las producciones ganaderas, podría citar como ejemplo las explotaciones lecheras y las de vacuno de carne, cuyos sistemas de producción generan unos costes que es preciso reducir mediante los correspondientes planes de reestructuración sectoriales que permitan obtener la necesaria mejora productiva. Luego me referiré más en concreto a algunos de estos planes de reestructuración.

Paso ahora a describir la problemática de la industria agroalimentaria, que en nuestro país contribuye con un 21 por ciento al producto interior bruto industrial. Estamos hablando, por tanto, de nuestro más importante sector industrial, el sector industrial de más peso en nuestra estructura industrial, que ocupa, además, el 17 por ciento de la población industrial. Es, sin duda, la gran consumidora de productos agrarios y pesqueros porque hay que tener en cuenta que el 80 por ciento de nuestra producción agraria es transformada por nuestra industria y solamente el 20 por ciento restante tiene un destino de consumo en fresco.

Al igual que ocurría con las explotaciones agrarias, los 40.000 establecimientos industriales agroalimentarios tienen un marcado carácter dual. Basta para evidenciarlo indicar que el 33 por ciento tiene menos de 20 empleados y, por otro lado, el 75 por ciento de la facturación está realizada por 500 empresas. Las características anteriores dificultan a las empresas realizar actividades de I + D, mantener una continua modernización del equipo productivo y crear marcas y redes comerciales propias. Nuestra industria agroalimentaria adolece, sin duda, de falta de penetración internacional, y prueba de ello es la excesiva concentración de nuestras exportaciones en el sector de frutas y hortalizas frescas, que viene a representar más del 40 por ciento del total de nuestras exportaciones. Asimismo, es preocupante la escasa inversión en I + D por unidad de producto, inferior a la del conjunto de la industria manufacturera e inferior a la media comunitaria del sector alimentario.

Otro factor limitante viene derivado del hecho de que, a pesar de ser la industria agroalimentaria el primer sector industrial en cuanto a volumen de empleo generado, no tiene una formación profesional específica. Siendo como es la formación un instrumento básico para la competitividad, difícilmente se podrán implantar las innovaciones tecnológicas, las políticas de gestión de calidad total, las estrategias de comercialización, etcétera, sin unos recursos humanos capaces y motivados.

Analizadas las limitaciones estructurales en general, querría matizar algunos problemas específicos de la industria azucarera, la cual ocupa un lugar importante dentro de la industria alimentaria española ya que aporta el 3 por ciento del valor añadido y gira en torno a cuatro empresas que necesitan llevar adelante un importante plan de inversiones para racionalizar los costes industriales, incentivando las medidas tendentes al ahorro energético, a la depuración de residuos y al abaratamiento del producto final.

El azúcar es la materia prima fundamental de una serie de industrias con acentuado carácter marquista, como son las elaboradoras de chocolates, confitería, turrónes, etcé-

tera, de las que existen quinientas industrias en el país que utilizan el 70 por ciento del azúcar producido. Los factores limitantes de este grupo de industrias han venido siendo la pequeña dimensión, la dificultad para su especialización y el elevado precio de su materia prima, en particular del azúcar.

En el ámbito de la calidad agroalimentaria existen todavía diferencias para poder competir en el mercado internacional, con lo cual habrá que hacer un importante esfuerzo para mejorar la calidad y para ello se requiere una cooperación conjunta de los sectores de producción y transformación que permitan alcanzar esa calidad e imagen de marca para poder competir cualitativamente.

Hemos venido exponiendo los problemas del sector agroalimentario desde un punto de vista exclusivamente productivo y quiero también reflexionar sobre la agresión que determinadas prácticas agrícolas y ganaderas suponen sobre el medio ambiente: uso deficiente e inadecuado de pesticidas, contaminación de los acuíferos por filtraciones de abonos nitrogenados y purines, laboreo excesivo que intensifica la erosión, sustitución de razas ganaderas autóctonas, desecación de zonas húmedas, etcétera, aunque quiero destacar también que esta agresión medioambiental se sitúa, a pesar de todo, lejos de la que se deriva de la agricultura intensiva de nuestros competidores europeos.

Las prácticas agrícolas y ganaderas producen no solamente estos efectos indeseables. En efecto, como SS. SS. saben —ha sido un tema de permanente actualidad este verano—, los incendios forestales que sistemáticamente se producen en nuestro país destruyen la cubierta vegetal y dejan el terreno en disposición de ser sometido posteriormente a los procesos de erosión y desertización.

En cuanto a la conservación de la naturaleza, quiero hacer referencia a las vías pecuarias y a los espacios protegidos, áreas fundamentales para mantener la biodiversidad y que se ven sometidas a una fuerte presión no solamente por actividades productivas, sino también por actividades especulativas o de usos alternativos que producen en ocasiones daños irreversibles en estos ecosistemas.

He querido resaltar algunas de las debilidades y potencialidades de nuestra agricultura, ya que aceptándolas estaremos en disposición de defender nuestros flancos más vulnerables y de impulsar aquellas áreas en las que concurren condiciones favorables para convertirlas en punta de lanza de nuestro sistema agroalimentario. Por otra parte, la culminación del proceso de transferencias a las comunidades autónomas conducirá a que sean las ejecutoras y gestoras de la política agrícola común, teniendo este Ministro un decidido propósito de impulsar la coordinación con los gobiernos autonómicos a través de la conferencia sectorial.

Las comunidades autónomas no sólo participarán —como ya viene ocurriendo desde hace años— en el diseño de las líneas maestras de nuestra política agraria, sino que serán corresponsables en la aplicación de los instrumentos que se acuerden para el desarrollo de tal política, así como de los medios financieros que la sustenten. Los protagonistas de cualquier política agraria deberán ser, una vez más, los agricultores que son los encargados de producir las materias primas en las condiciones y con las caracte-

terísticas que demande el mercado. Ello requiere que actúen como verdaderos empresarios agrarios para buscar la mayor rentabilidad de sus explotaciones, encontrando y poniendo en práctica todas las alternativas posibles sin confiar exclusivamente en las subvenciones, por muy importantes que éstas sean. Por ello, el mejor marco que puede ofrecérseles es la posibilidad de mejorar su competitividad por la vía de la modernización de las explotaciones. En este sentido, es necesario contemplar los diferentes medios que podrán utilizar: reestructuración de producciones, reducción de producciones excedentarias buscando otras alternativas de mayor productividad, desarrollo del asociacionismo para comercializar en común y compartir medios de producción, mejora de su formación profesional, diversificación de los ingresos de la explotación familiar, etcétera. Como en este momento se trata de exponer las actuaciones prioritarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en los próximos años, para su mejor comprensión voy a dividir el programa enunciado en cinco grandes áreas, todas con un importante reflejo presupuestario en 1995. Estas son las siguientes: Modernización de las explotaciones agrarias. Mejora de la competitividad de las producciones agrarias. Modernización de la industria alimentaria y esfuerzo en formación e investigación. Conservación del medio natural. Revitalización del mundo rural.

Uno de los pilares básicos de la modernización de las estructuras agroalimentarias lo constituyen las explotaciones agrarias, a cuyas actuales deficiencias estructurales me he referido en la primera parte de mi intervención. El proyecto de ley de modernización de las explotaciones agrarias responde al objetivo de estimular la constitución y el mantenimiento de explotaciones de dimensión suficiente para asegurar su viabilidad, con propietarios más jóvenes y dinámicos para adaptarse al mercado y más activos para participar solos o asociados en la cadena agroalimentaria. Por estar actualmente en fase de discusión en esta Cámara, es conocido sobradamente por sus señorías.

Quiero mencionar ahora los mecanismos a través de los cuales se pretende alcanzar los objetivos propuestos, que son los siguientes: la movilidad del mercado de la tierra, el fomento del asociacionismo agrario, la concesión de ayudas económicas y las inversiones para mejorar explotaciones y la instalación de jóvenes como agricultores a título principal. El proyecto de ley contiene asimismo la definición de las explotaciones prioritarias que recibirán un trato preferencial y la supresión, como ustedes ya saben, de la cotización empresarial por jornadas teóricas del régimen especial agrario de la Seguridad Social, que también se han incluido en el proyecto de ley de Presupuestos para 1995 para garantizar su entrada en vigor el primero de enero de 1995.

La reforma de la política agrícola común y los recientes acuerdos del GATT conllevan a que nuestra agricultura, respetando las normas contenidas en la citada reforma, realice un esfuerzo que permita la mejora competitiva en los mercados internacionales especialmente en aquellos productos en los que disponemos de condiciones naturales ventajosas, tales como el trigo duro, leguminosas, forrajes

desecados, frutas y hortalizas, vino o aceite de oliva. Asimismo, será necesario un mayor aprovechamiento de las posibilidades de diversificación de producciones que la nueva política agrícola común ha introducido (oleaginosas para usos no alimentarios, leguminosas específicas para secano, aprovechamiento de las condiciones de ganado ovino y su adaptación al secano español, etcétera).

Otra cuestión fundamental es la necesidad de consolidar aquellas producciones sometidas a sistemas de cuotas o que están en cierta desventaja comparativa respecto de las obtenidas en otros países, por ejemplo el algodón, remolacha azucarera, leche, carne de vacuno, etc.

Para el conjunto de actuaciones en el ámbito de las producciones agrícolas y ganaderas los Presupuestos de 1995 cuentan con una dotación de 811.000 millones, con un crecimiento relativo del 20,1 por ciento; siendo una de las líneas prioritarias de actuación en este ámbito la que se refiere a las modificaciones de las organizaciones comunes de mercado de los productos que en su día no fueron incluidos en la reforma de la PAC y están, por tanto, pendientes de dicha reforma.

Como SS. SS. conocen, existe ya una propuesta para la reforma del sector vitivinícola que hemos rechazado con contundencia todos los grupos parlamentarios, los agentes económicos y el propio Gobierno. Esperamos que en los próximos meses pueda ser objeto de las necesarias modificaciones que eliminen su carácter de inaceptable para el conjunto de la sociedad española. El sector vitivinícola contará en los Presupuestos de 1995 con una dotación de 62.236 millones de pesetas.

Otro sector que próximamente será objeto de reforma es el de las frutas y hortalizas. Disponemos de un documento de reflexión de la Comisión que contiene una serie de orientaciones de la futura organización común de mercados, pero con numerosas lagunas e imprecisiones. Se han comenzado a contrastar opiniones con las comunidades autónomas e interlocutores empresariales, con objeto de conformar la postura española. En el documento de reflexión se concede una importancia esencial a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, tanto en la gestión del mercado como en las intervenciones de regulación. España ya ha realizado un esfuerzo para la constitución de estas organizaciones, que es necesario redoblar para conseguir mayores coberturas de comercialización de la producción a través de las mismas. Se va a poner en marcha un plan de consolidación de las actuales organizaciones de productores de frutas y hortalizas y la importancia que el Gobierno le concede a este sector queda demostrada por el hecho de que la partida que se destina a esta materia en los presupuestos para 1995 se eleva a 4.215 millones de pesetas, duplicando la cantidad correspondiente al ejercicio actual.

Dentro del sector hortofrutícola merece especial atención el tomate, para el que en las próximas semanas someteré al Consejo de Ministros un proyecto de real decreto que permitirá aprobar un plan de reestructuración del tomate para consumo en fresco. Si bien la producción española de este producto presenta importantes ventajas comparativas, también existen problemas o desventajas en el

momento de acudir a unos mercados competitivos como son los europeos. Las ayudas previstas en este plan se destinarán a bonificar el interés de los créditos necesarios para abordar la modernización y las inversiones precisas, en colaboración con las comunidades autónomas, que permitan reducir los costes generales y de infraestructura, racionalizar el aprovisionamiento y empleo de los medios de producción —prioritariamente con ahorro de energía y de agua—, mejorar el nivel fitotécnico de las explotaciones e incorporar nuevas tecnologías.

Otro sector de interés para nuestro país es el de la patata. El Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea, celebrado en junio de 1994, adoptó el acuerdo de continuar sus deliberaciones sobre la creación de una OCM de la patata, con vistas a adoptar una decisión antes del primero de julio de 1995. España, junto con otros países mediterráneos, está defendiendo una postura tendente a crear una OCM que proporcione un grado suficiente de protección al sector.

En relación con el plátano, la reciente sentencia del Tribunal de Justicia rechazando el recurso alemán contra la OCM, que entró en vigor el primero de julio de 1993, elimina definitivamente las dudas que se planteaban sobre el futuro de este producto, confirmándose la protección que proporciona la OCM, concretamente la garantía de comercialización del plátano de Canarias y de las rentas de los agricultores. La sentencia, sin duda, ha producido una fuerte confianza en su futuro y una revitalización del sector, pero ello no debe hacernos olvidar la necesidad de continuar su reestructuración y la defensa de este cultivo, para lo cual no va a faltar el apoyo del Ministerio.

El algodón es otro producto que requiere una modificación de su actual reglamentación comunitaria, que maximice sus beneficios para la producción española. España va a presentar próximamente un memorándum a la Comisión que facilite la comprensión de nuestra posición, en la línea de defensa de una superficie estable para España, exponiendo también los problemas de la recesión del cultivo, en los últimos años, derivados de la sequía que han padecido las regiones productoras.

Otro sector pendiente de reforma es el del arroz para el cual, como consecuencia de los acuerdos de la Ronda Uruguay, será preciso revisar su actual OCM y, en su caso, establecer un sistema de ayudas compensatorias semejantes a las de los cultivos herbáceos.

También el azúcar es un sector en el que muy próximamente deberemos afrontar una reforma de su OCM. Está previsto iniciar los debates antes de finalizar el año actual. Aunque todavía no hay propuesta de la Comisión, nuestra postura es considerar prioritario el mantenimiento del actual régimen de cuotas nacionales, los precios derivados y el mecanismo de traslados de «reporte» del azúcar de una campaña a la siguiente, que es de especial importancia en España para paliar nuestras difíciles condiciones meteorológicas. Por otra parte, la desfavorable situación de competitividad del sector remolachero-cañero español respecto a los de la mayoría de los países comunitarios, aconsejan, como he mencionado antes, acelerar las mejoras de la reestructuración de estas explotaciones que permitan re-

bajar sus costes de producción y, con ello, asegurar la viabilidad del sector y el mantenimiento de las rentas de los agricultores.

En relación con los cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas y proteaginosas), ante la entrada en velocidad de crucero de su reforma, resulta conveniente analizar en profundidad la experiencia acumulada durante las dos primeras campañas en que se ha aplicado dicha reforma. El análisis se contemplará tanto a efectos de balance (precios, producciones, superficies retiradas del cultivo), como a la máxima utilización del margen de maniobra que la reglamentación comunitaria permite a los Estados miembros (plan de regionalización, definición de las superficies de base, índice de barbecho, gestión administrativa, etc.). Todo ello nos permitirá, después de un debate interno, presentar a la Comunidad Europea las modificaciones y propuestas que más favorezcan a los intereses españoles.

Dentro de los cultivos herbáceos merece una mención especial el trigo duro. España dispone de una cuota de producción de 570.000 hectáreas de trigo duro en zonas tradicionales, con ayudas muy generosas. Se considera necesario para este producto garantizar una producción de calidad, para asentarse en los mercados y abastecer a los operadores europeos, manteniendo los mercados tradicionales de países terceros al mismo tiempo, para lo cual un instrumento fundamental serán los acuerdos interprofesionales.

En cuanto a la utilización de las tierras retiradas del cultivo, el Gobierno ha tomado ya una decisión política, incluida en el proyecto de ley de acompañamiento de los Presupuestos de 1995, renunciando al 90 por ciento del impuesto especial sobre el biodiesel procedente de oleaginosas que en el futuro se siembren en las tierras retiradas de cultivo. Ello permitirá ofrecer una nueva alternativa a los agricultores, con un objetivo de 150.000 hectáreas para esta próxima campaña de siembra, lo que reportara unos ingresos extraordinarios de 7.500 millones de pesetas para los agricultores.

Otra línea importante de actuación se refiere a las leguminosas específicas españolas (lentejas, garbanzos, yeros y vezas) para las que se ha incrementado sustancialmente la ayuda comunitaria, posibilitándose su cultivo hasta 400.000 hectáreas. Paralelamente vamos a elaborar, con los diversos sectores implicados, un plan de actuación que permita el mejor aprovechamiento de las ayudas para asentar el cultivo en las zonas más adecuadas y consolidar canales de comercialización para estas producciones.

En relación con los cultivos herbáceos, quiero referirme a los sistemas extensivos en tierras cerealistas o lo que se viene en llamar el barbecho ecológico. Este barbecho agronómico tradicional no ha sido contemplado en la superficie de base de los cultivos herbáceos del plan de regionalización, realizado como consecuencia de la reforma de la PAC. Por tanto, se trata de un barbecho independiente del obligatorio o voluntario que se contemplan en dicha reforma. En concreto, la actuación va a consistir en un programa del que se podrán beneficiar 2,5 millones de hectáreas de barbecho agronómico, con ayudas iniciales de entorno a 5.500 pesetas por hectárea y año.

Mención especial merece la agricultura ecológica para la que se establecerá un programa de ayudas tendentes a la introducción de prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente, dirigidas al abastecimiento de un mercado potencialmente importante y a la consecución en dicho mercado de un equilibrio oferta-demanda que permita una rentabilidad adecuada para el productor.

Entrando en los productos ganaderos, quiero referirme, en primer lugar, a las cuotas lácteas. Con el fin de cerrar la primera fase del plan de reordenación de la producción láctea, es necesario regular tanto las transferencias de cuotas entre particulares, como el reparto y gestión de la reserva nacional. Teniendo en cuenta la experiencia de otros países comunitarios, el sistema a implantar en España establecerá los casos en los que la cuota se pueda transferir sin vincularla a la explotación. También con carácter inmediato vamos a proceder a la regulación de la gestión de la reserva nacional y de la parte de cuota de venta directa que será transferida a venta industria. Por otra parte, teniendo en cuenta las características de nuestro sector productivo, se prevé el establecimiento de un plan de mejora de las condiciones de producción y venta de productos procedentes de las explotaciones lecheras. Dicho plan comprenderá medidas adecuadas para aumentar la eficacia de las explotaciones, la mejora de las condiciones sanitarias y la racionalización de la recogida de la leche.

En cuanto al sector de carne de vacuno, la Comisión Europea deberá presentar, antes de finalizar el actual año, un estudio sobre el reparto de la cuota para terneros machos con derecho a ayuda, en particular en aquellos Estados miembros —como España— en que la relación cuota-sacrificios sea muy inferior a la media comunitaria. Nuestro objetivo es que el informe sea acompañado de una propuesta de incremento sustancial de la cuota global española.

En el sector de la carne de ovino, resulta necesaria una mejora de la organización comercial y productiva. Para ello, se va a establecer un programa cuyos objetivos fundamentales serán la concentración y homogeneización de la oferta mediante la promoción de centros de recogida, clasificación y acabado de los corderos, fomento de las denominaciones específicas para el cordero de raza y tradicional español, así como la clarificación y regulación del mercado mediante la reducción de los eslabones de la cadena de comercialización que permita la penetración en el mercado de exportación. Tenemos también previstas otras actuaciones, que no voy a describir para no alargar más esta intervención y que se refieren a regulación específica sobre la miel, al control de los productos químicos aplicados a la industria y el buen uso de los residuos agroindustriales, la mejora de la organización productiva del vacuno de carne de razas autóctonas en explotaciones extensivas, el apoyo a las razas ganaderas en peligro de extinción, la recuperación y fomento de la trashumancia, la catalogación de las razas ganaderas autóctonas e integradas, la actualización de las reglamentaciones específicas de los libros genealógicos, y el programa de erradicación de la peste porcina africana, a los que me, puedo referir, si así lo desean, en una posterior intervención. No quiero acabar

este apartado sin referirme a la revisión del sistema de seguros agrarios. Aunque el Subsecretario del Departamento, que también me acompaña hoy, tendrá ocasión de explicar con detalle, en una próxima comparecencia, las líneas generales el Plan trienal de seguros agrarios aprobado ya por el Gobierno, quisiera exponer los principios que van a regir las actuaciones del Ministerio en este tema.

El sistema español de seguros agrarios es un instrumento de apoyo a la política de rentas de los agricultores. Sin embargo, sería una irracionalidad plantear que los riesgos inherentes a la actividad agraria deban ser cubiertos en su práctica totalidad por la Hacienda Pública. La propia reglamentación comunitaria al respecto considera el sistema de seguros agrarios como una ayuda nacional incompatible. Por consiguiente, la actuación que está siguiendo el Ministerio ante la Unión Europea consiste en plantear el sistema de seguros agrarios como una alternativa a otros tipos de ayudas para conseguir su compatibilidad, permitiendo el mantenimiento indefinido de las ayudas nacionales en los porcentajes máximos actuales, y que el seguro agrario sea integrado en la política agraria común y subvencionado por ésta como ayuda que permite mantener unos ingresos mínimos en casos de inclemencias meteorológicas.

La adaptación a la normativa comunitaria y los desequilibrios financieros tradicionales han aconsejado una revisión a fondo del actual sistema de seguros agrarios combinados, en el cual se está trabajando en estrecha colaboración con las compañías aseguradoras y los representantes de los agricultores. Se introducirá una serie de medidas cuyo fin último es la mayor racionalidad, así como la estabilidad de todas y cada una de las líneas de seguros existentes.

El nuevo Plan trienal de seguros agrarios combinados para el período 1995-1997 incluye como novedades más importantes las siguientes: el estudio de zonas con problemática específica; la introducción de un conjunto de medidas técnicas de aseguramiento, tales como el sistema conocido como «bonus-malus», el establecimiento de pólizas plurianuales y de policultivo, la racionalización en los sistemas de contratación; el tratamiento preferencial para el agricultor a título principal de acuerdo con lo que se prevé en el proyecto de ley de modernización de las explotaciones agrarias; la adecuación de los porcentajes de subvención según una clasificación de cultivos o clases de ganado realizada considerando los riesgos fundamentales de nuestra producción agraria.

En el Plan trienal se incluirán las siguientes nuevas líneas de seguros agrarios: el seguro combinado de viento y pedrisco en aguacate; el seguro combinado de helada, pedrisco y viento en kiwi; el seguro de riesgos climáticos en piscifactorías de truchas; el pedrisco para todos los cultivos, combinado con otros riesgos; estructuras de invernaderos y el caprino y sistema de protección frente a otros daños causados por catástrofes naturales.

Finalmente, quiero resaltar que la reforma de los elementos clave en el funcionamiento del seguro agrario incluirá la elaboración de nuevas normas de peritación y la modificación de las actuales para dotarlas de agilidad y de eficacia; la actualización del funcionamiento de la comi-

sión general de ENESA y el establecimiento de mecanismos para la participación de las comunidades autónomas, así como la potenciación de los sistemas de control del Consorcio de Compensación de Seguros. En cualquier caso, no quisiera zanjar la materia sin mencionar el embrión de una idea que se está planteando estos días a las compañías aseguradoras para establecer un nuevo sistema de arbitraje, distinto del previsto en la normativa actual de seguros agrarios.

La industria agroalimentaria se ha consolidado en los últimos años como un sistema económico fundamental, que juega un papel irremplazable para la animación económica en las áreas rurales, directamente o a través del incremento del valor añadido de los productos agrarios. El sector tiene que superar ciertas insuficiencias estructurales, derivadas de su tardío desarrollo, ya que de una manera general nuestra industria de segunda transformación, caracterizada por la venta de productos con fuerte valor añadido, está poco desarrollada en comparación con la industria de los países de nuestro entorno. La potenciación de esta industria permitirá aumentar la valoración de los productos agrarios y pesqueros y disminuir la dependencia del exterior, con la mejora consiguiente de la balanza comercial y la generación de empleo.

La internacionalización de las empresas se convierte en factor cada vez más importante debido a la integración económica de nuestro país en esquemas supranacionales, que hace necesario un aumento de la presencia de las empresas españolas en los mercados exteriores, tanto a través de un incremento de las inversiones productivas o de estructuras comerciales como en lo que se refiere a un incremento de los volúmenes de exportación. La tecnología de nuestra industria y el conocimiento del mercado que tienen puede ser de enorme importancia para potenciar su presencia en el exterior.

El Ministerio de Agricultura prevé intensificar su apoyo a la industria alimentaria mediante dos instrumentos básicos. El primero es el plan sectorial para la industria agraria y alimentaria, que ya se ha presentado a la Comisión Europea, y que prevé en sus seis años de duración, con una dotación de 200.000 millones de pesetas, incluir la práctica totalidad de los subsectores y su aplicación deberá traducirse en la percepción de ayudas directas a la inversión a través del Feoga-Orientación. Los proyectos a subvencionar serán prioritariamente aquellos que tengan una notable incidencia sobre el sector productor y presten mayor atención a zonas de menor desarrollo y a las entidades asociativas agrarias.

El segundo instrumento será un nuevo Real Decreto que modifique el actual 1462/1988, así como la orden ministerial de asistencia técnica que lo desarrolla. Las ayudas estarán dirigidas a reducir los costes financieros de las inversiones que realicen, principalmente, los subsectores no incluidos en el Plan Sectorial, que son fundamentalmente industrias de segunda transformación. Este nuevo Real decreto fomentará e impulsará las acciones que realicen las empresas en las áreas de cooperación empresarial, I+D, mejora de la gestión y de la competitividad, medio ambiente y fomento de la calidad y del diseño.

Dentro de la mejora de la industria, un subsector a considerar es el de la reestructuración de la industria azucarera que actualmente se está llevando a cabo con ayudas a las inversiones por parte del Ministerio de Agricultura, que deben proporcionar avances a dichas industrias en la mejora de las condiciones medioambientales, en el ahorro energético, en los procesos tecnológicos y en la mejora de las instalaciones de recepción y almacenamiento. El volumen máximo de ayudas con que podrá contar la industria azucarera durante las tres campañas que dura el plan de reestructuración es de 38,7 millones de ecus, que financiará a partes iguales el Feoga-Garantía y el Ministerio de Agricultura. Pesca y Alimentación.

Dentro de esta área de actuación, merece especial atención el proyecto de ley reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias, que ya es conocido por SS. SS., que tiene como objetivo fundamental fortalecer nuestra cadena agroalimentaria, estimulando la estabilización de las relaciones entre los productores, los industriales y los comercializadores.

En relación con el apoyo a la calidad, se promocionarán los productos con denominación de origen, los componentes de la dieta mediterránea, los productos con etiqueta ecológica, los alimentos que reducen el riesgo de enfermedades cardiovasculares, los productos tradicionales españoles, los elaborados por procedimientos y marchamo artesanal, etcétera.

Para finalizar este apartado creo necesario referirme a la formación e investigación agroalimentarias. La investigación pública agroalimentaria se viene realizando, coordinadamente a través de cuatro instrumentos. En primer lugar, programas nacionales de ciencias agrarias, de tecnología de los alimentos, de biotecnología, medio ambiente y recursos naturales, financiados por el fondo nacional de investigación científica y técnica. En segundo lugar, el programa sectorial de I+D agrario y alimentario financiado por el Ministerio de Agricultura en base a los presupuestos del INIA. En tercer lugar, los programas de las comunidades autónomas. Por último, las investigaciones realizadas por otros organismos públicos, universidades y comunidades autónomas, financiados por la Unión europea u otras instituciones internacionales.

El programa sectorial de I+D agrario y alimentario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contiene proyectos sobre investigación, demostración, conservación y recursos fitogenéticos, así como infraestructura y formación de personal investigador. Constituye el programa marco para las actuaciones del INIA y establece las normas para la coordinación con las comunidades autónomas en materia de I+D. Se publicará mediante orden ministerial durante el primer semestre de 1995. Quiero destacar que la investigación absorbe en el presupuesto de 1995 una dotación de 3.373 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 19,8 por ciento respecto a 1994. Lo anterior quedaría incompleto si no se consigue la transferencia de los resultados de la investigación a los medios interesados. En este sentido, vamos a poner en marcha una nueva iniciativa para regular y potenciar la transferencia de tecnología del INIA y de las

comunidades autónomas al empresario potencialmente interesado.

Por otra parte la modernización y mejora de la competitividad de la cadena agroalimentaria se convertiría en una pura declaración de intenciones si los principales actores, empresarios y agricultores, no poseen una mínima cualificación profesional. Para evitarlo, el MAPA, en colaboración con las comunidades autónomas, ha establecido un plan de formación, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, que contempla la formación de especialistas; la puesta en marcha de un sistema de becas para los alumnos de los centros de capacitación agraria de toda España; el mantenimiento de un programa de formación permanente para técnicos que realicen funciones de desarrollo rural; un programa de formación y reciclaje para el personal docente de centros de formación profesional agroindustrial que permita su adaptación a las exigencias de la implantación de la LOGSE; la formación continuada de agricultores y profesionales de la industria agroalimentaria mediante ayudas para los planes de formación realizados por organizaciones y cooperativas agrarias.

Otra área importante de actuación es la formación agroambiental. Las ayudas están concebidas para capacitar tanto a directivos, gerentes y personal técnico como a los propios agricultores, para que desarrollen y apliquen prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente y participen en el futuro en los programas agroambientales o de mejora forestal. En este sentido se podrán financiar cursos para que las comunidades autónomas y organizaciones no gubernamentales participen y formen a los agricultores en las prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente. Las previsiones en este área de la formación medioambiental son de poder formar a unos 20.000 agricultores en un plazo de cinco años.

En lo que se refiere a la conservación del medio natural, como ustedes saben, por el número de especies y de endemismos presentes actualmente en España, y porque aquí encuentran su refugio algunas especies ya desaparecidas en otros lugares del continente, se puede afirmar que España posee la mitad de los valores naturales de la Unión Europea. En consecuencia, el principal objetivo es alcanzar un desarrollo sostenible basado en la utilización racional de los recursos naturales, considerándolo el mejor camino para el mantenimiento de la biodiversidad que permite garantizar la persistencia a medio y largo plazo de nuestra actual civilización.

En este orden de ideas, vamos a poner en marcha en las próximas semanas una estrategia nacional para la conservación integral de la naturaleza (Encina), lo hemos bautizado con el nombre de un árbol tan emblemático en nuestros bosques y en nuestra superficie. Consiste en un conjunto programado de actuaciones encaminadas a potenciar la conservación del medio natural mediante un desarrollo equilibrado y dinámico de las zonas rurales españolas en el que se conjuguen las funciones productiva, social y ecológica del medio natural. Los fines que orientan esta estrategia son la conservación del medio natural como sistema, la protección de los recursos en riesgo y la racionalización de su utilización, así como inducir la generación de empleo

rural estable, mejorar la calidad de vida y complementar la renta de la población rural.

En relación con el medio natural los objetivos perseguidos son reducir los riesgos de su degradación por fenómenos naturales, mantener la diversidad biológica a través de la conservación y el uso sostenible de sus componentes singulares y corregir los efectos de la degradación producida por las actividades humanas. Para ello, trabajaremos sobre cuatro líneas de actuación prioritarias: control de la erosión y desertificación, plan nacional de forestación, mantenimiento de la biodiversidad y defensa de la degradación del medio natural.

En relación con las prácticas agrarias compatibles con el medio ambiente, el ministerio y las comunidades autónomas van a emprender un régimen de ayudas que consta de dos elementos fundamentales: por un lado, unas medidas horizontales, que comprenden programas para el fomento de la agricultura ecológica; la extensificación de las producciones cerealistas (el barbecho agronómico al que he hecho referencia en otra parte de mi intervención); la protección y conservación de razas en peligro de extinción y formación agroambiental, y, por otro lado, unos programas de zona, que comprenden un conjunto de 60 programas regionales con actuaciones concretas que se ejecutarán en zonas seleccionadas en función de la gravedad de los problemas, el riesgo medioambiental y el objetivo de conservación de los recursos naturales. Actualmente están ya funcionando, como ustedes saben, dos programas de zona: el de la recuperación de los acuíferos 23 y 24, en los que se encuentra el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, y las Lagunas de Ruidera y otros humedales de interés, y el de recuperación de aves esteparias en tierras cerealistas de Castilla y León, dotados conjuntamente con unas ayudas totales de 40.000 millones de pesetas, durante 5 años.

Por otra parte, se hace necesaria una nueva estrategia forestal para España para proteger la cubierta vegetal contra la erosión, recuperar los bosques autóctonos, reducir nuestro déficit maderero, impulsar la reutilización forestal del suelo agrario excedentario y favorecer la generación de empleo y el mantenimiento de la población en el mundo rural.

Hay que señalar que a las comunidades autónomas les corresponden las competencias exclusivas en montes, aprovechamientos y servicios forestales, así como la prevención y lucha contra incendios, vías pecuarias y pastos y espacios protegidos. Sin embargo, corresponde al Estado la competencia de dictar la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales, vías pecuarias y protección del medio ambiente. Por tanto, una vez en vigor la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y estando en discusión ya el proyecto de ley de vías pecuarias, en este Parlamento, falta por completar con una ley básica sobre los montes y su aprovechamiento, por lo que el Gobierno aprobará en los próximos meses el correspondiente proyecto de ley.

Las principales líneas de actuación en materia forestal que deben ser impulsadas —la mayoría de las cuales están ya en marcha, aunque de forma insuficiente— son: la res-

tauración forestal; la regeneración de la cubierta vegetal; la prevención y lucha contra incendios forestales; el impulso del asociacionismo de los propietarios forestales; y el fomento forestal, desarrollo sostenible y medio ambiente.

En los próximos cinco años se realizarán esfuerzos, nunca igualados en nuestra historia reciente, para forestar o actuar para la mejora de una cifra total de 2,2 millones de hectáreas.

Las regiones españolas consideradas como zonas de objetivo número uno muestran unas características preocupantes: baja densidad de población; excesiva dependencia de los ingresos de procedencia agraria; bajo nivel de desarrollo económico general; escasa productividad de la agricultura; elevadas tasas de subempleo, etcétera.

La estrategia para el desarrollo de las zonas rurales debe ir dirigida, de forma preferente, a conseguir una serie de objetivos primarios: el asentamiento de la población juvenil; la diversificación del tejido económico y las posibilidades de empleo (lo que favorecerá la obtención de ingresos alternativos o complementarios); la dotación de servicios y equipamientos básicos de apoyo a las empresas agroalimentarias (lo que constituye, sin duda, una labor interministerial) y la renovación y el desarrollo de los pueblos, la protección y conservación del patrimonio rural, incluida la mejora de la vivienda rural.

En el marco comunitario de apoyo para el período 1994-99 y las intervenciones de los fondos estructurales en las regiones españolas de objetivo número uno fueron aprobadas por la Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas de 29 de junio de 1994. Las aportaciones comunitarias, subvenciones nacionales y del sector privado, totalizan para el período citado la cantidad de 7,7 billones de pesetas. Como complemento, se ha propuesto a la Comisión Europea un programa operativo para el desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales de las regiones objetivo número uno, que será aplicado siguiendo y complementando las pautas del programa Leader II, mediante iniciativas locales (públicas, privadas o mixtas) y para promover el desarrollo endógeno y la diversificación en dichas zonas durante el período 1995-99. Con este programa se pretende atender la alta demanda registrada por los grupos de acción local, que movilizará unas inversiones superiores a 86.000 millones de pesetas y que beneficiará a aquellos agricultores que diversifiquen sus actividades o generen rentas complementarias o alternativas fuera del sector agrario. Las subvenciones podrán alcanzar el 50 o el 70 por ciento según que las inversiones sean productivas o no productivas, respectivamente.

En cuanto al desarrollo de las zonas rurales del objetivo 5 b), el programa tiene un enfoque integrado con participación de los Fondos Estructurales, con posibilidades de intervenir en todas las actividades susceptibles de contribuir al desarrollo rural: agricultura, actividad forestal, pequeñas empresas, turismo, medio ambiente y formación. La estrategia de desarrollo de estas zonas tiene como objetivo prioritario el mantenimiento del tejido económico y social, mediante la dotación de infraestructuras de base; la diversificación económica; la mejora del hábitat rural; la protección de los recursos naturales; y el acceso a la forma-

ción por parte de los recursos humanos. Los tres fondos estructurales y las administraciones españolas realizarán un esfuerzo conjunto en el período 1994-99 que se materializará en una inversión próxima a los 285.000 millones de pesetas, con unas subvenciones públicas de 171.000 millones.

Mención especial merece el plan agrario de regadíos, que deberá tener en cuenta la nueva situación de los mercados agrarios. Este Plan establecerá las pautas de actuaciones futuras en materia de consolidación de los regadíos existentes, mejora de la eficacia en el uso del agua para riego y la explotación futura de la superficie regable. En cuanto a las nuevas transformaciones en regadío, debo decir que el MAPA no renuncia al crecimiento de la superficie regada, pues el regadío, además de constituir una fuente para el sostenimiento de las rentas, constituye una actuación importante para la fijación de la población en el territorio.

He ido desglosando las distintas actuaciones que el Ministerio va a poner en marcha en los próximos meses. Algunas de ellas requerirán un nuevo marco legal. Por ello debo, en este momento, recordar el programa de iniciativas legislativas, que se encuentran en trámite parlamentario: el proyecto de ley reguladora de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias; el proyecto de ley del Parque Nacional de Picos de Europa; el proyecto de ley de vías pecuarias, y el proyecto de ley de modernización de explotaciones agrarias.

En mi anterior comparecencia, el 15 de junio, me comprometí en nombre del Gobierno, a la aprobación inmediata de estos dos últimos proyectos de ley que ya están en el Parlamento. La moción del Senado, de 14 de junio del presente año, instó al Gobierno a elaborar en 1995 un proyecto de ley de bases sobre denominaciones de origen e indicaciones geográficas de los productos agrarios y agroalimentarios, que me comprometo a elaborar una vez aprobada la nueva OCM del vino en la Unión Europea. Asimismo, deberá modificarse o derogarse la Ley 25/1970, del Estatuto de la viña, del vino y de los alcoholes.

De acuerdo con nuestro compromiso electoral, se encuentran en fase de elaboración dos Proyectos de Ley declarando parques nacionales Monfragüe y Cabañeros, en colaboración con la Junta de Extremadura y la de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Para finalizar, considero que conseguir los objetivos marcados, y lo he indicado repetidamente a lo largo de mi exposición, necesita la colaboración de las distintas fuerzas políticas y de los agentes económicos y sociales relacionados con el sector. Por ello, quiero reiterar que el Ministerio de Agricultura va a mantener una actitud ante esta Cámara abierta y transparente, de diálogo, con los interlocutores profesionales, comprometiéndome a mantener una estrecha colaboración con esta Comisión de Agricultura para que, entre todos, consigamos las mejores respuestas a los problemas de conjunto del sector agrario y yo diría que del conjunto del sector agroalimentario español.

En los próximos días voy a presentar al sector agroalimentario, y a las comunidades autónomas, un documento de reflexión sobre la agroalimentación española ante el fu-

turo. Algunas de las líneas de este documento son las que acabo de exponer a SS. SS., que recogen recomendaciones efectuadas por el Parlamento y que pueden ser complementadas en los próximos días. Con este documento de reflexión pretendemos disponer de un marco estable de actuaciones a medio plazo que permitirá al sector adoptar decisiones con un horizonte temporal más amplio, así como servir de base para la actuación de las diferentes administraciones públicas.

Insertar nuestros criterios y prioridades en las reformas de la política agrícola común, impulsar la modernización estructural de la actividad agraria y de la industria agroalimentaria, poner en marcha la estrategia nacional de conservación integrada de la naturaleza (Encina) y desarrollar la política de desarrollo rural, son los importantes retos, junto con la preparación de la Presidencia Europea, a lo que nos enfrentamos en el inmediato futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro. ¿Grupos que quieren intervenir en el debate? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Ministro, por la larga y compleja exposición que nos acaba de hacer, de donde se desprende, primero, una voluntad de intentar traer aquí el debate presupuestario cuando no es objeto de esta comparecencia. Tendremos ocasión de hablar en profundidad del presupuesto del Ministerio de Agricultura de 1995 en el trámite parlamentario oportuno. Por tanto, no me voy a referir a ese presupuesto ni a las cifras que constantemente el señor Ministro ha intentado traernos, quizá buscando algunos titulares de prensa, pero no me resisto, señor Ministro (y me he reído cuando lo ha dicho, porque es la segunda vez que lo he oído por una autoridad del ministerio) a esa adecuación simplista de: tantos millones recibimos de la Unión Europea, del Feoga, tantos agricultores hay, salimos a tanto. Ya se ha dicho dos veces en esta casa que salimos a un millón de pesetas por agricultor. Si es cierto, señor Ministro, yo le recomiendo que cierre el Ministerio de Agricultura, pague el millón de pesetas a cada agricultor y nos quitamos de problemas. Sabe perfectamente que no es así. Por tanto, hay ahí circunstancias de localización, extensión de tierra, número de cabezas, etcétera, para negar rotundamente la simplista contabilidad que está llegando desde el Ministerio de Agricultura a determinadas creaciones de voluntad.

Tampoco me parece, en una cuenta muy rápida, decir que la renta agraria ha subido tanto. ¿Cuántos agricultores han desaparecido? ¿Qué pérdida de población hemos tenido? No me diga que la renta agraria de tal a tal fecha ha subido el 49 por ciento. ¿Cuántos agricultores hay de menos? Esa adecuación se verá haciendo la adscripción de la renta si se hubiera mantenido igual la variable de población; como la población ha disminuido, efectivamente salimos a más, pero no me haga usted tampoco esas cuentas tan simplistas.

Ha hablado profundamente, señor Ministro, de su programa agroindustrial, que será el segundo que el ministerio nos trae, porque el primero se ha saldado con un fracaso absoluto al acumular una deuda cuya cuantía aún no sabemos, de conformidad con las previsiones del decreto 1.462, deuda que se nos dijo iba a liquidarse en el año 1994 y no se ha liquidado. En el presupuesto para 1995 se contiene un aumento considerable para liquidar esa bolsa de endeudamiento que se había creado en el sector agroindustrial. Repito, será la segunda vez que autoridades y responsables del Ministerio de Agricultura nos hablan de un amplio programa de desarrollo de la industria agroalimentaria. Lo tendremos que coger entre comillas y aceptarlo con la falta de confianza que nos dan sus promesas. Por ejemplo, yo tengo aquí una muy concreta de su anterior en el cargo, señor Alberó, cuando dijo textualmente en el mes de marzo: Necesitamos tener un gran grupo multinacional español de grasas vegetales; si se hiciera la fusión —estábamos hablando de Koipe—, me gustaría que se respetaran dos principios básicos: una empresa sólida y gestionada por capital español.

Cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia y, por tanto, cualquier situación que usted nos diga que no parta de un hecho concreto; desde 1992, el 40 por ciento de la venta del sector alimentario español pertenece a las industrias multinacionales. Cuando hablamos de esa hipoteca de falta de dirección española en el sector agroindustrial, posiblemente podríamos entender lo que va a suceder. Por tanto, entre paréntesis y entre comillas, señor Ministro, aceptaremos ese plan que, en definitiva, intentará saldar la deuda acumulada en el sector, deuda que veníamos señalando desde el Grupo Popular hace años y que era negada en estas comparecencias por las autoridades del ministerio.

Usted ha puesto énfasis en la modernización. Tenemos un proyecto de ley aquí en la Cámara. Por cierto, no ha querido usted venir a presentarlo. No había enmienda a la totalidad, pero nadie impedía al Ministro de Agricultura traer el proyecto y presentarlo en un Pleno si tan convencido está de sus resultados. Se ha entrado a discutir de forma silenciosa, discreta, pero sin que el Gobierno haya apostado públicamente en su presentación y en las cuestiones con las que pretende resolver los objetivos o las grandes cuestiones que se plantean en él. El proyecto es malo, señor Ministro. Hemos intentado enmendarlo profusamente. Es malo desde el momento, por ejemplo, que no contempla las entidades asociativas de carácter agrario destinadas a la transformación y a la comercialización. Ignora el mundo asociativo en ese sentido y hemos intentado remediarlo con nuestras enmiendas. Esperemos que haya voluntad de recibirlas.

Habla satisfactoriamente de las circunstancias que concurren en nuestras exportaciones. Seguimos teniendo saldo negativo, señor Ministro; solamente cubrimos el 87 por ciento. No tengo que decírselo, pero, por lo menos, que conste en el «Diario de Sesiones». ¿Sabe cuál es nuestro saldo con Francia? En el año 1986 teníamos un saldo positivo de 38.000 millones de pesetas; en 1993, un saldo negativo de 117.000 millones de pesetas; eso con Francia, en

agroindustria, en agricultura, en la pesca; en el sector alimentario. Esta es nuestra situación. Hemos exigido aquí desde el Grupo Parlamentario Popular el cambio del organismo dinamizador de nuestras exportaciones, del Icx; hemos intentado que se traigan a España instituciones como las que existen en Francia, en Alemania, en Holanda, corporaciones de derecho público donde participan la Administración y los administrados para acometer, gestionar y protagonizar el hecho exportador. Ustedes no han querido. Pues mientras no lo hagamos, señor Ministro, nuestras exportaciones, nuestro comercio exterior agroalimentario seguirá teniendo la situación desgraciadamente negativa que tenemos en estos momentos.

Ha hablado, señor Ministro, rápidamente, sobre las medidas de acompañamiento de la reforma de la política agraria común, de la forestación. No ha hablado de la jubilación anticipada. El señor subsecretario de su ministerio hace diez días dijo en esta Cámara que la jubilación anticipada había sido un fracaso. No se ha referido usted a ella. Eso merecería, señor Ministro, a nuestro juicio, estudiar las causas de ese fracaso y modificar la norma. La norma está haciendo imposible el rejuvenecimiento de la población agraria española; la norma está haciendo imposible que nos beneficiemos de los fondos comunitarios «ad hoc» existentes para ese fin. Está fracasando y tenemos la población agraria más vieja de la Unión Europea. El señor subsecretario reconoce aquí hace días que es un fracaso. No nos pudo dar cifras, no las tenía en ese momento, luego no me las ha remitido, aunque me las prometió; pero la realidad es que esa institución la tenemos cerrada, no está siendo aprovechada por nuestro sector agropecuario.

Lo mismo me temo, señor Ministro, que pueda suceder con las medidas medioambientales y de forestación. Nos habla de la posibilidad de utilizar medidas medioambientales en 2.500.000 hectáreas de barbecho. ¿Y por qué 2.500.000, señor Ministro, si tenemos 3.500.000? ¿Por qué marginamos un millón de hectáreas? ¿Por qué marginamos el 30 por ciento de la superficie de barbecho obligatorio y blanco? ¿Por qué razón? No nos lo explica nadie. Tenemos derecho todos. ¿Por qué 2.500.000 si hay 3.500.000 hectáreas? ¿Por qué en su momento se hizo la cuenta de 9.200.000 hectáreas de superficie básica de producción de herbáceos dejando fuera y consolidando 3.500.000 hectáreas de barbecho, y ahora, en función de su promesa, solamente van a poder recibir ayudas 2.500.000? Señor Ministro, vamos a perfilar entre todas esas expresiones, esas cifras, y vamos a intentar no producir marginaciones.

Hemos pedido datos sobre el plan de forestación de tierras agrarias. Nos ha dicho S. S. en otras instancias parlamentarias que 15.000 agricultores han solicitado acogerse a la medida y 300.000 hectáreas. Señor Ministro, sin entrar en sospecha de que quizá esa globalización no sea exacta, comprométase a mandarnos la relación por provincias y por superficies. Comprométase para que podamos saber cuántas peticiones hay, cuántas han autorizado y qué superficie corresponde, porque se están globalizando y nos tenemos mucho, señor Ministro, que la realidad no se corresponda directamente con los datos.

Por tanto, la aplicación del paquete de medidas medioambientales, aquellas 65 medidas que se remitieron en su día a la Comunidad, están llegando muy lentamente, muy fraccionadamente al sector y no están alcanzando aquellos objetivos que tenían cuando se aprobaron: complementar, paliar la dureza de las reformas de la política agraria común.

Aquí vamos a entrar en el fondo y de lleno en nuestra intervención. Señor Ministro, en este momento la agricultura española tiene planteadas unas reformas realmente importantes que van a condicionar el futuro inmediato de grandes regiones españolas y de grandes sectores de la población agraria española. Para qué vamos a insistir en lo que significa para España la reforma del sector vitivinícola. Esta Cámara se ha pronunciado, esta Comisión se pronunció, a instancias del Grupo Parlamentario Popular y —como recordó el otro día nuestro portavoz del sector vitivinícola— no creemos que usted haya utilizado toda la energía que se le suponía en los primeros debates que ha habido en el interior de la Comunidad. Hay argumentos que no han sido utilizados aún por S. S. y espero que en las sucesivas instancias y reuniones comunitarias los utilice.

A nosotros, señor Ministro —no sé si lo recordará usted, porque entonces no estaba en el sector agropecuario—, cuando España se incorporó a la Comunidad en el sector lechero nos prohibieron utilizar la caseína como elemento fundamental en la elaboración de quesos. Dijeron que era una actuación artificial e inexplicablemente dijimos no a la utilización de la caseína. Lo mismo sucede con la «chaptalización»; es lo mismo «chaptalizar» con azúcar que introducir caseína en la elaboración del queso. Dijimos no a la caseína, porque se nos impuso, exijamos que se diga no a la «chaptalización» en este sector.

Como usted bien ha dicho, el tema relativo a frutas y hortalizas está abierto. Señor Ministro, infórmenos en este momento cómo está la negociación con Marruecos. La información que obra en nuestro poder es que el comisionado de la Unión Europea se ha comprometido a que 134.603 toneladas de tomate marroquí no van a estar sujetas a precios de entrada ni a calendario. ¿Es cierto eso? ¿Es cierto que 134.603 toneladas de tomate marroquí no van a ajustarse a los establecimientos del GATT, no van a ajustarse al calendario y, por tanto, a partir de noviembre —o antes— van a poder entrar en el mercado comunitario sin tener que hacer frente a ningún tipo de tasa compensatoria? Esto puede condicionar el futuro total de la producción tomatera española, canaria y del sur de la Península. Dígase esto, porque la información que tenemos es que esa oferta ha sido hecha el pasado día 4 de octubre y que, por tanto, está a punto de aprobarse. Esa circunstancia puede condicionar toda la reforma de la OCM de frutas y hortalizas y puede condicionar —repito— el futuro del sector. Igualmente ocurre con las reformas que ha mencionado S. S. en relación a la remolacha, arroz, algodón y olivar.

Me agrada, señor Ministro, que en este momento por boca del máximo representante de la política agraria socialista se diga que vamos a luchar por un cupo de algodón nacional. ¿Sabe S. S. que en dos ocasiones su Grupo Socialista ha votado en contra de tal proposición hecha en

esta Cámara por el Grupo Popular? Dos veces la ha rechazado el Grupo Socialista; en dos ocasiones diferentes que esta cuestión ha sido traída a esta Cámara por nosotros, instándole al Gobierno que planteara un cupo de algodón diferente del griego y por dos veces se nos ha dicho que no, que estábamos equivocados, que era una barbaridad, que eso suponía romper la estrategia comunitaria. Me agrada oírle en ese sentido, señor Ministro; de alguna forma en algunas de las cosas que vamos diciendo vamos teniendo razón.

Le falta añadir, señor Ministro, el cupo nacional de aceite de oliva. Tenemos que romper la dinámica actualmente existente de estar unidos en la producción y en el cupo comunitario con nuestros más directos competidores que, por cierto, sus empresas controlan el sector español. Por tanto, no nos conviene estar ni un minuto más unidos especialmente a Italia en el diseño del cupo máximo de aceite producible en el interior de la Comunidad Económica Europea.

Vamos a hablar a continuación de temas nacionales. Se ha referido a los seguros agrarios. Es cierto, señor Ministro, no podemos seguir un minuto más en la circunstancia de ser Agroseguro y sus técnicos los enemigos número uno del campo español. No podemos seguir un minuto más con esas tensiones que se están generando cada vez que hay un siniestro, cada vez que llega el técnico de Agroseguro, cada vez que perita y cada vez intenta engañar al agricultor. No podemos seguir un minuto más y, por tanto, eso hay que cortarlo de raíz. No creo que con las indicaciones que ha hecho S. S. sea suficiente; esto hay que cambiarlo. Me agrada que nuevamente el Ministro de Agricultura hable del seguro agrario como política de rentas. Aquí se ha dicho de todo —claro, ha habido cuatro ministros en tres años—; se dijo primero que sí, que era política de rentas; luego dijeron que no, que no era política de rentas y ahora nuevamente dice el señor Ministro que es política de rentas. Efectivamente, el Grupo Popular siempre ha entendido el seguro agrario como política de rentas; y en esa línea vamos a continuar.

Se ha referido el señor Ministro a la urgente reasignación de la cuota procedente de la reserva nacional de leche y la transferencia de la cantidad de referencia. Rápidamente, señor Ministro, porque ya estamos en otra campaña, por tanto, no dejemos que se pudran las cosas; reasignemos y permitamos las transferencias de una forma urgente. Por cierto, un dato al que no he hecho referencia, señor Ministro. ¿Cuánto es el montante de la multa? Hay declaraciones de sus antecesores: no vamos a pagar ninguna multa; esto lo dijo el señor Solbes. Este año en los Presupuestos Generales del Estado —a los que tantas veces se ha referido— aparecen ya 14.000 millones de pesetas para pagar la multa, aunque no con estas expresiones. ¿Cuánto es el montante de la multa y cuánto tenemos que pagar al año? No lo sabemos. Dígase. ¿O nos quedamos solamente con lo que dijo el señor Solbes, que no íbamos a pagar? ¿O solamente con lo que aparece en el presupuesto de este año, donde se dice que vamos a pagar 14.000 millones de pesetas? Dígase cuál es la cuantía. Por tanto, a la hora de repartir generosamente los millones del Feoga entre todos

los agricultores, digamos, señor Ministro, que 14.000 millones de pesetas no van a ir a los agricultores o a los ganaderos, porque se destinan a pagar la multa y, por ejemplo —que tampoco se dice en los presupuestos—, si con cargo a ese dinero comunitario vamos a pagar la deuda de Merco de 5.900 millones de pesetas a la que ha condenado el Tribunal Superior de Justicia al Gobierno español para su devolución. Por tanto, no entremos en las cuentas del Feogagarantía y sus repartos generosos porque nos queda por saber cuánto va para la multa del lácteo y cuánto va para la devolución de las ampliaciones de capital ilegales —como advertía el Grupo Popular en esta Comisión— que constantemente su organismo, el Forppa, hacía en relación al capital de Merco.

Cultivos herbáceos. Señor Ministro, regulación de campaña. ¿Usted sabe que ya se están sembrando cereales en las tierras altas, no hay marco legal y la gente no lo sabe? Por tanto, regúlese la campaña. Hay cultivos —como ocurre con la colza en Andalucía, que tenía que estar ya sembrada— en los que se necesita saber si tenemos referencia territorial, etcétera. Las semanas pasan, el calendario avanza y burocráticamente no se puede paralizar; por tanto, es urgente la regulación de campaña. Se prometió el pago adelantado de las primas de cereales con ocasión del Real decreto de la sequía. No se ha pagado nada. Se adelantó oleaginosas, pero cereales no. Por tanto, hay que comprometerse con lo que se dice en el Real decreto, porque ya estamos prácticamente en fechas del pago normal y habrá que pagarlo.

Hablando del Real decreto de sequía, señor Ministro, al que usted se ha referido, ¿por qué se excluyeron los cultivos leñosos? Es normal que en la primavera, cuando se publicó el Real decreto, solamente se contemplaran los cultivos herbáceos, ¿pero es que no pueden ustedes rectificar? ¿Es que no pueden ustedes contratar en los meses de septiembre y octubre que los cultivos leñosos, la vid y el olivar, no han alcanzado el 50 por ciento de su rendimiento normal? ¿Por qué el agricultor de herbáceos va a tener unas ayudas y el agricultor de leñosos no? Hemos solicitado en la Cámara modificar el Real decreto y ampliar sus objetivos, pero tiene usted la oportunidad de hacerlo antes de que el Partido Popular debata esta cuestión. Es de justicia, señor Ministro, que los propietarios, los agricultores de cultivos leñosos también introduzcan sus producciones en las previsiones del Real decreto.

Señor Ministro, nuevos rendimientos de cereales por regiones. Se lo acaban de recordar de forma casi violenta los agricultores de Badajoz cuando le han apedreado con garbanzos y con maíz en Zafra. Por tanto, no podemos aceptar aquel reparto regional que está mal hecho y que está sancionando a los agricultores, máxime, señor Ministro, teniendo en cuenta que hay tensiones en el interior del país y en el interior de la Comunidad de falta de cereales. Por tanto, aquellas previsiones de rendimiento por hectárea están mal hechas y hay que retocarlas y modificarlas al alza en muchas regiones —repito—, como violentamente se lo han recordado los agricultores de Extremadura, aunque nosotros no nos sumemos a esa violencia, pero posiblemente no se habían enterado del aumento de la renta y

del millón de pesetas que les iban a llegar de los fondos comunitarios y por eso manifestaron de esa forma su actuación ante usted.

**Leguminosas.** Señor Ministro, lo acaba de decir, pero me gustaría que lo reafirmara. ¿Es cierto que ya están consolidadas las 400.000 hectáreas para España? ¿Es cierto que hemos pasado de la ayuda de 130 ecus por hectárea a 150? No tengo esas noticias. Usted acaba de decir que sí, y me alegro, pero que conste en el «Diario de Sesiones»: 400.000 hectáreas para España de superficie de leguminosas y el paso de 130 ecus a 150. Sería una noticia muy positiva, señor Ministro, especialmente de aquellas tierras procedentes de los arranques de viñedos que podrían tener ahí una vocación.

**Trigo duro.** Señor Ministro, ¿20.000 hectáreas más? ¿Dónde? ¿Exclusivamente a los históricos? ¿Por qué solamente 20.000 hectáreas cuando Francia ha crecido espectacularmente? ¿Se ha sentido satisfecho con esas 20.000 hectáreas cuando tenemos demandas en las zonas objetivo 1 realmente importantes? Por tanto, mucha más superficie y, señor Ministro, derogar urgentemente la normativa para esta campaña. ¿Cómo puede pretender el Ministerio pedir unas densidades de siembra y un tipo de calidad de la simiente cuando no hay simiente certificada para garantizar ese abastecimiento? ¿Cómo puede pretender que con tres meses el sector tuviera esa previsión? Hemos pedido —y el día 19 se va a debatir en esta Cámara— la derogación de la norma y sería una gran noticia para el sector que hoy saliera el compromiso del Ministerio de derogar la norma, negociarla con los sindicatos agrarios y el año que viene habrá otro nuevo marco de referencia. No puede pedir una densidad de semilla más alta que en Italia, no puede usted pedirla y no puede condenar a los agricultores a utilizar una semilla que no tiene garantías de su origen, como demostraremos en su momento en el debate.

**Porcino.** Hay que retirar urgentemente esas 50.000 toneladas de ibérico de las zonas afectadas por los focos. Rápidamente, señor Ministro, y no cuando esté empezando la montanera. El precio se hunde ahora y no se recupera en toda la campaña; por tanto, rapidez en la actuación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, vaya concluyendo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Voy a terminar, señor Presidente. No llevo ni media hora respecto a la hora y cuarto que ha estado el señor Ministro. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien! Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ramírez, sabe que el tiempo reglamentario son diez minutos y le he dado el doble.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Sabemos el Reglamento y conocemos su benevolencia. De ahí nuestro interés de utilizar cinco o seis minutos más.

En cuanto al ovino, señor Ministro, la reserva nacional, distribución de la reserva nacional, censos actualizados. Estamos sin un censo de ovino prácticamente desde el año

1990 y no conocemos nada al respecto. Por tanto, reserva, distribución, censos regionales e individuales.

Ha hablado de la fiscalidad simplemente para anunciarnos que se contiene en la Ley de Presupuestos el 90 por ciento de exención fiscal a las siembras no alimentarias y las modificaciones que se contienen en la Seguridad Social agraria también en el proyecto de ley de modernización. Señor Ministro, ¿sabe cómo repercute, cómo se beneficia el sector agrario de los IVA que paga? ¿Lo recuerda? El 4 por ciento. ¿Sabe desde cuándo está establecido el 4 por ciento? Desde que el IVA medio era el 12 por ciento. El año que viene, el IVA medio, señor Ministro, es el 16 por ciento y el agricultor sigue condenado a repercutir, a beneficiarse, a trasladar ese IVA que soporta con el conocido 4 por ciento. No hay una norma que le permita enriquecerse en ese IVA. Por tanto, cuando tenía que hacer frente a un IVA del 12 por ciento, la ley consideró conveniente que se repercutiera en el 4 por ciento; el año que viene va a ser del 16 y seguimos con el 4. Ha habido un aumento del 34 por ciento, señor Ministro, y la Ley de Presupuestos no prevé que se repercuta el aumento que esa cadena de nuevo IVA supone al agricultor. Como mínimo, tendría que ser el 5,5 por ciento para mantener la capacidad que tenía cuando el IVA estaba en el 12 por ciento.

Finalmente, señor Ministro, no ha hecho referencia a las transferencias a las comunidades autónomas. Está aprobada la transferencia de las corporaciones de derecho público, cámaras agrarias, en la Ley de 1992. No ha firmado aún convenio con alguna comunidad autónoma. Hay fuertes dificultades en su Ministerio a la hora de evaluar nóminas, funcionarios, etcétera. Existe una sentencia del Tribunal Constitucional que le dice que, además, las comunidades autónomas, especialmente las históricas, pueden protagonizar la aplicación de la política agraria comunitaria. Quiere decir que gran parte del SENPA ubicado en ese territorio tenía que ser transferido. Tampoco ha avanzado usted por ahí, ni lo ha mencionado en su intervención. Posiblemente, no le da importancia, como no da importancia a la participación de los agentes sociales y de las comunidades autónomas en el diseño de la política agraria. Por ejemplo, en la ley de modernización, usted no ha previsto un órgano de encuentro donde se hiciera el seguimiento y el grado de aplicación de la política de estructuras —no lo prevé la ley—; donde pudieran participar los agentes sociales y las comunidades autónomas. Nosotros hemos enmendado la ley en este sentido de propiciar la participación de las comunidades autónomas y de los agentes sociales. Su Ministerio no preveía tal participación. Haga las transferencias que le vienen dadas obligatoriamente por ley o por sentencias. Apueste usted decididamente porque la política agraria, la aplicación de la política agraria en el territorio sea obra exclusiva de las comunidades autónomas. Límitese, que es bastante, a defender nuestros intereses en las instituciones comunitarias, a aclarar qué va a pasar en las grandes reformas pendientes, a diseñar una política fiscal favorecedora del sector, a modificar nuestros sistemas complejos de comercio exterior, a diseñar una gran política de industria agroalimentaria, verdadero sostén de nuestra agricultura. Compra, como usted

bien ha dicho y nosotros veníamos recordando hace mucho tiempo, más del 80 por ciento de nuestra producción final agraria, ahí está la base del desarrollo regional y humano de las regiones menos favorecidas, pero le recuerdo —usted sabe ese dato— que más del 40 por ciento de esa industria agroalimentaria ya no es propiedad española y cada vez vamos adelantándonos más, a pesar que el anterior Ministro de Agricultura apostara en un sector estratégico por la españolidad del mismo.

Señor Ministro, desgraciadamente, con los antecedentes de su partido y de su Gobierno, difícilmente podemos creernos las maravillas que se contienen en su programa. Tenemos antecedentes, tenemos experiencias que demuestran todo lo contrario. En el día a día de lo que haga S. S. y de lo que haga su Gobierno veremos su capacidad, y le adelanto que con el Presupuesto —y no es hora de debatirlo— que nos ha remitido a la Cámara no puede hacer, en el año 1995, mínimamente lo que ha pretendido exponernos en su presentación.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, la señora Rivadulla tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Ministro, lamento haberme perdido gran parte de su exposición debido a un error que ha habido en la transmisión de telegramas, en los que se establecían y comunicaban las comparaciones.

De cualquier manera, señor Ministro, comparencias como la suya, que se enmarca dentro de la política de Gobierno que puede ser de propaganda política, se han producido en todas las Comisiones y, a nuestro juicio, son innecesarias por cuanto tenemos las comparencias normales de Presupuestos en las cuales se hubiese podido avanzar la política, pero, en fin, es una opción del Gobierno y con mucho gusto voy a exponerle la posición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

He dicho que me he perdido gran parte de su comparencia, pero usted es prolijo en declaraciones públicas y a través de varios medios de comunicación he podido comprobar en los últimos tiempos manifestaciones que ha hecho usted, señor Ministro, y creo que algunas de ellas no podrán menos que crisar al sector. Cuando en medios de comunicación se dice que el Gobierno destinará casi un billón a aumentar la renta de los agricultores, sabe usted, señor Ministro, que esto no es cierto y, además, cuando se dice que cada ocupado del sector agrario recibirá este año un millón de pesetas en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, MAPA, quería preguntarle, señor Ministro, si aquí incluye también su sueldo, el de los altos cargos y el de los funcionarios del Ministerio, porque ha hecho una división que no se acaba de entender. Le ruego que explique eso de que cada ocupado recibirá un millón y que intente con esta explicación calmar un poco al sector, porque realmente estas declaraciones crean confusión, sobre todo si las unimos a otras en las que parece que el mundo agrario está viviendo en el reino de Jauja, a base de subvenciones estatales y comunitarias, cuando sabemos que gran parte

del sector agrario está pasando por problemas graves de incertidumbre, de angustia en relación a cuál será el futuro, de envejecimiento del sector. Muchos jóvenes ante la incertidumbre no se atreven a hacer nuevas inversiones, no se atreven a hacer cambios tecnológicos importantes e inversiones necesarias para la mejor rentabilidad de sus explotaciones. Por eso digo, señor Ministro, que explique lo del millón y que explique lo del billón.

También quería decirle que en el tema de lo que recibe el sector agrario es el dicho de si tú te tomas un pollo y yo no me tomo nada del pollo, resulta que tú y yo nos hemos tomado medio pollo cada uno. Esa es la estadística, y nuestro grupo conjuntamente con las organizaciones profesionales agrarias hemos sido muy críticos en el sentido de denunciar que las ayudas se están repartiendo de una forma absolutamente discriminatoria. Hay sectores, concretamente los herbáceos, que están recibiendo mucha ayuda y hay otros sectores como son los de los productos mediterráneos que no la están recibiendo. Esta es una situación que nos viene de las OCM comunitarias reformadas, pero lo cierto es que su ministerio incide todavía más en la discriminación. El borrador de decreto sobre el tomate viene a incidir también en esta discriminación. Señor Ministro, teniendo como tiene presentada en esta Cámara una ley de modernización en la que se tiende a establecer cuáles van a ser las explotaciones prioritarias y cuáles van a ser los agricultores objeto de las ayudas preferentes, usted se salta esto a la torera y tiene un proyecto de Real decreto en el que los cuatro «ítems» que se contemplan allí para la preferencia en absoluto tienen en cuenta lo que contempla la Ley de modernización. ¿Qué pasa? ¿No tenemos que ir avanzando en el sentido del proyecto de ley, o es que esa ley no va a incluir lo que a nuestro juicio debería incluir que es el fomento de aquellas explotaciones de las que vive la gente en el campo, en la comarca donde tiene explotaciones y, además, su renta proviene principalmente de ellas?

Esta es la situación que tenemos, hay datos, hay estadísticas sobre cómo se han repartido los cultivos herbáceos, el 20 por ciento se lleva el 80 por ciento, y esto queda absolutamente plasmado con números y con cifras que lo demuestran muy claramente.

Señor Ministro, en relación con los sectores de productos mediterráneos, ¿cuál va a ser su postura? En la organización común de mercado del vino usted hizo declaraciones muy duras, no sé si fue en dicha organización o en la de la pesca en la que usted dijo que era el Gary Cooper, pero realmente no fue tal Gary Cooper cuando se tenía que demostrar donde se tenía que demostrar. Ahora usted dice que esto está en un proceso de modificación pero, realmente, señor Ministro, se está trabajando sobre el mismo articulado de esta propuesta de la Comisión. En la Fira de Lleida dijo usted que llegaría hasta el final. ¿Podría decir a esta comisión hoy hasta dónde es ese final? ¿Hasta dónde están dispuestos a llegar usted y su Gobierno en el caso de que continuase con la barbarie que significa la propuesta de la Comisión Europea en relación con la OCM del vino?

El proyecto de decreto del tomate nos deja en la duda de si ustedes realmente ya están renunciando a una correcta reforma de la organización común de mercado de frutas y

hortalizas, conforme a los intereses de los productores de los países mediterráneos. Esta salida de emergencia que ustedes hacen con ese Real decreto sobre el tomate ¿qué significa? También quiero preguntarle, en la misma línea que ha hecho el portavoz del Grupo Popular, y que nos explique en qué situación están las negociaciones con Marruecos. Parece que se están barajando varias posibilidades y pienso que ninguna de ellas sería favorable para los productores españoles. Señor Ministro, le ruego que nos lo explique en su respuesta.

En relación con la cuota láctea esta Comisión aprobó una proposición no de ley, a instancias de nuestro grupo, fue aprobada por unanimidad, en la que se instaba al Gobierno —por tanto, es un mandato que tiene su ministerio de esta Cámara— para que se solicitase ampliación de la cuota láctea —éste era uno de los puntos—, y el otro era que se crease una mesa de seguimiento en la que las organizaciones ganaderas estuviesen presentes en todo el proceso de reordenación de las cuotas del sector. ¿En qué situación está? ¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro en relación con esta proposición no de ley y qué pasos se han dado para la constitución de la mesa de seguimiento para la reordenación del sector lácteo?

Hay un problema, señor Atienza, que a nuestro grupo le preocupa especialmente. También hemos leído declaraciones tuyas en la prensa en las que empieza a poner en duda la viabilidad de la explotación familiar agraria, cuando la política agraria deba estar basada fundamentalmente en hacer viables esas explotaciones familiares agrarias. Parece ser que se está entrando en una dinámica, de la misma forma que se hizo en el sector industrial, en el que la modernización venía a través de las grandes empresas, grandes superestructuras basadas en capital especulativo financiero; yo no sé si el modelo que usted está planificando también es olvidarse de aquellas explotaciones familiares agrarias que, según usted, no van a ser rentables. Pues mire, señor Ministro, hay algunas que si no son objeto de ayuda preferente no lo van a ser, pero lo que nosotros estamos diciendo es que se tenga en cuenta que esas explotaciones familiares agrarias son las que están incardinadas en el mundo rural. Si no lo pagamos antes para hacer que esas explotaciones puedan ser rentables y puedan dar vida a las familias que viven de ellas, lo pagaremos de otra manera. Lo pagaremos con éxodo a las ciudades, lo pagaremos con paro urbano, lo pagaremos con marginación, desertización y despoblación de grandes núcleos rurales. Por tanto, aclare también esto, porque yo tengo declaraciones tuyas hechas en revistas, me estoy refiriendo en concreto a una de la Unió de Pagesos, en la que dice que no podemos mantener este concepto de explotación familiar en el sentido de explotación mínima para subsistir; habría que ir a un concepto de explotación familiar. Aquí, señor Ministro, está mostrándose muy ambiguo. Este era uno de los problemas que nosotros veíamos en la ley de modernización, que otros grupos también han observado y tienen enmiendas en ese sentido, pero para la tranquilidad al menos de esta Diputada, del grupo al que representa y de las organizaciones profesionales agrarias le pediría que lo explicase hoy.

También se ha manifestado rotundo en la necesidad de tener un diálogo permanente y fluido con las organizaciones profesionales agrarias y los agentes sociales. Yo le diré, señor Atienza, que no es la mejor manera tal y como ustedes han actuado en relación con el nombramiento de los representantes de las OPA en el CES, en el Consejo Económico y Social europeo. Ustedes han prorrogado el mandato de representantes de organizaciones agrarias sin consultar con las organizaciones agrarias. Este es un modelo realmente antidemocrático, implica una falta absoluta de transparencia, y en ese sentido me gustaría saber qué criterios han utilizado. ¿Es éste el diálogo que quieren ustedes tener con las organizaciones profesionales agrarias? ¿Cómo puede ser que el representante de organizaciones agrarias no sea el que elija la propia organización para que actúe en el Consejo Económico y Social europeo? Es absolutamente increíble pero así se ha producido.

Por último, está claro que cualquier política, también la agraria, debe tener una traducción presupuestaria, y yo, después de un primer avance, de una primera aproximación a los presupuestos, me ha parecido bastante sorprendente que a pesar de que hemos tenido un año en el que ha habido desastres múltiples, sobre todo en la cuenca mediterránea, incendios en verano, grandes riadas que han causado daños catastróficos en otoño, en materia de infraestructuras vemos unos presupuestos en los que no hay un avance cualitativo; muchos regadíos han sido destruidos por incendios y por riadas y no se incrementa el presupuesto. La partida destinada a reparación y prevención de daños catastróficos no solamente no aumenta sino que disminuye de forma escandalosa; en el presupuesto de Icona hay un incremento de 4.000 millones que supongo se dedicarán a inversiones de reposición de infraestructura, supongo que serán medios aéreos, pero disminuyen 51 millones las compensaciones socioeconómicas en las áreas de influencia de los espacios naturales protegidos y eso se contradice flagrantemente con lo que usted ha dicho en relación con los parques nacionales. Para el tratamiento preventivo en la lucha contra incendios, señor Atienza, hay la misma cantidad que el año pasado. Si esto es ir a una nueva política, si esto es corregir errores del pasado, ya nos lo explicará. Se reducen también las transferencias corrientes a corporaciones locales, a particulares por pérdida de renta en parques nacionales, cosa que es realmente preocupante puesto que, si no implicamos a la población limítrofe con los parques nacionales, no avanzaremos en la política de protección del medio ambiente.

En relación al tema de estructuras productivas, es un año perdido. Yo no sé si ustedes estarán esperando a la promulgación de la ley, pero realmente en materia presupuestaria es un año perdido. Lo mismo ocurre con lo relativo a la modernización de estructuras agrarias. La dotación para compensación de rentas por limitaciones naturales en las zonas desfavorecidas disminuye y la dedicada a promoción y diversificación de la economía rural disminuye también.

Esta es la traducción presupuestaria de una política. La inmensa mayoría del presupuesto continúa siendo fondos comunitarios, que van a ayudas de rentas, que van a las

medidas de acompañamiento de la PAC, pero el esfuerzo presupuestario del Estado español en relación con el mundo rural y con el sector agrario continúa siendo absolutamente, yo diría, mezquino, puesto que nos hallamos en una situación en la que el sector agrícola y ganadero tiene que dar un salto, como usted ha dicho, cualitativo, y eso requiere fondos y requiere una política que esté definida, para que sepamos exactamente qué tipo de explotación vamos a favorecer y acabemos de una vez por todas con las ambigüedades.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención agradeciendo al señor Ministro su comparecencia y recordando —ya lo ha hecho la señora Rivadulla— que Cataluña está padeciendo en este momento una de las más trágicas inundaciones, de cuyas consecuencias SS. SS. se han enterado por los medios de comunicación, en las que ya hay que lamentar por lo menos cuatro muertes, cinco desaparecidos y también cuantiosos daños causados en todos los sectores, industriales, servicios, comunicaciones, pero también son muy importantes las destrucciones en el sector agrícola, ganadero y pesquero, lo que seguramente hará necesario que su Ministerio y la Consellería de Agricultura coordinen esfuerzos y sumen las ayudas a los damnificados, para reparar en lo posible las consecuencias de este desastre, con el fin de que cuanto antes se puedan emprender las actividades en muchas explotaciones agrarias. La propia situación geográfica de Cataluña hace que esté expuesta periódicamente a este tipo de desastres, tanto incendios forestales como lluvias torrenciales, pero jamás con esta intensidad. No quisiera que se me interpretara como fatalista porque seguramente es perfectible la previsión y evitable en parte la magnitud de las catástrofes, pero de la misma forma que las altas temperaturas, la sequía, las bajas humedades y los vientos fuertes hacen que proliferen los incendios y que aumenten, por lo tanto, su magnitud, las altas temperaturas de las aguas próximas a la costa mediterránea —este año cuatro grados, señor Ministro, por encima de la más alta jamás registrada en esta época— provocan la formación de violentos temporales de lluvia, que descargan en unas zonas más intensamente que en otras. Se ha producido lo que se temía después de nueve meses de sequía total y llovió en un día 400 litros por metro cuadrado, que es toda el agua caída en un año. En mi comarca, la del Bajo Ampurdán, sin ser la más perjudicada, llovió 200 litros/metro cuadrado en dos horas. Los más viejos del lugar aseguran que ni en los últimos cien años se recuerda que los ríos de la zona hubieran llevado tal caudal de agua y alcanzado tanto nivel.

He sentido la necesidad de hacer este preámbulo para recabar la solidaridad de SS. SS., y la de usted, señor Ministro, y también para censurar a aquellos insensatos que se apresuran a culpar de las catástrofes naturales que aquejan a Cataluña a los gobernantes, mientras que las mismas

catástrofes, cuando aquejan a otras zonas, son sólo calamidades de la naturaleza.

Entrando ya en el contenido de su comparecencia, quiero recordar que en la que celebramos en junio, después de su nombramiento, nos habló usted de la política que pensaba realizar. Hoy, además, podemos contrastar ya algo de lo que se está haciendo, y debo manifestarle, de entrada, mi comprensión por la forma en que se están afrontando las muchas dificultades que se le han acumulado desde su nombramiento. Pienso que en estos pocos meses está usted librando simultáneamente importantes batallas que, independientemente de los resultados finales, tienen un buen planteamiento, coincidiendo en la mayoría de los casos con las directrices emanadas de este Congreso y de esta Comisión, especialmente haciendo posible el acceso de nuestros agricultores a todos aquellos fondos estructurales europeos, tarea prioritaria en la que las comunidades autónomas están realizando un importante esfuerzo de cofinanciación. En la batalla por la nueva OCM del vino se le exige a usted la máxima firmeza en la defensa del sector vitivinícola, que es más que un sector autonómico, social o medioambiental, porque es el sector vital para el equilibrio territorial y para la imprescindible permanencia de agricultores en amplias zonas de nuestro territorio. El país no se puede permitir la reducción significativa de este sector ni que se nos inflija tamaña injusticia. Tampoco deberá transigir en la posición española que le demanda el sector pesquero hasta obtener la equiparación de las artes de pesca y el mantenimiento del convenio con Marruecos.

Respecto a los acuerdos del GATT y sus previsibles consecuencias sobre nuestra agricultura dispone usted de una herramienta en que apoyarse, que es el catálogo de resoluciones adoptadas en este Congreso, tanto respecto a la política agraria interna como las resoluciones que le obligarán a permanecer en constante vigilancia en el cumplimiento estricto, por parte de todos los países de la Unión Europea, de las reglas que limitarán las importaciones, especialmente, de productos sensibles mediterráneos. Yo diría que nuestro sector agrario está más que preocupado por la extensión de los acuerdos comerciales preferenciales bilaterales entre países de la Unión Europea y terceros países, así como por la ineficacia de los mecanismos intracomunitarios para limitar las importaciones, especialmente en frutas y verduras, de terceros países. A nuestro juicio, señor Ministro, no está suficientemente calibrada la gran repercusión de las importaciones de frutos tropicales sobre las variedades de frutas cultivadas en Europa. Será responsabilidad especialmente de usted, señor Ministro, tener en cuenta todas estas circunstancias en la elaboración de la OCM de frutas y hortalizas, para que este sector tan importante de nuestra agricultura, de nuestra producción agraria, no resulte irreversiblemente perjudicado en la elaboración de una OCM que, al parecer, pretende aplicar discriminaciones desfavorables comparadas con otras OCM ya vigentes. Nos referimos concretamente a la presumible exclusión de la comunitarización de la solidaridad financiera y a la disminución de las restituciones a la exportación a terceros países. No debe permitirse que los intereses de las grandes redes de comercio mundial de productos

agroalimentarios sean a expensas de los productores de los países mediterráneos. La OCM de frutas y hortalizas parece que debe estar aprobada antes de finalizar el año, su borrador no invita al optimismo y, al igual que respecto a la OCM del vino, su máxima firmeza será imprescindible para garantizar la rentabilidad y el futuro del sector hortofrutícola español.

Señor Ministro, usted ya ha comprobado cómo la fuerza de las razones, más esta firmeza, da resultados favorables, por ejemplo, la reciente convalidación del reglamento que regula las importaciones de plátano, que Alemania había recurrido, o el haber logrado la incoación de un expediente a Francia por los ataques de sus agricultores a las exportaciones españolas. Le pedimos que siga usted con esta firmeza y la aumente si es necesario.

Me referiré, a continuación, a un problema sobre el que este Congreso también ha manifestado reiteradamente su preocupación, preocupación que en nuestro caso se transformaría en alarma si usted nos confirmara los supuestos que al parecer baraja el Ministerio en la redistribución de la cuota láctea de la reserva nacional. Nuestro Grupo se ha manifestado de acuerdo en las prioridades fijadas en el Real Decreto 1888/1991, equilibradas, pero con el compromiso adquirido por su Ministerio de que un mínimo del 30 por ciento de las cantidades rescatadas por los abandonos voluntarios de la producción, en cada comunidad autónoma, serían adjudicadas por los mismos organismos de las comunidades autónomas y en su propio territorio. Este equilibrio, respetuoso con los diversos sistemas de producción de cada zona, habría sido eliminado, al parecer, por imposición de unos criterios o puntuaciones restrictivas de carácter general, que discriminarían a las explotaciones y zonas más competitivas y a las asociaciones de ganaderos. La absurda discriminación empezaría, señor Ministro, a partir de ganaderías de unas doce vacas, con producciones de alrededor de 100.000 kilos, rebajando la puntuación por cada tramo de producción de 25.000 kilos, o sea, por cada tres vacas. Esto nos lleva a que, excluidas las ganaderías de seis a siete vacas, las más favorecidas por el proyecto de reparto de cuotas serían las que tienen entre seis y doce vacas. De ser esto así, se daría una triste imagen de lo que su Ministerio entiende por lo que es ganadería competitiva, ganadería de rentabilidad o de calidad, por lo que son ganaderías prioritarias, vaya, en las antípodas de lo que, a nuestro juicio, se entiende en Europa.

Usted tomó posesión del Ministerio con el tiempo suficiente como para influir en la aprobación de unos presupuestos par 1995, y vemos que efectivamente ha logrado un importante incremento de alrededor del 20 por ciento respecto al del año pasado. Nunca las partidas presupuestarias individualmente consideradas son suficientes o satisfactorias en la totalidad, pero al dar nuestro inicial apoyo al conjunto presupuestario, también lo haremos inicialmente al de su Ministerio.

No obstante, tengo que pedirle que me aclare una duda. Está previsto un conjunto de beneficios fiscales y tributarios o incrementos de deducciones para los agricultores, tanto en los propios presupuestos como en importantes leyes, como la de la modernización de estructuras agrarias,

ahora en trámite en el Congreso. Por ejemplo, se contempla una importante reducción de los módulos para la tributación del IRPF; la no tributación de las subvenciones de los agricultores que se acojan a la jubilación anticipada; la supresión de las cotizaciones empresariales de la Seguridad Social por jornadas teóricas; la autocompensación del tipo reducido del IVA adeudado por el Ministerio de Hacienda; y todo un conjunto de desgravaciones y exenciones, como, por ejemplo, las transmisiones patrimoniales en sucesiones y en concentraciones parcelarias, todo un conjunto de beneficios fiscales para los agricultores, algunos de los cuales tienen su origen en los presupuestos y lógicamente entrarán en vigor a partir del 1 de enero; pero los que tendrán su origen en las leyes de modernización en trámite me ha parecido entender que tienen prevista su aplicación también durante este año 1995, aplicación esta que tendrá importantes implicaciones presupuestarias, pensamos nosotros, más allá del presupuesto del año 1995, y que se tendrá que extender a otros presupuestos.

También estoy seguro de que el señor Ministro podría ampliar cuál va a ser el destino y la cuantía de estas aportaciones y cómo repercutirá en la mayoría de los ingresos y los impuestos transferidos que serán anulados, especialmente en las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), el señor Gatzagaetxebarría tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Quería empezar, señor Ministro, agradeciendo la densísima intervención que usted ha tenido, en la que ha planteado innumerables temas en los que en este momento el Ministerio que usted dirige está trabajando, y, como se ha dicho también por algún otro portavoz, usted está en este momento en una situación política controvertida, ha tomado posesión este mismo año y, evidentemente, le ha tocado lidiar con unos toros muy bravos.

Señor Ministro, desde el Grupo Parlamentario Vasco, sin perjuicio de que tengamos nuestras diferencias, queremos manifestarle, como cuestión de orden general, la colaboración para la labor que su Ministerio tiene en estos momentos en relación a temas importantes, como a continuación analizaremos. Por tanto, nosotros ofrecemos la posibilidad del juego político de nuestro Grupo Parlamentario, en la medida en que tengamos esa coincidencia de intereses, y deseamos que, como usted también ha dicho al final de su intervención, haya unas relaciones fluidas de su Ministerio con los grupos políticos representados en esta Cámara.

Respecto a las cuestiones a las que usted se ha referido, yo abordaría, en primer lugar, que hay una coincidencia, con el planteamiento que ha hecho, en cuanto al tema de la reforma de la organización común de mercado del vino, y, en segundo lugar, en cuanto al documento relativo al análisis sobre la situación de las frutas y hortalizas. Por tanto, lo que sí le pediríamos, señor Ministro —y yo creo que quizás antecesores suyos en el cargo pecaban de no tener una política en este tema—, es que tenga una colaboración

con los grupos de esta Cámara, que nos informe. En definitiva, yo creo que la política real y sensata es que cuando usted tenga un planteamiento a realizar lo someta a la consideración de la Cámara y sin perjuicio de que reciba matices u opiniones favorables o desfavorables, en definitiva, que pulse usted cuál es la opinión del Parlamento. Yo creo que es una política que quizás el Ministerio, a través de sus antecesores, no ha culminado y no ha llevado a la práctica. Vemos, por el poco tiempo que usted lleva, que usted tiene una mayor capacidad de interlocución, de conexión con determinados sectores, y nos parece que debería ahondar también en esta línea de relación con los grupos parlamentarios. Por tanto, en estos temas, en cuanto al vino y a las frutas y hortalizas, vemos que, en líneas generales, es correcta la política que usted está manteniendo.

Sí quería que nos diera información de en qué estado se encuentra en este momento en la Unión Europea la estructuración de una organización común de mercado sobre la patata. Sabe usted que se aprobó una proposición no de ley por unanimidad donde, como punto primordial de la misma, se instaba al Gobierno a que defendiera ante la Unión Europea que una organización común de mercado de la patata fuera a través de cuotas de producción regionalizables. Ese es el punto principal que el Parlamento instó a que ustedes defendieran en la Unión Europea. Y sé cómo está con carácter, general la OCM de la patata, pero quisiera saber cómo está en concreto este punto, que era el núcleo esencial de la iniciativa política que aprobó por unanimidad esta Cámara, el tema de las cuotas de producción regionalizables.

En otro orden de cosas, quería referirme también al tema de la industria láctea española. Recientemente la Secretaría General de Alimentación, a través de su titular, anunció que estaba de acuerdo en una política de constituir unos grupos industriales lácteos potentes, fuertes, que tuvieran su origen y su base en las industrias del Cantábrico de carácter asociativo. Yo quería saber, señor Ministro, qué planteamiento político tiene sobre la hipotética privatización de La Lactaria Española en manos de sociedades de base cooperativa de los ganaderos españoles, es decir, la viabilidad de este proyecto. Yo sé que ha habido conversaciones con el señor Pérez, Presidente de Tabacalera, y quería conocer el posicionamiento político, es decir, que en vez de tender hacia una mayor participación de capital foráneo, que los propios ganaderos tuvieran, a través de sus cooperativas lácteas, una participación, tendiendo hacia la eliminación del capital público, directa o indirectamente, en cuanto al mercado lácteo.

Señor Ministro, quizá tengamos discrepancias con algunos enfoques que se están realizando por parte del Ministerio sobre el tema de lo que usted denomina las políticas de desarrollo rural. Nosotros tenemos una disparidad de pareceres en cuanto a determinados programas que ustedes han presentado a la Unión Europea, mejor que programas serían planes, como puede ser el plan sectorial de industrias agroalimentarias o el plan sectorial de pesca, y donde vemos que se ha ido a un modelo uniforme de presentar un plan único para todo el Estado. Usted cuando estaba en la Secretaría General de Estructuras incluso tenía

esa sensibilidad y admitió la posibilidad de presentar programas regionales, y así está reconocido en el tema de la reforestación, en el tema del abandono de la actividad agrícola. Nos ha llamado la atención que no ocurra otro tanto con las industrias agroalimentarias, donde se presenta un plan único, con la pesca, a través del IFOP, cuando los reglamentos reguladores admiten la posibilidad de que no se presenten por las autoridades competentes a nivel regional o nacional. Sabe, señor Ministro, que los dos reglamentos reguladores del IFOP, el 2080/1993, y el de aplicación, el 3699, se circunscriben a materias fundamentalmente de competencia autonómica. Tenemos, en primer lugar, el ajuste del esfuerzo pesquero. Evidentemente, ahí podemos determinar que nos encontramos ante una materia de pesca y no de ordenación del sector pesquero. Pero tenemos en estructura la nueva construcción, tenemos la modernización, tenemos la acuicultura, tenemos el equipamiento de puertos pesqueros. Evidentemente, son materias de gestión ordinaria transferidas a las comunidades autónomas.

Por tanto, nosotros preguntamos a qué motivo o planteamiento político obedece el que no se hayan podido presentar programas que algunas comunidades autónomas, como en el caso del País Vasco, han presentado al Ministerio que usted dirige. Evidentemente, el mismo reglamento admite expresamente la posibilidad —cito literalmente— de que sean presentados y tramitados al nivel geográfico que se considere más adecuado. Por tanto, es una cuestión de valoración política, puesto que el determinar dentro de un Estado quién va a ser el órgano legitimado o con capacidad para la presentación correspondía al Gobierno central. Nos ha llamado poderosísimamente la atención esta cuestión.

Ha hecho usted una referencia muy vaga también al tema de las transferencias a las comunidades autónomas. Yo creo que a usted se le ha olvidado decir que se ha producido un avance en los últimos tiempos. Se está acordando transferir a las comunidades autónomas la política de fraude agroalimentario, lo cual me parece importante. Evidentemente, el Ministerio al final no podía controlar esta cuestión, puesto que el cruce competencial en cuanto al control y la calidad, bien por comunidades autónomas, bien por corporaciones locales, bien por el Ministerio, es tan grande y se produce tal mare magnum que al final nadie ejercía la competencia. Por tanto, se había empezado a alegar por parte de algunos infractores de la normativa que efectivamente se estaba ejerciendo por quien no era competente, pues lo eran las comunidades autónomas de conformidad con lo que establecen los estatutos de autonomía.

No obstante, creo, señor Ministro, que sin perjuicio de que aquí se haya producido un avance, estamos en la misma situación —creo que también algún otro portavoz ha hecho referencia— en cuanto a la transferencia en los pagos. Tenemos un marco clarísimo, el establecido por el Tribunal Constitucional, que dice que cuando las ayudas estén contingentadas y limitadas corresponderá realizar el pago a la Administración central, pero toda la gestión anterior al pago corresponderá a las comunidades autónomas. Y cuando las ayudas no estén contingentadas por parte de la Unión Europea, tanto el pago como la resolu-

ción y toda la tramitación corresponderá a las comunidades autónomas. Por tanto, el modelo está claro. Otra cosa es que falte voluntad política. Evidentemente, lo reconocía en su día el señor Blanco-Magadán, hoy en día Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda: supone una crisis de identidad en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, puesto que si desaparece eso, quizá nos quedamos sin una carga importante a la hora de la gestión de los presupuestos. Quisiera saber por qué existen problemas a la hora de transferir esa cuestión a las comunidades autónomas. Sería, en definitiva, la transferencia del SENPA, la transferencia del FORPPA.

Señor Ministro, quería referirme también a los fondos de cohesión, aunque, si no me equivoco, no ha hecho referencia a ellos, ligándolos con la conservación del medio natural. Me parece correcto que vayan a poner en marcha —me gustaría tener más información— el programa que usted ha denominado Encina, programa nacional para la conservación integral de la naturaleza. A usted, efectivamente, se le están imputando responsabilidades políticas sobre temas en los que no es competente, y es justo reconocerlo, se le está imputando negligencia a la hora de prevenir los incendios forestales en España, cuando usted únicamente dispone de unas avionetas y de una maquinaria, y la competencia está residenciada en las comunidades autónomas. Por tanto, yo creo que el escenario ha de ser claro. También le ocurre a un compañero de Consejo de Ministros, que la semana pasada lo decía en la mesa: Tenemos la representación general del Estado, tenemos la coordinación general, pero el día a día, la gestión, corresponde a las comunidades autónomas. Lo decía el señor Borrell, en materia de medio ambiente. Evidentemente, ese mismo esquema es trasladable al medio natural, porque nos encontramos en la materia de medio ambiente. Es necesaria una colaboración, una coordinación con las comunidades autónomas, pero teniendo claro quién es el responsable político de cada uno de los temas y quizás ahí sí vemos claro que a usted se le han imputado algunas responsabilidades de las cuales no es titular y sobre las que usted no debe ser objeto de ese reproche.

Entro en otra cuestión a la que usted no se ha referido. Quizás haya hecho alguna mención genérica al principio, pero yo no he podido llegar al comienzo de la sesión. Es el tema de la pesca. En primer lugar, quiero preguntarle si se mantiene el planteamiento que en su día el señor Albero hizo de iniciar en esta legislatura la tramitación de la ley general de pesca, si están trabajando en ella o no. Evidentemente, la Secretaría General de Pesca tiene en este momento una gran carga de trabajo, temas de enorme envergadura para la política pesquera española. Quizá no sea un tema de primer orden, pero quería saber qué magnitud y qué relevancia dan a la elaboración de una ley de pesca en el ámbito español.

Paso a referirme a las ayudas compensatorias a los costes sociales. Sabe el señor Ministro que se han aprobado dos proposiciones no de ley por unanimidad en esta Cámara. Una el pasado mes de marzo, relativa al otorgamiento de ayudas compensatorias a la flota pesquera española que faena en caladero marroquí. Recientemente, tam-

bién por unanimidad, el pasado mes de septiembre, otra referente a la flota pesquera española que faena en aguas de la Unión Europea. La pregunta es concreta: ¿qué medidas normativas y qué dotaciones presupuestarias tienen en estos momentos para cumplir estos dos mandatos adoptados por la Cámara, tanto para la flota que faena en Marruecos como para la que faena en aguas de la Unión Europea?

Por último, señor Presidente, voy a referirme a dos cuestiones. En este momento sabe usted también, y creo que ha hecho referencia en los medios de comunicación recientemente, que la flota pesquera francesa sigue capturando anchoa en aguas de la Unión Europea, anchoa que es comercializada en el mercado español. Obviamente, la cuota que tiene asignada Francia, las 3.000 iniciales más las 6.000 a que se llegó en el acuerdo político que usted suscribió con su homónimo francés, es de 9.000 toneladas, que ha sido superada con creces. Nosotros creemos, señor Ministro, que se tienen que adoptar medidas y así está en trámite en este momento en esta Cámara una proposición de ley, cuya toma en consideración fue aprobada por unanimidad, para evitar las importaciones de la anchoa francesa en lo que exceda las 9.000 toneladas a que está autorizado el país vecino. Es necesario intervenir, porque Francia lo incumple y no ocurre absolutamente nada. No se toma ninguna medida sancionadora respecto a esa flota pesquera francesa.

Para terminar, señor Presidente, una cuestión de enorme importancia, la plena integración en la Unión Europea. La semana pasada esta Cámara aprobó una iniciativa no de ley por la cual se instaba al Gobierno a que no entregara el instrumento de ratificación hasta que se produjera la plena integración. El problema está, y así lo hice constar en el debate, en qué se entiende por plena integración. Tiene que quedar claro, señor Ministro, que no es únicamente la flexibilidad en el esfuerzo pesquero, que es lo que se está negociando en este momento y que son las conversaciones que ustedes están teniendo con el sector. Evidentemente, esa es una parte de la plena integración en el sector pesquero. Está el tema del *box* irlandés, al que se va a poder acceder, pero hay dos cuestiones muy importantes: la eliminación de los dos reglamentos discriminatorios, la posibilidad del doble régimen sancionador a la flota pesquera española —quería conocer su opinión al respecto— y el reglamento de comunicaciones continuas sobre el acceso a los caladeros, el inicio de la actividad pesquera, la terminación de la actividad pesquera, la salida de los caladeros a los que está sujeta la flota pesquera española. Y, sobre todo, está la modificación del principio de estabilidad relativa. Si no se modifican estas cuestiones, señor Ministro, evidentemente no hay plena integración. Lo demás creo que es un puro engaño a la flota pesquera española. El tema está en que a la flota pesquera española no le vale que le digan: no, no, tiene mayor flexibilidad —flota de los 300— en cuanto a la simultaneidad de las 150 licencias para pescar. Pero, ¿para qué vale si no puede pescar más que 7 de las 27 especies? Pregunta: ¿se va a modificar la estabilidad relativa? ¿Vamos a poder pescar las 27 especies a las que está autorizado el resto de los países. Esa es la plena integración. Señor Ministro, le rogaría

energía, contundencia, por una razón. Puesto que el planteamiento de los países de la Unión Europea es: si España no acepta el reglamento de esfuerzo pesquero, ustedes continúan así hasta el 2003, lo que España tiene que decir es: si España continúa así, Noruega, Austria, Finlandia y Suecia se quedan fuera, y no pasa nada, porque Francia vetó la entrada de España en la Comunidad Europea siempre que no se estableciera un período transitorio. Francia también quería vetar la ratificación por la Unión Europea del GATT porque no estaba de acuerdo con determinados aspectos. Por tanto, señor Ministro, va a tener el apoyo de nuestro Grupo. Sé que usted va a tener presiones por infinidad de sitios, pero manténgase con firmeza. El sector en este momento sabe que la flexibilización del esfuerzo pesquero no es la plena integración de la flota pesquera española. La clave está en la desaparición de los reglamentos discriminadores y en el principio de estabilidad relativa, de forma que nosotros podamos pescar las veintisiete especies como el resto de los países. Le sugiero que usted que conoce la realidad, que se ha reunido recientemente con el sector y que sabe cuáles son las claves, ahí no tiene que ceder. Por ello le daría un margen de confianza, pero no nos defraude señor Ministro y vayamos a una integración de la flota pesquera española que no sea real sino que sea meramente ficticia. La real es la que tiene los contenidos que anteriormente he expuesto.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia para exponer las bases fundamentales de la política de su Departamento.

Por las razones de la representación política que ostenta mi Grupo territorialmente en el Estado español mi intervención va a circunscribirse —resulta obvio, pero lo tengo que decir— al tema de la política agraria, tanto compartida por el Estado como por la Comunidad Autónoma de Canarias en el Archipiélago, por todas las peculiaridades específicas.

Comienzo, señor Ministro, por mostrarle mi reconocimiento —creo que todos debemos felicitarnos y yo le felicito para que lo traslade al Gobierno— por la consecución, por la labor coordinada que su Departamento ha hecho, junto con otros del Gobierno español y con la Consejería de Agricultura del Gobierno autónomo de Canarias, para obtener la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo, de 5 de octubre pasado. Creo que es un triunfo político y diplomático en materia agraria, que es necesario reconocer aquí. Por esta vía podemos tener y dar a los agricultores una confianza y una credibilidad en las instituciones, en cualquiera de sus niveles.

Quiero resaltarlo porque de aquí se va a derivar una exigencia de política agraria para el Archipiélago Canario y lo que pueda ser también de aplicación en cualquier otra producción de la agricultura peninsular que nosotros por solidaridad apoyaremos. Ese es el principio que ha sentado la sentencia del Tribunal de Luxemburgo fijando la prioridad

absoluta de las preferencias comunitarias (después hablaremos del tema del tomate, porque esto está referido, como sabe el señor Ministro, al plátano, tanto a la organización común de mercado como al régimen de importación) al recurso contencioso presentado por Alemania con el apoyo de Bélgica y de los Países Bajos. Punto primero.

Además, hay que destacar, señor Ministro —y creo que esto debe ser un punto de apoyo a la política agraria— que junto a que Alemania no ha conseguido que el Tribunal le aceptase ni una sola de sus propuestas sobre la base del Derecho comunitario invocado por su representación, está el hecho de que se ha de sentar el principio, junto a la preferencia comunitaria de los productos agrícolas, de que ningún país de la Unión Europea puede ir en contra de los propios reglamentos de la Unión Europea, de la antigua Comunidad Económica Europea, porque creo que es muy importante. Y, sobre todo, que se le diga de una vez por todas —en este caso a la República Federal de Alemania— que no se pueden invocar las disposiciones del GATT para cuestionar la legalidad de determinadas disposiciones de los reglamentos comunitarios, en este caso del Reglamento 404, de 1993, que fijaba la organización común de mercado del plátano. Prevalece siempre el Derecho comunitario, salvo que el GATT hubiera tenido un acuerdo en razón de él.

De aquí viene mi primera cuestión que le planteo después de lo que he dicho. Solicitarle que bajo ningún concepto se acepte que Alemania o ningún otro país traten de modificar el Reglamento del Consejo 404/1993, de la organización común de mercado del plátano. Creo que es importantísimo en estos momentos porque si a partir del 1.º de enero Alemania se va a encontrar con nuevos asociados del área nórdico-germánica, de los cuatro países que entran en la Unión Europea —Finlandia, Noruega, Austria y Suecia—, no vayan también estos señores, debido a que en su estructura de consumo y de mercado de importación tienen problemas similares a Alemania, a intentar modificar el documento de oro de la OCM del plátano, que es el Reglamento 404 del Consejo. Lo que se quiera adaptar en contingentes arancelarios por vía de reglamentos de la Comisión, estúdiense y debátase. Se fijan para España las 420.000 toneladas para las Islas Canarias como producto exclusivo del plátano, en el artículo 12 del Reglamento invocado, y en el artículo 18 se fija el contingente arancelario de los dos millones de toneladas, con las modificaciones que paulatinamente se puedan hacer, y qué duda cabe que a lo mejor presionarán los cuatro nuevos países, también consumidores de plátanos del área dólar, del área Caribe, para hacerlo así. Hágase, pero con este sentido de no mover ni una coma de los contingentes que se señalaron precisamente en la organización común de mercados del plátano por el Reglamento 404 invocado.

En esta misma línea, señor Ministro, le voy a hacer unas peticiones que sé que no están administrativamente en el campo de su Departamento en este momento, pero es que hablar de la agricultura canaria, por este sistema específico de legislación, es hacer las imputaciones al Ministerio de Comercio y Turismo en este caso y al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en lo que le voy

a decir. En primer lugar, está el dichoso tema de las licencias y lo que se regula a través del REA. Señor Ministro, nosotros pedimos su apoyo para que las producciones agrícolas canarias no se vean perturbadas por el sesgo que el Ministerio de Comercio, a través de la Dirección General de Exportación, está dando al asunto del Régimen Especial de Abastecimiento, que incide netamente en una situación perjudicial para el sector productor agrario, tanto en productos no transformados como en productos transformados dentro del Archipiélago Canario. El Ministerio de Comercio tiene que tener un sentido de responsabilidad solidaria con el Departamento de Agricultura y con la política agraria en lo que afecta al Archipiélago Canario.

En segundo lugar, está el tema de las licencias de importación de plátanos procedentes del área dólar, del área del Caribe. Aquí su Departamento ha de mantener una postura muy firme frente al Ministerio de Comercio, porque la intencionalidad que tuvo siempre la Unión Europea, tanto el Consejo como la Comisión, fue que al final las licencias de importación sean un instrumento coadyuvante a la renta de los agricultores productores de plátano. Se ha reconocido que hay unos intermediarios que son el sector de maduración y el sector de distribución que, como usted sabe, tienen su cuota de licencias en estos momentos. Nosotros pedimos que por parte del Departamento de Agricultura y de usted como Ministro haya una postura muy clara ante el Ministerio de Comercio en el sentido de que estas licencias estén preferentemente en manos de agricultores y que éstos sean agricultores plataneros reales, no ficticios, que han desaparecido y que están actuando especulativamente con las licencias de importación de plátano Caribe o del área dólar.

Y sigo, señor Ministro. Está el tema del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. La semana pasada hice una pregunta al Ministro del ramo, señor Borrell, sobre por qué los exportadores agricultores canarios no han cobrado las subvenciones al transporte de mercancías desde los años 1992 y 1993. El señor Ministro en su contestación, que consta ya en el «Diario de Sesiones» del pasado Pleno del día 5 de octubre, viene a reconocer esto y dice, ni más ni menos, que con respecto a 1992 se prevén pagos de subvenciones al sector agrario exportador por un total de 501 millones de pesetas, de los cuales las propuestas de gastos remitidas ya a la Intervención suponen en estos momentos 272 millones y están pendientes de tramitarse documentalmente 229 millones (es decir, que los agricultores no han recibido un duro de esto), y que para 1993 la previsión de subvenciones pendientes es de 481,7 millones de pesetas, que están en situación de espera para ser pagados.

Fíjese, señor Ministro, que en el año 1993 —y en todo lo que va de año hasta este momento— la Federación Provincial de Asociaciones de Exportadores de Productos Hortofrutícolas de Las Palmas y de Tenerife, en envíos de productos hortofrutícolas —tomates, pepinos, pimientos, berenjenas, etcétera— transportados por vía marítima desde Canarias a los Puertos del Reino Unido y Rotterdam, sólo estos dos destinos, mercados por supuesto preferenciales, lleva pagados del orden de los 8.000 millones de pe-

setas, en fletes marítimos, y el importe de la subvención ascendería a 2.699 millones de pesetas, en cifras redondas, solicitándose una subvención que supondría un 33 por ciento. Pues bien, a este mes, y como ha corroborado el señor Borrell, no se ha recibido la subvención de estos dos años ni por parte de los exportadores hortofrutícolas de Las Palmas ni de los de Santa Cruz de Tenerife. Le pedimos, señor Ministro, su apoyo para que esta ayuda sobre la renta de los agricultores sea eficaz. Esto viene a incidir en el problema del endeudamiento de los agricultores canarios y en un problema en el que usted sí entra ya directamente, que es el asunto referido a las ayudas compensatorias del plátano. El Ministerio de Agricultura es competente en esta materia, y en virtud de ello dictó la Orden Ministerial de 19 de agosto de 1993, por la que se establecen las normas específicas para la gestión, control y pago de la ayuda compensatoria y los anticipos a la misma por pérdidas de ingreso de comercialización en el sector del plátano canario. Quería hacerle una petición, señor Ministro, y es que su Departamento tratara con la máxima diligencia estas ayudas compensatorias, cuando los precios estén por debajo, en una doble vertiente. Sabe usted, señor Ministro, que para obtener la ayuda compensatoria se exigen avales, lo cual supone un encarecimiento de los costes financieros a que se ve abocado el agricultor. Habría que ver de qué manera, manteniendo la armonía —que quiero reconocer también aquí del señor Ministro y felicitarnos por ello— de relaciones que vienen existiendo entre su Departamento y la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, por vía de convenios, etcétera, estos avales no tuvieran unos costes financieros que incidieran negativamente en el endeudamiento de los agricultores canarios, y que al mismo tiempo se puedan hacer las adaptaciones crediticias con la máxima agilidad posible.

Un segundo problema añadido es que usted sabe, señor Ministro, que se están produciendo unos diferenciales de costes y de productividad muy fuertes entre la producción del plátano canario del sur de las islas con las producciones del norte, concretamente en la Isla de Tenerife sucede así. Habría que ver qué ayudas, vía fondos estructurales, se pueden dar a las producciones, en este caso menos competitivas situadas en la Isla de Tenerife, para no perder la cuota; no digo esto por otra razón que no sea el artículo 12 de la organización común de mercado del Reglamento 404, porque al señalar la cuota de plátanos que España da para Canarias es importantísimo que la complementemos y la mantengamos ahí. En este momento existe el criterio, por nuestra parte, de apoyar incluso las producciones de Madeira, porque todo lo que sea mantener el contingente Europa de plátanos, asociados con Francia y con Portugal, será siempre bueno, porque es donde podremos obtener las ayudas compensatorias en el volumen adecuado y hacer frente a las competencias del plátano Caribe.

Termino, señor Presidente, haciendo referencia a la preocupación que ya ha sido esbozada anteriormente, creo que por el portavoz del Grupo Popular, por el asunto del tomate y la exportación de Marruecos en los contingentes, incluso fuera de calendario. En esta Comisión de Agricultura presenté una iniciativa, en nombre de Coalición Cana-

ria, que, junto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, fue apoyada por todos los grupos parlamentarios cuando discutimos los acuerdos del GATT con respecto al tomate y las preferencias comunitarias, porque desde luego la penetración de esa forma del tomate marroquí en los mercados europeos es que nos hunde. Yo quería trasladarle esta preocupación, señor Ministro, para que se mantengan unas líneas de apoyo y colaboración mutua, porque creo que defender la agricultura canaria en estos casos es defender la agricultura española, y en el caso del tomate hacemos causa de solidaridad con la zona sur y del levante español, también productores del mismo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

En primer lugar, nuestro Grupo debe felicitarle por la magnífica exposición que ha realizado sobre un auténtico programa de trabajo para los próximos tres años, que no es sino la confirmación de ese programa que presentamos hace algo más de un año en las elecciones del año 1993. Creo que debemos felicitarle porque ha sido una exposición bien estructurada que parte de un análisis realista de la situación del sector y de la evolución que en estos años ha tenido y que detecta las deficiencias estructurales que todavía permanecen en el sector, y que deben ser atajadas, proponiendo líneas de actuación para eliminar esas deficiencias y continuar con la modernización que se ha venido produciendo en el sector. Creemos también que esta comparecencia es políticamente muy oportuna porque contribuirá a despejar posibles dudas que alguien pudiera tener sobre la voluntad y la firmeza del Gobierno y de este Grupo Parlamentario de llevar adelante ese programa electoral y esas medidas para la mejora de los sectores agrarios y pesqueros de nuestro país. Además, en esta época de debate presupuestario, estamos en un momento en el que se ha plasmado de nuevo un elemento de confianza parlamentaria en la actividad del Gobierno, con amplios acuerdos de apoyo a estos presupuestos de 1995. Consideramos que, realmente, es muy oportuno plantear en estos momentos la reafirmación de ese programa político de actuación no de un año, no de seis meses, no de este período de sesiones o del próximo, sino un programa de actuación del Gobierno, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en lo que resta de legislatura.

Llevamos un año de legislatura. Hace poco más de un año presentaba el Gobierno su programa de trabajo, concretamente en esta Comisión de Agricultura se hacía el 21 de septiembre del año pasado. Hace cuatro meses el señor Ministro volvía a presentar, con motivo de su toma de posesión, las líneas maestras de ese programa de trabajo del Gobierno, y hoy, como decía anteriormente, vuelve a ser presentado.

Durante este año han ocurrido hechos muy destacables en el mundo agrario y pesquero, no sólo en nuestro país sino también en el exterior, que tienen relación y que pueden afectar a nuestras actividades agrarias y pesqueras.

Han ocurrido cosas tan importantes como ser el primer año —es un hecho que merece destacarse— de aplicación de la reforma de la política agraria comunitaria, lo que ha supuesto un fuerte incremento de la renta agraria y un fuerte incremento de las ayudas de la Unión Europea; es el primer año en que las ayudas son directas a la renta, sustituyendo a las políticas de precios, una reivindicación de nuestro país desde nuestra integración en la Comunidad Europea entonces y ahora en la Unión Europea. Por tanto, ese año 1993 ha sido un año importante en ese plano externo por ser el primer año de aplicación de la política agraria comunitaria. Además, los datos de ese año vienen a confirmar algo que está siendo continuamente discutido —el señor Ministro también se ha referido a ello— y que viene a desechar esas ideas preconcebidas de algunos y a confirmar que el acuerdo de nuestra incorporación a la entonces Comunidad Económica Europea en 1986 resultó ser un acuerdo equilibrado, teniendo en cuenta los intereses globales en juego, que ha supuesto un gran avance en la modernización de nuestro sector agrario, que el señor Ministro ha descrito exhaustivamente, tanto en términos de evolución de rentas como en términos de apoyos presupuestarios al sector en estos años.

Por cierto, sin querer entrar en debate con ningún Grupo Parlamentario, sí me gustaría llamar la atención sobre algunas interpretaciones de las cifras. Se ha calificado de simplista algún tipo de contabilidad presentada por el señor Ministro respecto al aumento de las transferencias de renta por ocupado o al aumento de la renta agraria por unidad de trabajo/año, y habría que recordar que no se deben utilizar varas de medir diferentes según las ocasiones. Efectivamente, quizá pueda resultar simplista, pero no somos el Grupo Socialista y el Gobierno los primeros en utilizar esa vara. El Grupo Popular la ha utilizado reiteradamente para encontrar argumentos sobre los supuestos malos efectos de la adhesión comunitaria, en el sentido de decir que la renta por ocupado y las transferencias de renta por agricultor o por hectárea eran menores que en otros países, etcétera. Realmente no es así como se debe manejar. Si queremos hacerlo de verdad y equilibradamente, hagámoslo, pero hagámoslo todos utilizando los mismos parámetros, y desde luego un parámetro objetivo es ver si esas transferencias y ese aumento de la renta por ocupado está en consonancia con nuestra producción agraria en relación con las producciones agrarias de los países socios comunitarios. Por otra parte, tampoco se diga que ha disminuido la población ocupada porque, evidentemente, uno de los objetivos de la modernización de este sector no sería, suponemos nosotros, mantener un 20 por ciento de población activa en el sector agrario en una economía que queremos sea moderna. Por tanto, creemos que los indicadores de participación, que también han sido puestos de manifiesto en la exhaustiva información del señor Ministro, en el producto interior bruto de la renta agraria o de la producción final agraria y de la población activa en el sector se están moviendo ya en los parámetros de una economía moderna, en los parámetros de los países avanzados de nuestro entorno en sus economías no sólo industriales sino también agrarias.

Por lo tanto, creemos que éste es un hecho importante, el primer año de aplicación de la reforma, que viene a confirmar esa buena incorporación a la entonces Comunidad Económica Europea. Desde luego, sería inaudito pensar en una agricultura española en las circunstancias en que estaba en el año 1986 y sin habernos integrado, con esos intereses globales en juego, en la Comunidad como nos integramos y con aquel acuerdo tal como se gestó.

También en el plano externo, con incidencia sobre nuestra agricultura y sobre nuestro sector, ha habido otro hecho importantísimo, que ha sido el acuerdo final del GATT, que ha tenido un resultado razonable para la agricultura de la Unión Europea y para la agricultura española en su resultado final. A pesar del catastrofismo con que algunos habían alertado de los efectos inmediatos y perniciosos del acuerdo, parece que los objetivos globales que la Unión Europea y nuestro país se habían planteado están resultando razonables y equilibrados, como decíamos entonces y como parece que empieza a demostrar la realidad.

Los objetivos de la Unión Europea, muy globalmente, eran la integración de la agricultura por primera vez en el comercio mundial, en el GATT, la compatibilidad de nuestra política agraria común con el GATT y la ampliación de la cláusula de paz, que evita el cuestionamiento de la política agraria comunitaria al menos durante nueve años. Y objetivos concretos de España defendidos en esa negociación y que han sido conseguidos han sido la exclusión de las ayudas por hectárea y por cabeza de la reducción de las medidas globales de ayuda, el trato más favorable a las producciones mediterráneas, con reducciones arancelarias menores que las globales, el mantenimiento de la preferencia comunitaria y de las rentas agrarias en las OCM pendientes —hay que recordar en ese sentido el acuerdo *jumbo* de aquel Consejo de Ministros—, la modificación de los calendarios de precios de las frutas y hortalizas, la consolidación de la OCM del plátano, hoy aquí reiteradamente citada. En definitiva, creemos que estos dos aspectos del plano externo han tenido efectos destacables y, en general, positivos, sobre la agricultura española y para el futuro de la agricultura española.

Otro hecho importante también de ámbito externo ha sido que gracias a la tenacidad del Gobierno español —y especialmente de su Presidente Felipe González— en el año 1993 se puso en marcha el instrumento financiero de cohesión de manera transitoria hasta la aprobación de los fondos de cohesión, que fueron aprobados por la iniciativa española y por esa tenacidad del Gobierno español. De hecho, este año el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha participado en alrededor del 10 por ciento de esos fondos en este período transitorio, lo cual es un hecho también destacable, con un 85 por ciento de financiación comunitaria.

Y en el plano interno también han sucedido cosas en este año de legislatura que convendría destacar, en opinión de nuestro Grupo. Ha habido grandes acuerdos parlamentarios, creemos que importantes, y es de agradecer las posturas dialogantes que se han mantenido por los grupos en algunos temas de vital importancia —el GATT, ya citado, ha sido uno de ellos; hemos llegado a acuerdos importan-

tes de fondo, en el momento de las negociaciones y después del acuerdo final en resoluciones e instancias al Gobierno—, y hemos llegado a un amplio acuerdo en la postura parlamentaria de apoyo al Gobierno en las negociaciones sobre la reforma de la OCM del vino. Creo que aquí también hay que hacer justicia y honor a la verdad. Es cierto que el Grupo Popular tomó la primera iniciativa en este Parlamento, pero no es menos cierto que el Partido de los Socialistas Europeos en el Parlamento Europeo tomó la iniciativa, con el informe del Diputado Mateo Sierra, en la legislatura anterior, que fue el primer informe contrario a la reforma tal como se planteaba. Y tampoco es menos cierto que la iniciativa del Grupo Popular aquí ha sido modificada con grandes dosis de sentido común por parte de todos los grupos. Creo que eso también es de justicia destacarlo, si queremos hacer honor a esa verdad.

En este período, además de esta actividad parlamentaria de amplios acuerdos en temas de vital importancia, también ha habido actividad de Gobierno que también merece destacarse por parte de nuestro Grupo. Esa actividad ha ido encaminada, como decía al principio, a cumplir ese programa electoral de esta legislatura 1993-97. Tenía cinco grandes líneas, que han sido repetidas hoy aquí prácticamente en su literalidad por el señor Ministro, que eran los objetivos globales de más rentas y más desarrollo, con cinco grandes objetivos: de modernización, de mejora de la competitividad, de mejora y modernización de la industria agroalimentaria, de conservación del medio natural y del desarrollo rural. Han sido ampliamente expuestos por el señor Ministro en las líneas de ese programa electoral del año 1993. Tenemos actividad legislativa en trámite, fruto de esa actividad del Gobierno, como la ley de modernización, la ley de vías pecuarias, la ley del parque de los Picos de Europa, la ley de organizaciones interprofesionales; es decir, que estamos en un momento de actividad parlamentaria consecuencia de esa actividad del Gobierno en el cumplimiento de su programa electoral de aquellas elecciones.

También quisiera, sin ánimo de entrar en ningún debate, puntualizar, a efectos del «Diario de Sesiones», alguna afirmación que se ha hecho sobre algunos supuestos.

En el tema del algodón se ha manifestado que el Grupo Socialista se había opuesto en dos ocasiones a la aprobación de una superficie estable para España. No es cierto. Bastará leer el «Diario de Sesiones». Hubo una iniciativa del Grupo Popular en el sentido de establecer un número de hectáreas determinadas, fue presentada una enmienda del Grupo Socialista en aquel momento, que fue rechazada por el Grupo proponente y, por tanto, se rechazó la proposición no de ley, que venía a decir lo que el señor Ministro ha expresado: luchar por una superficie estable española, sin decir ninguna cantidad en principio. Aquella misma enmienda prácticamente ha sido aprobada en las resoluciones del GATT, con el acuerdo de todos los grupos, cuando hemos hecho referencia a la superficie de algodón en nuestro país. Por tanto, no debe decirse —y ahí están los «Diarios de Sesiones»— que el Grupo Socialista se ha opuesto al principio de establecer una superficie estable de algodón para nuestro país. A eso no nos hemos opuesto nunca. Nos

hemos opuesto a propuestas de superficies concretas que se habían planteado en algún momento por el Grupo Popular. Esto sin ánimo de ningún debate, sino simplemente de que quede constancia en el «Diario de Sesiones», lo cual puede ser visto en los «Diarios de Sesiones» anteriores.

Y finalmente, en este campo, quiero hacer una sola referencia respecto a reclamar seriedad y rigor en las propuestas que podamos hacer y en los acuerdos a que podamos llegar. Me refiero en este caso, por ejemplo, al trigo duro. Aquí se han oído manifestaciones contra el señor Ministro, contra el Ministerio, etcétera, por los problemas del trigo duro en Extremadura. Se dice que eso hay que cambiarlo ya. Yo creo que, conociendo el tema, si hay que cambiar eso ya cogiendo el lápiz para poner más aquí y más aquí y más aquí, habrá que coger la goma para quitar algo aquí, algo aquí y algo aquí. Si hay que hacer propuestas, habrá que hacerlas con rigor y seriedad. La propuesta inmediata de coger el lápiz para aumentar aquí, aquí y aquí no es viable. La propuesta de coger conjuntamente el lápiz y la goma deberá estudiarse, no es una solución inmediata. Por tanto, tenemos que entrar con sensatez y responsabilidad a estudiar a fondo los problemas del trigo duro en nuestro país, pero desde luego no con soluciones de simplismo —en este caso sí que valdría la expresión— de cambiar solamente en un sentido o en una situación concreta.

En resumen, señor Ministro, no nos cabe más que felicitarle de nuevo a usted y al Gobierno por la diligencia y la firmeza con que están afrontando la defensa del sector en los foros internacionales y también por la diligencia con la que están instrumentando las medidas tendentes al cumplimiento de nuestro programa electoral.

Por último, señor Presidente, señor Ministro, reiteramos nuestro llamamiento al diálogo, siempre necesario, y al consenso, siempre deseable, para, entre todos, Gobierno, comunidades autónomas, organizaciones profesionales y sociales, fuerzas políticas, continuar hacia la modernización de un sector vital y hacia la mejora de la calidad de vida de nuestros agricultores, ganaderos, pescadores y del mundo rural en general.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra el señor Ministro para contestar las preguntas y observaciones que se han formulado respecto a su intervención.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Agradezco las múltiples muestras de apoyo que se han producido en las diferentes intervenciones, y tengo que reconocer que con un cierto rubor en algunos casos, y en particular ante el reconocimiento de las «maravillas» del programa que he expuesto que ha hecho el representante del Grupo Popular. Agradezco ese reconocimiento de esas «maravillas» del programa. Yo, efectivamente, creo que es un buen programa, como usted mismo ha reconocido. Pone en duda que lo vayamos a cumplir. (El señor **Ramírez González** hace signos afirmativos.) Yo estoy seguro que lo vamos a cumplir. Desde la última comparecencia se han cumplido todos y cada uno de los compromisos que manifesté en

aquella comparecencia, entre ellos la presentación de dos proyectos de ley en este Congreso.

No era mi intención en la comparecencia hacer una exposición detallada de los presupuestos. He hecho alguna referencia en la medida en que servían precisamente para respaldar un programa ambicioso a medio plazo —yo creo que el que necesita nuestra agricultura— y precisamente para hacer frente a este comentario de que «es un programa maravilloso que ustedes no van a poner en marcha porque les va a faltar voluntad política o apoyo presupuestario». Este es un buen programa que tiene toda la voluntad política detrás y tiene un apoyo presupuestario importante, como se refleja en que los recursos presupuestarios del Ministerio de Agricultura consolidados, incluyendo el Feoga-Garantía, aumenten un 20 por ciento. Le acepto que del billón 114.000 millones de pesetas descontemos 14.000 millones de pesetas para pagar la multa de la leche. Por tanto, estoy perfectamente satisfecho con que discutamos solamente sobre el billón 100.000 millones de pesetas. Pero le podría decir más: le podría añadir otros 15.000 millones de pesetas que no están en el presupuesto y que, sin embargo, sí están en el articulado de la ley, al permitir generar el crédito con los fondos de cohesión para el desarrollo del programa de conservación del medio natural, que nos volvería a situar en la misma cifra. Vaya lo que no está puesto en cifras en el presupuesto de los fondos de cohesión por lo que sí está puesto en cifras y que no van a recibir los agricultores sino que es la multa de la leche, multa correspondiente al ejercicio de 1990. En estos momentos, como ustedes saben, la vuelta del ejercicio de 1989 se destinó al programa del abandono de la producción láctea, y la de 1990, que tiene una cifra total de 29.000 millones de pesetas, es algo más de 14.000 millones de pesetas lo que aparece en los presupuestos. Son las cifras definitivas. Por tanto, no podemos pronunciarnos sobre lo que pueden ser las sanciones correspondientes a los ejercicios siguientes porque no se ha realizado la liquidación de esos ejercicios.

Respecto a si es correcto o no reflejar un millón de pesetas por ocupado, lo único que he querido reflejar con esa expresión —quizá parece que gana más fácilmente el titular que el conjunto del razonamiento que le acompaña— es el hecho de que se está produciendo un incremento importante en las transferencias presupuestarias hacia el sector agrario, de las que más del 80 por ciento se destina directamente a las rentas de los agricultores. Lo único que está reflejando es que las ayudas se están canalizando de forma importante, que están permitiendo un incremento de la renta real de los agricultores muy considerable y, al mismo tiempo, una contribución notable de la producción agraria a la contención de los precios. Es decir, que los consumidores se están beneficiando de una contribución de las producciones agrarias a la contención de la inflación, los precios percibidos por los agricultores han aumentado sólo un 15 por ciento cuando el IPC desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea ha aumentado casi un 50, y, sin embargo, lo que han dejado de percibir por la vía de los precios los agricultores han pasado a percibirlo por la vía de las ayudas directas. Esto es solamente lo que se quería reflejar con la totalidad del razonamiento. Se trataba de po-

ner de relieve la importancia que tienen las ayudas directas para los agricultores en la línea actual pero, al mismo tiempo, poner de manifiesto ante todos los consumidores españoles el hecho de que ese esfuerzo fiscal que es necesario realizar en favor de nuestra agricultura tiene una contrapartida: pagan menos por los productos agrarios que les entregan los agricultores. Lamento reiterarle que la renta agraria por ocupado ha subido un 49 por ciento en estos últimos ocho años; lo lamento porque creo que no le gusta, y tengo que reiterarlo. Y le digo más: A mí me parece todavía insuficiente porque yo soy muy ambicioso en los objetivos para los agricultores, y me parece que estamos recuperando un retraso histórico respecto de la agricultura europea y respecto de otros sectores de la economía. Y como yo quiero ser muy ambicioso, hasta que no superemos la media del resto de la economía, yo creo que todavía tendremos que seguir contribuyendo a incrementar esta renta modernizando nuestra agricultura y realizando las transferencias presupuestarias que sean necesarias para sostener la renta de nuestros agricultores. También siento que le duela, seguramente también le duele que las ayudas a la industria agroalimentaria vayan a aumentar un 53 por ciento en el presupuesto para 1995. Es decir, refleja que nuestros planes para hacer competitiva a nuestra industria agroalimentaria no son solamente literatura, sino que tienen cifras detrás y cifras importantes. Una parte servirá para pagar algunas ayudas que ya están comprometidas, pero también servirá para comprometer otras ayudas hacia el futuro. Y diría más. Teniendo en cuenta que se está produciendo desplazamiento de ayudas directas en mayor medida hacia bonificaciones de los tipos de interés, ello nos permite movilizar más inversión por cada peseta que destinamos en los presupuestos.

Su señoría ha hecho referencia al carácter nacional o internacional de nuestra industria agroalimentaria. Si hay alguien que ha hablado sobre la necesidad de reivindicar un cierto nacionalismo industrial y, en particular, para la industria agroalimentaria he sido yo, pero tengo que decirle que en estos momentos un tercio de nuestra industria agroalimentaria está en manos de empresas internacionales, y que no hay que hacer un balance negativo de muchas de las inversiones de nuestra industria agroalimentaria que han contribuido a modernizarla y a hacerla más presente en los mercados internacionales. A veces no es suficiente el voluntarismo para consolidar grupos industriales nacionales, sino que también es necesario que haya buenos mimbres, que haya voluntad por parte de los inversores nacionales a la hora de hacerse cargo de proyectos empresariales que tienen que ser competitivos, tienen que ser capaces de competir en el mercado abierto. Y en el sector de grasas vegetales, que usted ha mencionado, ha habido múltiples intentos a lo largo de los últimos años para consolidar un grupo nacional competitivo a nivel internacional que no ha tenido todo el éxito que deseaban y que se han traducido en la consolidación de un grupo de carácter internacional en el que la preocupación fundamental del Ministerio ha sido garantizar que la orientación básica de ese grupo, las decisiones de carácter estratégico supusieran una potenciación de nuestro sector del aceite, y yo creo que eso está razona-

blemente recogido en los acuerdos que se han desarrollado entre la representación de la parte pública en ese grupo y la parte privada.

Todavía no conozco la posición de su Grupo sobre el proceso de intercambio de participaciones que en estos momentos está en debate en el sector del azúcar, y me gustaría conocerla. Ya he tenido oportunidad de expresar la posición del Ministerio. Estamos trabajando con las restricciones que se derivan de que son participaciones privadas para intentar consolidar una opción nacional para nuestra industria azucarera que contribuya a la reestructuración del sector, por tanto un esfuerzo que contribuya a la reestructuración del sector, pero que contribuya también a preservar a corto, a medio y a largo plazo la producción remolachera en nuestro país.

Su señoría ha hecho un comentario en el sentido de que no he presentado el proyecto de ley de modernización. No es habitual que se presente un proyecto de ley cuando no hay enmienda a la totalidad. Por tanto, yo he seguido las normas generales de la casa. Seguramente, si lo hubiese presentado hubiese dicho que aprovecho cualquier tribuna para hacer una exposición, una vez más, de las iniciativas del Ministerio y para hacer propaganda, etcétera. Con mucho gusto lo hubiese hecho, ya lo he hecho en muchos foros. Ha sido un proyecto de ley en el que he trabajado desde hace más de dos años y, por consiguiente, he tenido oportunidad de expresarme en reiteradas ocasiones. Creo que es un buen proyecto, estoy seguro de que se mejorará en el trámite parlamentario, como corresponde, pero creo que es un buen proyecto que va a sentar las bases de la modernización de nuestras explotaciones agrarias.

Sobre la balanza agroalimentaria acepto que me diga que cuando he dicho que el gasto agrario es un millón por ocupado se está simplificando en una cifra que refleja una realidad muy heterogénea. En el caso de la balanza agroalimentaria he hablado de toda nuestra balanza agroalimentaria y usted solamente me ha hablado de la balanza con Francia. Efectivamente, la balanza con Francia ha tenido un deterioro —y hay que reconocerlo— que ha sido compatible con una mejora de la balanza agroalimentaria global del país. Por tanto, acepto su comentario, pero el mío es más global que el suyo.

Respecto al barbecho agronómico usted ha planteado que por qué habíamos previsto solamente 2,5 millones de hectáreas. El barbecho agronómico español representa en torno a 3 millones de hectáreas, y las razones por las que se han previsto 2,5 millones es porque estas ayudas agroambientales son incompatibles entre sí. Por tanto, las que se acojan al problema de las aves esteparias en Castilla y León no se pueden acoger a este programa de apoyo al barbecho agronómico. Esa es la única razón, la incompatibilidad de las ayudas.

Yo y el Ministerio en su conjunto estamos a su disposición para darle todos los datos sobre el plan de forestación de tierras agrarias. Quiero decirle que los datos individualizados seguramente no estarán disponibles en ningún caso, porque tendría que perderselos a las comunidades autónomas y supongo que no se los darán individualizados. Pero quiero ratificar que las solicitudes de las que tenemos

conocimiento, a partir de su notificación por las comunidades autónomas; que son las que gestionan este programa, suponen 15.000 agricultores y 330.000 hectáreas. Esa es la realidad y le puedo dar el desglose en cualquier momento por comunidades autónomas. Ya le voy a decir a mi servicio de prensa que lo haga público porque no hay ninguna reserva en esa información.

Sobre el acuerdo con Marruecos, en el tema del tomate en particular, yo comparto la sensibilidad y la preocupación que pueden tener por unas conversaciones en las que a veces se trasladan algunas informaciones que inducen a confusión. Usted se ha referido a las 134.603 toneladas como contingente comunitario libre de derechos arancelarios. Quiero decirle que esta cifra es sensiblemente inferior al contingente actual libre de derechos arancelarios, que es la suma de dos contingentes, el comunitario y el francés. El contingente comunitario era de 96.300 toneladas y el francés de 120.000 toneladas. Por tanto, el contingente comunitario total es de 216.300 que, de acuerdo con esas cifras que usted maneja, pasaría a 134.603. Por otro lado, quiero decirle que, como usted y yo sabemos, no es precisamente el arancel el mecanismo de protección más importante para el tomate, no es relevante para el tomate y, por tanto, creo que es una discusión en la que no merece la pena avanzar mucho más. Lo que sí quiero decirle es que en las discusiones que se mantengan sobre él la adaptación a los acuerdos del GATT, en lo que se refiere a la preferencia comunitaria, y el trato que se pueda conceder en el marco de los acuerdos con Marruecos en ningún caso va a suponer una vulneración de los derechos de nuestro sector del tomate, y no está en cuestión nada que signifique algo más allá de las importaciones tradicionales de Marruecos que se han producido. Por tanto, no va a haber, en absoluto, concesiones adicionales.

En lo que se refiere a seguros agrarios, agradezco el apoyo a la línea, que creo que es compartida por todos, de conseguir progresivamente que mejore la relación entre los gestores de la política de seguros agrarios y los agricultores, que se eviten las indefensiones en que a veces se sienten nuestros agricultores, que se establezcan unas normas de conducta actualizadas en las relaciones entre las compañías de seguros y nuestros agricultores y que, como ya he adelantado, se pueda avanzar hacia un sistema de arbitraje para las peritaciones.

En lo que se refiere al pago de las ayudas directas correspondientes a los cereales de secano (porque para los cereales de regadío todos estamos arrastrados por la comunidad autónoma última a la hora de proporcionar los datos), mis previsiones son que se cumpla el compromiso que se estableció en su momento y que, por tanto, el próximo lunes se pueda proceder al pago en unas cuantas comunidades autónomas. Quiero decirle también que esto es consecuencia de un esfuerzo que ha desarrollado el Ministerio de Agricultura, pero que también han desarrollado las comunidades autónomas afectadas que son las gestoras de las ayudas. Por tanto, no hay ni un solo día de retraso que sea responsabilidad de la gestión del Ministerio de Agricultura en ninguna comunidad autónoma. Además, estoy convencido de que en lugar de pagar en la segunda quin-

cena de diciembre, como se produjo el año pasado, estaremos en condiciones de pagar no el día 16, que nos habíamos puesto como objetivo hace varios meses, porque es domingo, pero sí podremos librar los fondos el día 17.

Se ha hecho un comentario al problema de la adaptación de la reforma de la política agrícola común en lo que se refiere a los cultivos herbáceos. He expuesto en mi intervención que soy partidario de aprovechar, en un debate sosegado, la experiencia de funcionamiento en los dos últimos años para realizar una serie de ajustes dentro del margen de maniobra de que disponga España en su conjunto. También se ha hecho una referencia a la manifestación que se produjo en la inauguración de la feria de Zafra. Yo quiero comentarles que efectivamente se produjo una manifestación y, de acuerdo con las declaraciones de muchos habitantes de Zafra que me transmitieron su enfado y su incomodidad por esta manifestación, supe que en ella se encontraban conocidos militantes del Partido Popular en la zona. También quiero comentar algo que seguramente no saben, que no sólo se produjo una manifestación y un abucheo sino que incluso se me cantó el «Cara al sol», lo que por otro lado es una clara invitación a la nostalgia.

En lo que se refiere a las leguminosas, las 400.000 hectáreas están consolidadas y la ayuda podrá ser de hasta 150 ecus por hectárea en función de lo que sea necesario para alcanzar ese objetivo de las 400.000 hectáreas.

En el tema del trigo duro sí me gustaría hacer algún comentario porque me parece particularmente relevante. En primer lugar, en la decisión del paquete de precios para la próxima campaña, decisión que se adoptó en el mes de julio, en España se incrementaron 20.000 hectáreas de trigo duro para las zonas tradicionales y a Francia se le aumentaron 50.000 hectáreas para zonas no tradicionales. Quiero decir —usted no lo ha comentado pero quizá sea importante para todos— que la ayuda de las zonas tradicionales es más de dos veces y media que la de las zonas no tradicionales y que, por tanto, el incremento en términos de ayuda para el trigo duro en España es ligeramente superior al incremento en términos de ayuda que se le ha concedido a Francia. Primer dato. De los dos únicos países —porque hubo un pequeño incremento para Italia y para Portugal— para los que se produjo un incremento notable, el que salió más beneficiado en términos de ayuda fue España. Pero hay otro elemento que me preocupa de la campaña que está realizando alguna gente sobre la no utilización de la semilla certificada en el trigo duro. Mire usted, la derogación de esa orden sería la mejor noticia que le podríamos dar a quienes desde Francia y desde otros países estaban cuestionando la ayuda al trigo duro. ¿Por qué? Porque están aduciendo, y en algunas ocasiones no les falta razón, que hay una parte de la producción de trigo duro que se está destinando a la alimentación animal. Y están diciendo que se está desabasteciendo en algunos casos nuestros mercados en terceros países y nuestros mercados europeos para pasta, como consecuencia de que no alcanzamos los rendimientos suficientes y la calidad necesaria teniendo en cuenta que es una producción con un nivel de ayuda muy elevado. Quiero decirle, por tanto, que la introducción de la semilla certificada, la exigencia en esta materia se dirige

fundamentalmente a consolidar la defensa del trigo duro hacia el futuro; se dirige fundamentalmente a que al trigo duro, que es un producto con el que podemos mejorar nuestra presencia en mercados europeos y en mercados de terceros países, se le saque todo el partido que se le puede sacar en su producción en España.

Sobre la peste porcina africana, como usted sabe, el Comité de gestión ha aprobado, en su reunión del martes, una intervención para la compra de 60.000 cabezas en España, intervención que comenzará el día 24 de octubre. Por tanto, la intervención se va a producir con una gran celeridad y estamos trabajando para que se produzca una concentración en la zona, una focalización en la zona andaluza que puede no estar completamente liberada, como puede verse Extremadura previsiblemente en el mes de noviembre.

Sobre las transferencias a comunidades autónomas se sigue avanzando en las ponencias sobre cámaras agrarias, grandes alimentarios, etcétera. Se va a plantear, en los próximos meses, una reestructuración del sistema de gestión y de pago de todas las ayudas del Feoga-Garantía; en este momento estamos funcionando con un sistema de convenios. Hay en este momento en discusión un reglamento financiero del Feoga que puede permitir el reconocimiento como organismo pagador de una entidad en cada una de las comunidades autónomas, y eso nos puede conducir a la transferencia de la práctica totalidad de la responsabilidad, no solamente de la gestión de las ayudas sino del pago de las ayudas del Feoga-Garantía, que va más allá —y con esto respondo a una parte de la pregunta del señor Gatzagaetxebarría— de la propia sentencia del Tribunal Constitucional que establece que el Estado puede reservarse el pago de las ayudas contingentes. Estaríamos hablando de la transferencia de la práctica totalidad de las ayudas del Feoga-Garantía para que puedan ser gestionadas administrativamente, incluido el pago, por parte de las comunidades autónomas. Yo espero que en este tema podamos avanzar sustancialmente a lo largo de los próximos meses, pero al mismo tiempo que avanzamos en esa transferencia y en la definición definitiva de la estructura periférica del Ministerio de Agricultura, también tenemos que avanzar a la hora de instrumentar los mecanismos de corresponsabilización de las comunidades autónomas en las consecuencias que se derivan de sus propias decisiones de gestión.

En lo que se refiere a la participación de las comunidades autónomas, como usted sabe, existe una conferencia sectorial que funciona con una periodicidad aceptable, aunque seguramente puede ser mejorable. Yo no soy partidario de mezclar la cooperación entre administraciones, entre comunidades autónomas y Ministerio de Agricultura con las organizaciones sociales. Las relaciones entre administraciones para coordinar la política agraria son privilegiadas, tienen que tener su propio foro y no tienen que colocarse al mismo nivel que las relaciones con las organizaciones profesionales agrarias, con la industria agroalimentaria o con los sindicatos de la industria agroalimentaria. Son relaciones de cooperación y de coordinación entre los responsables de la política agraria que tienen que definir, en conjunto, la política agraria y encontrar mecanismos de

coordinación y de cooperación con ella. Yo creo tanto en los mecanismos de cooperación que he constituido la Conferencia Sectorial de Pesca, como usted ya sabe, el pasado 29 ó 30 de septiembre, que ha tenido unos primeros resultados en sus trabajos muy apreciables, entre otros —y con esto también contesto a una observación del Diputado del Grupo Nacionalista Vasco— la aprobación por todos de un mecanismo de gestión del instrumento financiero para la ordenación pesquera que establece una coordinación de los planes de cada una de las comunidades autónomas con los planes de la política pesquera en su conjunto, con una asignación financiera para las comunidades autónomas que ha alcanzado yo creo que un sorprendente y al mismo tiempo positivo consenso de todas las comunidades autónomas.

A la Diputada Rivadulla quería decirle que no creo que se esté produciendo en estos momentos incertidumbre en el sector agrario, y que al menos el ritmo de inversión, tanto en el sector agrario como en la industria agroalimentaria, es muy positivo. El ritmo de inversiones en estos momentos por parte de nuestros agricultores es, sin duda, positivo, lo que quiere decir que se están despejando algunas incertidumbres que hace algún tiempo todavía existían, pero en estos momentos los agricultores empiezan a percibir que existe un marco estable en el que es posible tomar decisiones a medio plazo, y lo están reflejando en decisiones de inversión importantes.

Sobre el programa de reestructuración del tomate y la ley de modernización, yo defiendo que es necesario concentrar una parte importante de nuestros apoyos a las explotaciones agrarias en lo que hemos considerado la explotación preferente, que apuesta fundamentalmente —y hay que hacer una lectura muy tergiversada de cualquier declaración que yo haya realizado a los medios de comunicación— por una explotación familiar, pero que no puede tener como objetivo la mera subsistencia, sino una explotación familiar de dimensión suficiente para dar a esa familia una renta equiparable a la de otros sectores de la economía. Ese es mi sentido de la explotación familiar agraria. Pero le decía que eso no tiene que ser óbice para que necesitemos apoyar complementariamente la reestructuración de algunos sectores que son importantes para garantizar la competitividad en mercados crecientemente abiertos en los que la estructura, a veces, no permite que aportar sólo por la explotación familiar agraria o por las explotaciones consideradas preferentes nos conduzca a una modernización suficiente del sector. Por tanto, no discutimos el carácter preferente del apoyo a las explotaciones familiares agrarias, pero hay que tener en cuenta que en algunos casos es necesario apostar por modernización de sectores que tienen una estructura diferente pero que son vitales para el mantenimiento de rentas y de empleo en zonas importantes del país.

Sobre la OCM del vino, la posición del Gobierno sigue siendo la misma. En estos momentos en el grupo de expertos todavía no se han producido avances y que, por tanto, no se ha modificado esta posición. Yo estoy encantado de recibir del señor Ramírez y de cualquier otro argumentos adicionales que se puedan utilizar en este debate. Creo ha-

ber hecho una intervención exhaustiva, pero es muy posible que algunos argumentos no hayan sido suficientemente utilizados. Yo los aprecio todos porque creo que ésta es una pelea en la que hay que estar muy unidos y en la que hay que aprovechar todos los argumentos y toda la fuerza que da, por otro lado, sentirse fuertemente respaldado, y en este tema yo me siento fuertemente respaldado por esta Cámara y por el conjunto de la sociedad española.

En lo que se refiere a la OCM de frutas y hortalizas, la posición del Gobierno no tiene dudas. No se ha presentado todavía la propuesta concreta de la Comisión, estamos empezando a aportar, junto con las comunidades autónomas y las organizaciones agrarias, los criterios sobre lo que debe ser la concreción de algunas ambigüedades o de algunos elementos que nos preocupan en el documento de reflexión de la comisión en lo que se refiere a la preferencia comunitaria, a la discriminación financiera, a la reducción de los precios de intervención, a la regulación de las organizaciones de productores y a la normalización, a todos estos elementos, pero yo quiero decirles a todos, porque se ha planteado en múltiples intervenciones, que no vamos a aceptar en ningún caso una organización común de mercado de carácter discriminatorio.

Se va a proceder, a lo largo de este mes de octubre, tanto a la aprobación de la orden de transferencias de cuota, que yo coincido en que es urgente hacerlo, como a la convocatoria para el reparto de la reserva nacional.

No voy a entrar más en los detalles de los comentarios que ha realizado a los presupuestos, porque va a haber unas comparecencias, no sé si entre hoy y mañana, para explicar esos presupuestos y seguramente será el momento adecuado para hacerlo.

Al representante de Convergència i Unió quiero manifestarle toda mi solidaridad con la situación que se ha producido como consecuencia de los daños causados por las inundaciones, que además, efectivamente, se producen después de un duro verano en el que se han alcanzado temperaturas récord con un resultado desastroso en materia de incendios. Yo quiero manifestarle mi disposición a coordinar todos los esfuerzos, como pide, con la Consejería de Agricultura y a analizar las vías por las cuales se pueda contribuir a restablecer la normalidad en el ejercicio de la actividad agraria en esas zonas.

Creo que he respondido ya al tema de la OCM de frutas y hortalizas. Le agradezco el reconocimiento de la labor que se ha realizado en lo que se refiere a la OCM del plátano y la apertura del expediente de frutas y hortalizas. Tenemos en estos momentos muchos frentes abiertos y espero que, a lo largo de las próximas semanas, vayamos consiguiendo avances en todos ellos.

Sobre la redistribución de la cuota láctea se ha realizado una propuesta, que se ha sometido a discusión con las comunidades autónomas y con las organizaciones agrarias, sobre cómo concretar los criterios de distribución previstos en el decreto. Tienen que ser criterios de distribución de carácter homogéneo. Es una reserva láctea de carácter nacional que se dirige a nuestro sector lácteo en su conjunto. Pero sigue siendo válido el compromiso político que se estableció con todos los consejeros para que esos crite-

rios homogéneos pudiesen ser compatibles con el hecho de que el 30 por ciento de la cuota que había sido abandonada en cada una de las comunidades autónomas revirtiese, pero por aplicación de esos criterios de carácter homogéneos y no por la asignación de una cuota global que pudiese ser distribuida por cada una de las comunidades autónomas.

Sobre los temas fiscales que se derivan de la ley de modernización y de una de las medidas introducidas en la Ley de Acompañamiento en cuanto que puedan tener incidencia para los ingresos por competencias transferidas a las comunidades autónomas, es un tema que le corresponde al Consejo de Política Fiscal y Financiera decidirlo y no al Ministerio de Agricultura. Por tanto, es el Ministerio de Economía y Hacienda el que dará cumplida respuesta a una reivindicación razonable por parte de las comunidades autónomas en esta materia.

Le agradezco al representante del Partido Nacionalista Vasco la colaboración, tanto en lo que se refiere a la OCM del vino como en frutas, hortalizas y otras materias en las que se han realizado. Le agradezco también el reconocimiento a mi actitud abierta a la interlocución, no sólo con los grupos de esta Cámara sino con todos los sectores. Estoy dispuesto a ir a todos los foros, aunque me abucheen, y hasta a que me canten el «Cara al sol», a discutir... **(Un señor Diputado: O La Internacional.)** En ese caso con más facilidad y con más placer, para que no los coloquemos al mismo nivel. Supongo que S. S. no quiere colocarlas al mismo nivel.

En lo que se refiere a la OCM de la patata, el Consejo de Ministros al analizar el paquete de precios estableció el compromiso de aprobar la organización común de mercado de la patata antes del uno de julio de 1995. Nosotros estamos defendiendo una OCM con contenidos. Tengo que decirle también que esa propuesta que forma parte de nuestros deseos, en los debates que se están produciendo en los grupos de trabajo no tiene un respaldo por parte de otros países. En cualquier caso, vamos a discutir hasta el final para dotar de contenido a esta organización común de mercados, para conseguir que se dote a este sector de un mecanismo de protección equiparable al que se está produciendo en otros sectores.

Sobre los grupos industriales lácteos y la privatización de Lactaria Española, la Secretaría General de Alimentación y yo mismo hemos hecho algunas declaraciones sobre la necesidad de reestructurar el sector industrial lácteo español. Es un sector fuertemente atomizado que puede conseguir ganancias notables en un proceso de integración, en la recogida láctea, en el aprovechamiento de la capacidad productiva, en la especialización y diversificación de sus producciones y en la mejora de su capacidad de negociación respecto de las empresas de distribución. Todas estas sinergias se pueden conseguir en un proceso de integración que puede realizarse a geometría variable, por múltiples vías. Puede ser un proceso de fusión, de integración de determinadas actividades conjuntas, etcétera. También es deseable que pueda contribuir a fortalecer la relación entre los grupos industriales y los productores. Yo soy firme partidario de que se produzca un fortalecimiento de la relación entre nuestros grupos industriales y nuestros produc-

tores de las materias primas que en un 80 por ciento se destinan a esta industria agroalimentaria. Y que se consiga esa mayor participación por la vía de las relaciones interprofesionales o por la vía de la participación efectiva en los grupos industriales por diferentes vías. El problema es la reestructuración del sector lácteo y no la privatización de LESA.

Lo que espero que comparta es que es necesario modernizar nuestro sector lácteo, colocarle en beneficios en algunos casos en los que todavía se encuentra en pérdidas y aprovechar todas esas sinergias, en recogida, en modernización, en ahorro de costes, en mejora en estructuras de comercialización, etcétera. Por lo tanto, no lo reduzcamos a que es necesario privatizar LESA y vendérselo al movimiento asociativo que exista en ese sector. Habrá que hacer un proyecto industrial serio y sólido en el que, a lo mejor, puede participar LESA, pero también otros grupos industriales, algunos asociativos y otros no; no nos pongamos demasiado límites a la hora de avanzar en este trabajo.

No ha estado S. S. al comienzo de mi intervención. He dicho que no iba a realizar una exposición sobre los temas pesqueros porque me reservaba para hacer una exposición de carácter general sobre la política pesquera en la constitución de la ponencia que se decidió en la moción que se aprobó después del debate en el Pleno sobre la política pesquera. Espero hacerlo en ese entorno. Sí quiero reiterarle, como ya he comentado, que en las últimas semanas se han producido algunos avances notables en la línea que usted ha comentado. Entre otros, la conferencia sectorial ha fijado ya un marco para la gestión del instrumento financiero para la ordenación pesquera. En estos momentos estamos trabajando a través de la Comisión Europea, que es a quien le corresponde defender los intereses de la flota española que trabaja en los caladeros de Marruecos, para que se produzca una rápida entrega de esas licencias y una recuperación de la normalidad en el ejercicio de la pesca, requisito imprescindible para que se pueda empezar a hablar de futuro. Lo primero es que se recupere la normalidad en el ejercicio de la pesca y que se entreguen las licencias en este último trimestre. Sólo entonces consideramos, con el resto de la Unión Europea, que es posible empezar a hablar del futuro de la pesca en el caladero de Marruecos más allá de 1995, compartiendo el objetivo de dar estabilidad al ejercicio de la pesca en ese caladero y en ir más allá del plazo previsto en el acuerdo actual que terminaba en 1996 y hablar de un nuevo acuerdo de pesca para el período 1995-1998 ó 1999.

Le ratifico el compromiso de presentar en esta legislatura una ley general de pesca. Como usted mismo ya comenta no es la prioridad inmediata. Tenemos otros muchos elementos que constituyen en estos momentos nuestra preocupación como es el proceso de integración plena de nuestro sector pesquero en la política pesquera comunitaria. Estamos trabajando para que en el Consejo de Pesca del mes de noviembre, con la presidencia alemana, se presente una propuesta de compromiso que pueda alcanzar el consenso suficiente.

Hemos notificado a la Comisión los datos de los que disponíamos y los comentarios y aportaciones realizadas

por las cofradías de pescadores sobre el ejercicio de la pesca de la anchoa en Francia, porque es a la Comisión a quien le corresponde tomar la decisión sobre el cierre de la pesquería. No le corresponde al Gobierno español, ni sobre el cierre de la pesquería, ni sobre las fronteras intracomunitarias, que, como saben, no son fronteras ya.

Respecto a la intervención del sector Mardones, en lo que se refiere a la OCM del plátano tenemos que felicitarnos todos, aunque seguramente este Ministro muy poco porque ha llegado muy tarde a toda la estrategia de defensa de la OCM del plátano ante el Tribunal de Justicia. Sin duda, el Ministerio de Agricultura, con Consejería de Agricultura y con el Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, han realizado una buena labor. Yo les felicito a ellos porque no quiero atribuirme ningún mérito en esta materia. Quiero decirles que no está en cuestión la modificación del reglamento que regula la OCM del plátano más allá de los ajustes que se puedan realizar de carácter técnico. El mensaje que hay que lanzar al sector es de total tranquilidad, al mismo tiempo que el de seguir avanzando en la modernización y reestructuración del sector para seguir mejorando su competitividad.

Apoyo que las licencias beneficien a las organizaciones de productores en su mayor parte. Esta es la línea que estamos sosteniendo con el Ministerio de Comercio.

Tomo nota también de sus reivindicaciones al Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre las ayudas al transporte para transmitírselas en su momento.

Estudiaremos con la Consejería de Agricultura, ya que no lo conocía en detalle, el problema de los avales y de su coste financiero para las ayudas compensatorias del plátano, así como de diferenciales de coste —de lo que tomo nota— y de la productividad de las producciones del norte y del sur.

Termino agradeciendo a todos los grupos su apoyo. Reitero que creo que he expuesto un programa que seguramente a fuer de querer ser concreto ha sido extenso, prolijo, pero me parece que era importante realizar una exposición —seguramente era importante para conseguir los elogios que le ha proporcionado el Diputado Ramírez— y agradezco el apoyo de todos los grupos a este programa, que yo creo que es un buen programa para nuestro sector agrario, que va a garantizar la modernización del sector, la mejora de la competitividad de nuestras producciones, que va a contribuir a potenciar no solamente la modernización de nuestras industrias agroalimentarias, sino también su presencia exterior y que, además, va a contribuir sin duda a la potenciación de nuestro patrimonio natural y al desarrollo rural, porque este Ministro se considera no solamente de agricultura, pesca y alimentación, sino también ministro de la conservación de la naturaleza y ministro del desarrollo rural y, por tanto, que quiere contribuir y que quiere impulsar no solamente las tareas del Ministerio de Agricultura, sino las tareas de otras áreas del gobierno y de otras administraciones, que quiere contribuir firmemente al desarrollo rural, al desarrollo de nuestros pueblos. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, tiene la palabra para un brevísimo turno de aclaración. Ya sabe que en estos debates normalmente no hay citas que impliquen juicio de valor. Lógicamente, en todos los debates hay contradicciones entre las distintas posiciones. Le ruego que sea breve, sin reabrir el debate.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muy breve, señor Presidente, porque ha habido unas alusiones directas y se han expuesto algunos juicios de valor que creo que deben aclararse.

Señor Ministro, cuando hablo de una manifestación no he hecho ninguna mención a lo que cantaban o no cantaban o si había ahí militantes del Partido Socialista o del Partido Popular. Usted ha hecho una acusación clara de que había militantes del Partido Popular que estaban cantando no sé qué. Eso es una forma de intentar salirse de un hecho que ha protagonizado S. S., que es que lo han apedreado los agricultores. **(El señor Roncero Rodríguez: Eso sí que es mentira. Rumores. Risas.)**

Por tanto, no intente usted tapar una cosa con otra. Eso sí que es real, que lo han apedreado. Por tanto, no intente salirse de ahí.

Segunda cuestión: ¿que me duele que aumente la renta? Le recuerdo que, a diferencia de S. S., yo también soy agricultor, lo que no es usted. Por tanto, me interesa que suba la renta. Lo que le niego es que haga una cuenta simplista sin deflactar la pérdida de población activa que hemos tenido. Por tanto, no me diga que por persona ocupada ha subido tanto. Dígame usted: deflactando la pérdida de población activa. Ese sería el dato real. A mí no me duele que suba la renta, me duele que suba tan poco y que estemos al margen de los incrementos de renta de otros agricultores europeos, que también están subiendo y estaban por encima de nosotros. Tendríamos que crecer mucho más deprisa.

Deuda con la industria agroalimentaria. Usted no ha entrado en ese concepto. Dígase que el aumento de los presupuestos de 1995 es para pagar la deuda que habían consolidado ustedes con el sector agroindustrial, el Decreto 1.462, que no habían pagado, y que había un 808 y que se estaba formando una deuda tan importante como la del 808, como reconoció la semana pasada aquí en este Parlamento su Subsecretario.

Temen que aún no puedan pagar las deudas contraídas de proyectos terminados, hace tiempo documentados y que estaban pagando intereses por los préstamos solicitados. Eso no lo ha evaluado S. S. en la intervención. Por tanto, dígase que el aumento es exclusivamente para pagar la deuda contraída.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente. He sido excitado por el señor Ministro a que contestara concretamente algunas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, no había alusiones que impliquen juicios de valor. Es un debate y,

como en todos, lógicamente hay contradicciones. Le he dado un turno para aclaraciones, pero con toda brevedad.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Se nos ha pedido que fijáramos criterios respecto a la industria azucarera. Señor Ministro, nosotros optamos por una solución nacional, igual que lo intentamos con Koipe y no pudo ser: una opción nacional, que quede aquí y que se gestione aquí y con participación de mucha gente. Esta es, muy claramente, la postura del Partido Popular, muy claramente y sin que, esperemos, se intente manipular esta información y esta posición. Opción nacional muy clara.

Trigo duro, señor Ministro. La Orden de la campaña es de imposible aplicación. Ese temor que usted resalta es el que estamos denunciando: no hay semilla certificada, hay fraude en la oferta que se vaya a hacer de semilla certificada, no hay producción, no había plantones, no había superficie suficiente para atender esa demanda en la densidad de siembra. Lo que quiere usted evitar y nosotros queremos evitar lo va a propiciar usted con la Orden. Derogue la Orden y négociela con los interlocutores sociales. Tal como está la Orden, propicia el fraude, ese fraude que usted tema que nos echen en cara, lo que nosotros tememos que se va a producir. Además, en paralelo puede haber enriquecimientos injustos de concretas personas y entidades que van a hacer el agosto en noviembre con ocasión de la siembra del trigo duro.

Finalmente, señor Ministro, Marruecos. Diga usted a las entidades canarias, diga al gobierno canario, diga a las administraciones públicas canarias, diga a todos los partidos políticos canarios que lo que he dicho no tiene importancia, que el intento de modulación por parte de Marruecos de todo ese cupo que se enriquecerá el tres por ciento anual hasta el año 2001, no es salirse lisa y llanamente de las exigencias que contiene el acuerdo del GATT, dígaselo, porque le han recordado todas las entidades canarias que esto es absolutamente en contra de nuestros intereses.

Finalmente, me hubiera gustado, señor Ministro, oírle pronunciarse sobre la repercusión del IVA de los agricultores. De eso no ha querido hablar. El cuatro por ciento, cuando el IVA general era el 12 por ciento. El IVA general a partir del 1 de enero va a ser el 16 por ciento y los agricultores seguirán recibiendo exclusivamente el cuatro por ciento, y de eso S. S. no tiene juicio y no se pronuncia. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rivadulla. Brevemente, por favor.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Muy brevemente, señor Presidente, sólo para recordar al señor Ministro que no me ha dado respuesta a la pregunta que le he formulado en relación con los criterios que ha seguido el Ministerio para elegir a los representantes de las organizaciones agrarias en el CESE y por qué el Ministerio ha nombrado «motu proprio» a estos representantes, sin consultar y sin que sean las propias organizaciones agrarias, como es nor-

mal, las que elijan a sus representantes en el Consejo Económico y Social Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Lamento decir al señor Ramírez, en lo que se refiere a los incidentes en la inauguración de la Feria de Zafra, que no me tiraron piedras (el señor Ramírez González: Piedras no, garbanzos.) Sin embargo, sí le confirmo que me cantaron el «Cara al sol». (El señor Hernández-Sito García-Blanco: Y «Los pajarritos» también. ¡No vamos a ser responsables de lo que cante un millón y pico de personas! No se puede andar jugando.—Risas.—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernández-Sito, le llamo al orden.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Me siento en los bancos y pido la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Yo creo que en esa manifestación —que me temo que no he sacado yo, sino que ha sacado el señor Ramírez en esta Comisión— había mucha gente bien intencionada y con una reivindicación legítima y otra gente que quería manipular esa reivindicación desde el punto de vista político y que la instrumentaba con arrojito de maíz o con canciones, nada más.

En lo que se refiere a la evolución de la renta, le confirmo que es un 49 por ciento. Dice que en otros países europeos también ha seguido creciendo. Desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea, la renta real media por ocupado en la Unión Europea ha aumentado un siete por ciento en ocho años. En ocho años, la renta en términos reales, descontando la inflación, por persona ocupada ha subido un siete por ciento en el conjunto de la Unión Europea. En España, un 49 por ciento. Por tanto, estamos recuperando retraso y hemos pasado a unos cuantos países en este período.

Sobre la deuda de la industria agroalimentaria, efectivamente, no tengo los datos, pero una parte importante es para pagar subvenciones concedidas. Al mismo tiempo, éste es un proceso en el que se producen pagos de subvenciones que se conceden al mismo tiempo que se comprometen inversiones que se desarrollan en los próximos años.

Tomo nota de su apoyo a la solución nacional para la Sociedad General Azucarera. Yo creo que todos tenemos que trabajar en la misma dirección, que estamos jugando mucho en esta materia a medio plazo, no ya tanto a corto plazo.

En lo que se refiere al trigo duro quiero decirle que no son ésos los datos de los que yo dispongo en lo referente a que no haya semilla. Hay semilla suficiente y es importante porque hay un frente demasiado fuerte a nivel europeo pretendiendo la generalización de las ayudas al trigo duro, por lo que creo que es de interés para los productores

de trigo duro el pagar una semilla certificada que le va a costar un poquito más que la normal pero que le va a dar la seguridad de que no se le cuestione ese derecho a producir en el futuro.

Sobre el tema del tomate yo de nuevo reitero que los elementos a los que está haciendo referencia es al contingente libre de derechos arancelarios, pero que es un elemento de protección que no tiene significación en relación con el auténtico mecanismo de protección, que son los precios de entrada.

Sobre el tema que plantea la señora Rivadulla de los representantes en el CES tengo que decir que no son representantes de las organizaciones agrarias; lo son del sector agrario nombrados por el Gobierno. Lo que ha hecho el Gobierno, antes de que ninguna de las organizaciones agrarias le haya podido comunicar lo contrario, de que ninguna expresase que querían que se cambiase a los representantes, ha sido ratificar a esos representantes, porque no había ninguna razón de fondo que aconsejase la puesta en cuestión de unos representantes que habían venido trabajando bien durante los últimos años. Con posterioridad a esa ratificación de los representantes actuales por parte del Ministerio de Agricultura y del Gobierno, se ha producido la petición de alguna organización agraria para que se cambie a alguno de los representantes y se nombre a uno de su organización agraria. Ni el número de representantes permitía la presencia de todas las organizaciones agrarias ni se ha realizado en el plazo oportuno para que hubiese podido ser considerado por parte del Ministerio de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Antes de levantar la sesión les recuerdo a SS. SS. que esta tarde se inicia una nueva sesión con las comparencias de presupuestos, que continuarán mañana por la mañana.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.**

**Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.**

— **COMPARENCIAS DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1995. (Número de expediente 121/000067.)**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (CASTRO FERNANDEZ), A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO-UNION VALENCIANA (número de expediente 212/000975), PO-**

**PULAR (número de expediente 212/001096), IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001157 y número de expediente 212/001162).**

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión. Quisiera empezar disculpándome por el pequeño retraso que se ha producido, pero ha coincidido el tiempo entre la Comisión de la mañana y la de la tarde con una reunión de la ponencia de la ley de interprofesionales agrarias y ha terminado ahora mismo sus trabajos.

Si les parece, pues, vamos a iniciar esta sesión de comparecencias de los altos cargos del Ministerio de Agricultura para informar en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado en su Departamento para 1995.

En primer lugar, comparece ante la Comisión el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, excelentísimo señor don Santos Castro Fernández, a quien, siendo ésta la primera ocasión en que comparece ante la Comisión de Agricultura del Congreso, le felicitamos por su nombramiento y le deseamos los mayores éxitos en su responsabilidad al frente de esta Subsecretaría.

Como saben SS. SS., el trámite de este tipo de comparecencias lo iniciamos con una breve exposición por parte del cargo compareciente respecto a los distintos aspectos relacionados con el Departamento, y con posterioridad damos la palabra a los Grupos Parlamentarios que así lo han solicitado. En este caso, y comentándolo también con la representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que había solicitado para el día de mañana la comparecencia del Director General de la Entidad de Seguros Agrarios, coincide la Presidencia de esta Entidad con el Subsecretario, y en ese sentido, en el marco de la comparecencia del Subsecretario de Agricultura, se pueden formular las preguntas referidas a la Entidad Nacional de Seguros Agrarios.

Si les parece, pues, y sin más preámbulos, damos la palabra al señor Castro Fernández.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Muchas gracias, señor Presidente, por la felicitación deseándome éxito en la responsabilidad que me corresponde como Subsecretario del Departamento, y para mí es una satisfacción comparecer por primera vez en esta Comisión de Agricultura. Espero que sean otras muchas y siempre para presentar aspectos positivos del sector de la Agricultura, Pesca y Alimentación, cuya responsabilidad me corresponde.

En esta primera ocasión lo hago para presentarles a SS. SS. el proyecto de presupuesto del Ministerio de Agricultura. Lo voy a hacer, como de sobra conocen, utilizando en algunas ocasiones los datos que presenta el presupuesto consolidado y en otras ocasiones los datos correspondientes al subsector Estado, del que tenemos la responsabilidad directa, así como también unas comparaciones entre la evolución de uno y otro.

Por lo que respecta al presupuesto consolidado, para situar en el marco general cuáles son las cifras que vamos a desarrollar en el próximo ejercicio, asciende a 1,11 billones de pesetas. Tiene un crecimiento de 181.652 millones, y ello representa un 19,5 por ciento con respecto al año 1994. Por lo que se refiere al subsector Estado, ha crecido en 39.553 millones, pasando de 159.000 a 199.427 millones; es decir, un crecimiento del 24,7 por ciento.

Voy a hacer la presentación utilizando los dos criterios clásicos: la clasificación económica en el presupuesto consolidado y los programas y líneas de actuación del presupuesto por programas del Departamento.

En la clasificación económica del presupuesto consolidado, en el Capítulo I, correspondiente a los gastos de personal, incluye dotaciones que ascienden a 39.304 millones de pesetas, lo cual supone en la práctica una contención respecto al presupuesto del año 1994, ya que el crecimiento no llega al 0,1 por ciento. Las dotaciones del Capítulo II destinadas a gastos corrientes en bienes y servicios ascienden a 10.000 millones, lo que representa un descenso del 0,4 por ciento respecto al año 1994. Y por lo que respecta al Capítulo III, que comprende los gastos financieros, la cifra prevista para 1994 era de 9.318 y para el año 1995 de 9.165.

¿Qué comentario corresponde a estos primeros capítulos? Es indudable que en gastos de personal se pagará el crecimiento que tienen las retribuciones del sector público para funcionarios y contratados, pero no es necesario un incremento del 3,5 por ciento, porque el Capítulo I tiene capacidad para soportar el incremento salarial que se producirá en el próximo año para los funcionarios públicos.

Por lo que se refiere al Capítulo II, como he dicho, tiene una contención o incluso una ligera minoración, poniendo de manifiesto las medidas de contención de ahorro que en el caso del Ministerio de Agricultura se han plasmado en asistencias de un programa especial que se enmarca dentro del plan general de modernización de la Administración del Estado.

Particularmente importante es el volumen y la evolución de los gastos incluidos en el Capítulo IV, transferencias corrientes. En él se incluyen los recursos destinados a la política de rentas del sector agrario básicamente. Este capítulo asciende en el proyecto de presupuesto a 848.906 millones, es decir, las tres cuartas partes del presupuesto consolidado total del Departamento. Su crecimiento respecto al presupuesto inicial del pasado año ha sido, en términos absolutos, de 151.456 millones, es decir un 21,7, en términos relativos. También es significativa la evolución que han registrado las inversiones reales, el Capítulo VI, que asciende en el proyecto a 45.093 millones, cifra que supera en un 15,8 la inicial del presupuesto de este año 1994.

El Capítulo VII, en el que se incluyen las transferencias de capital, refleja en gran parte el esfuerzo presupuestario destinado a las diversas políticas de modernización del sector e incluye dotaciones presupuestarias por valor de 124.098 millones, y en porcentaje de crecimiento es el que presenta una cifra más alta: aumenta un 2,5 frente a 1994.

La adquisición de activos financieros recogida en el Capítulo VIII asciende a 1.079 millones; es un uno por ciento más que en el pasado año 1994, y las operaciones financieras del pasivo supondrán en el Capítulo IX del proyecto 36.528 millones, cifra que representa un 3,9 por ciento más que en 1994.

El análisis por capítulos de las cifras absolutas y de las evoluciones relativas que se acaban de expresar proporcionan una interpretación muy positiva del proyecto considerado en su globalidad. Se advierte en las partidas que los crecimientos que absorben el mayor esfuerzo son las de transferencia de capital, las transferencias corrientes al sector y las inversiones reales.

Por otro lado, las dotaciones para gastos de funcionamiento experimentan una contención o incluso una ligera reducción; disminución en compra de bienes y servicios y gastos financieros y estabilización en la partida personal, a pesar del 3,5 previsto para las remuneraciones de los empleados públicos.

Trasladando a cifras este fenómeno se observa que el crecimiento total de 181.652 millones que supone este presupuesto, la práctica totalidad, el 99,3 lo absorben los crecimientos de los Capítulos IV, VI y VII. En definitiva, el ahorro en gastos de funcionamiento permite que el esfuerzo presupuestario que se realiza se dirija íntegra y directamente a la mejora de los sectores agrario y pesquero.

Concluida esta presentación, desde el punto de vista de la clasificación económica, debo situar el proyecto de presupuesto dentro del marco de los objetivos básicos que persigue la política del Departamento. Como han tenido ocasión de escuchar en la intervención del Ministro esta mañana, y sintetizando rápidamente los objetivos básicos que presentan las líneas maestras del Ministerio para los próximos años, estos objetivos los concretamos en la intensificación de la política de mejoras de rentas del sector agrario y pesquero, en el reforzamiento de la competitividad del sector agroalimentario y en la conservación y restauración de cubierta vegetal, y, en conjunto, los planes de reforestación y lucha contra incendios.

El primero de ellos, el de mantenimiento y mejora de las rentas del sector, tiene una política que se instrumenta, desde el punto de vista presupuestario, a través de las subvenciones derivadas de la PAC, el Feoga-garantía, que tiene una variación importante: crece 135.722 millones, alcanza la cifra de 811.114 millones. Estas sí son percepciones directas que se distribuyen por los diversos sectores. Quizás voy a destacar sólo las más relevantes, porque algunas ya son conocidas y ya han sido objeto de comentario esta mañana. Los cultivos herbáceos percibirán 265.000 millones; el aceite de oliva, él sólo, porque en la cifra del año pasado estaban también el resto de las oleaginosas, percibirá 153.555 millones; el sector hortícola percibirá 77.000 millones, el sector vitivinícola 62.000 millones; la carne de vacuno, ovino y caprino, 139.000 millones.

En esta misma política de mejora y sostenimiento de rentas incluimos la política del seguro agrario. En ella tenemos un esfuerzo presupuestario muy importante, un crecimiento de 2.270 millones. La aportación del programa en el año 1994 era de 15.599; pasará a ser en el año 1995 de

17.869 millones. Ha crecido, por lo tanto, un 14,6 por ciento.

La segunda línea que persigue el presupuesto del Ministerio es potenciar la competitividad y modernizar el sector agroalimentario. Para ello destacaré las políticas más importantes. En la línea de fomentar la industrialización y la mejora de la competitividad, tenemos en el Programa 712.E un crecimiento de un 56,2. Pasa de una dotación de 8.523 millones a 13.310 millones. Crece 4.787 millones.

En lo que calificamos de vertebración del sector y donde destacamos el fomento del asociacionismo agrario, en el Programa 712.A, cuyo instrumento ejecutor es el IFA, tenemos un crecimiento en la potenciación de las agrupaciones de productores agrarios que es el más significativo de este programa. En el año pasado la dotación era de 1.960 millones y pasa a ser de 4.215; una variación positiva de 2.255 millones.

Las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias y fomento de formación de cooperativas tienen un crecimiento del 3,4 por ciento; pasa de 887 millones en el pasado año a 917 millones en 1995.

Por último, dentro de este capítulo de fomento del asociacionismo agrario, las subvenciones a corporaciones públicas y a ayuntamientos disminuyen ligeramente debido a las transferencias que se están realizando a las comunidades autónomas y a las cámaras agrarias, tema por el que esta mañana se hacía alguna de las preguntas y que tendré ocasión posteriormente de ampliar la información. La dotación del pasado año era de 1.005 millones; baja a 880 millones; tiene una disminución de un 12,4 por ciento.

El Programa 712.C, mejora de la producción y de los mercados agrarios, se incrementa en 1.175 millones —un 7,9 por ciento—. Pasa de 14.869 millones a 16.044 millones.

Dentro de este programa de mejora de la producción y de los mercados agrarios debo destacar los planes de mejora de la competitividad, como son reestructuración de cultivos, que crece un 18,6 por ciento —pasa de 4.325 millones a 5.129, un crecimiento, por tanto, de 804 millones—; hay que destacar el crecimiento de las aportaciones destinadas al sector hortícola intensivo y hortofrutícola, que pasan de 500 a 1.000 millones, así como las dirigidas a la reconversión varietal de frutos secos, que pasan de 1.850 millones a 2.352 millones, un crecimiento del 27,2 por ciento. Sin embargo, las aportaciones para la reestructuración del viñedo descienden de 1.000 millones a 803 millones al haberse cumplido los objetivos marcados en este programa de actuación.

Igualmente se incrementa en las líneas destinadas a la defensa de las razas autóctonas y a la reproducción y selección animal, que pasan de 590 millones a 1.087 millones en el próximo ejercicio. Se mantiene, a su vez, el esfuerzo presupuestario con objeto de proseguir la reestructuración del sector lácteo y con el fin de mejorar la eficacia de las explotaciones ganaderas, adaptándolas al régimen de cuotas comunitario.

Se continuará con el programa de abandono de la producción lechera, asignando a esta finalidad la misma cifra

—6.200 millones— que estaba consignada en el presupuesto en vigor, en el del presente año.

Se destinarán también 762 millones de pesetas a las ayudas a los ganaderos para fomentar que las hembras de ganado vacuno lleven a cabo la alimentación de sus crías, el llamado programa de vaca nodriza, y mantener los niveles de renta de dichos ganaderos. Esta línea de actuación ha tenido oscilaciones y variaciones presupuestarias desde su origen y la prueba de ello es que tuvo una consignación en el año 1993 de sólo 184 millones; este año ha tenido una cifra muy superior —1.350 millones— y para el próximo año hemos previsto 762 millones. Podemos suponer que con esta cifra presupuestada para 1995 vamos a estar en la velocidad de cruceo adecuada para este programa.

En la línea de reforzar la capacidad productiva del sector agrario, se mantiene el esfuerzo presupuestario en los Capítulos IV y VII destinado a las campañas de saneamiento ganadero y fitosanitario, el Programa 712.B, que gestionaba la Dirección General de Producción Agraria, concretándose este esfuerzo en una cifra en torno a 8.388 millones; es una cifra que casi repite la consignación del año 1994, pero, afortunadamente, no podemos decir que tengamos una peor situación, sino todo lo contrario. Mantenemos una cifra que nos permite creer que estamos en la línea de actuación adecuada en los temas de sanidad animal.

Para seguir impulsando el proceso de modernización de nuestra agricultura y el desarrollo del mundo rural se asignan recursos en diversos programas: en primer lugar, en el Programa 531.A, que gestiona el IRYDA, el dedicado a la mejora de la infraestructura agraria, que en inversiones contará con una consignación de 13.464 millones —prácticamente una cifra similar a la del año 1994, que era de 13.757 millones—. Su desglose, que nos interesa quizás más conocer, presenta el siguiente detalle. En infraestructura y equipamiento mantenemos 4.377 millones; en transformación en regadío repetimos la cifra del presente año —6.307 millones— y en mejora y racionalización de regadíos, que consideramos prioritaria, hacemos un crecimiento, pasando de 1.980 a 2.200; por lo tanto, 220 millones. Hemos preferido hacer el esfuerzo de una racionalización que en otras de las líneas de actuación de este programa.

En cuanto a la mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, el Programa 712.D, igualmente del IRYDA, la aportación del Estado es de 25.249 millones, muy similar a la cifra del año 1994, que era 25.350. No obstante, hay que destacar que los recursos comunitarios que se generan a través de las medidas de acompañamiento de la PAC tendrán un crecimiento espectacular, pasando de 23.000 millones a 40.000 millones en el año 1995. Por lo tanto, el conjunto de las operaciones de capital presupuesto del Estado, más fondos comunitarios que este programa va a poder movilizar, pasará de 48.000 a 65.474 millones, lo que representa 17.000 millones de crecimiento y en porcentaje un 35 por ciento.

Las medidas de acompañamiento de la PAC —financiación de ayudas dirigidas a la jubilación anticipada de los agricultores, forestar tierras agrícolas y otras medidas

orientadas a la conservación del medio natural— tendrán en la contribución del Feoga-Garantía un crecimiento de 17.132 millones —por lo tanto, un 74,2 por ciento— y en aportación del presupuesto del Estado, una variación al alza de 1.045 millones —un 29,5 por ciento—. En total, la variación es de 18.000 millones y el crecimiento porcentual es de un 68,2.

Por último, en la estrategia de modernización y competitividad del sector agrario y pesquero quiero destacar el papel que ocupa el fomento de la investigación, que contará en los Capítulos VI y VII con los siguientes recursos: en el Instituto de Administraciones Agrarias, un crecimiento de un 3,2 por ciento —pasa de 2.000 a 2.100 millones— y en el IEO, el Instituto Nacional de Oceanografía, pasa de 761 millones a 1.273, un crecimiento muy significativo: 492 millones; un 63 por ciento. En total, todo el bloque de la actividad de recursos destinados a la investigación pasa de 2.816 millones a 3.373, crecimiento de 557 millones y porcentualmente un 19,8.

Por lo que se refiere a las políticas de conservación y restauración de cubierta vegetal, que se instrumentan básicamente en el Programa 533.A, gestionado por el ICONA y que se concreta en la defensa de medio ambiente y lucha contra la erosión, desertificación, etcétera —programa al que el presupuesto del Estado destinaba en el presente año 1994 18.560 millones—, pasará en el próximo ejercicio de 1995 a una cifra de 23.449 millones, es decir, 4.889 millones adicionales, que representa un crecimiento del 26,3 por ciento. Ello se hará realidad a través del plan de apoyo a las comunidades autónomas para la protección de la cubierta vegetal que tiene como objetivos reforestar 450.000 hectáreas de zonas erosionadas y regenerar la cubierta vegetal de 400.000 hectáreas afectadas por el fuego, que puede ser prácticamente la cifra con la que, por desgracia, se cierre el período de incendios de este trágico verano. La financiación es de 220.000 millones en los próximos cinco años y es compartida por el Estado, las comunidades autónomas y la Unión Europea, a través del Fondo de Cohesión, que, como saben SS. SS., tiene una financiación del 85 por ciento de la inversión. Para el año 1995, y ya incrementándose el esfuerzo en los próximos cinco años, el coste total de este programa ascendería a 33.317 millones, de los cuales serían por vía del Fondo de Cohesión, subvención comunitaria, 26.550 millones; la Administración central del Estado aportaría 3.883 millones y las comunidades autónomas, 2.883 millones. Ya digo que es un programa muy ambicioso a cinco años que movilizaría al término del mismo un montante total de 2.220 millones, de los cuales serían aportados por fondos comunitarios 174.750 millones, el Estado habría aportado 25.000 millones y las comunidades autónomas, 20.000 millones.

La lucha contra la erosión y los incendios forestales con la inversión adicional indicada en estas cifras de los presupuestos del Estado tendrá, además, el incremento de 4.746 millones, que representan un 39,2 por ciento.

Por último, en cuanto a las líneas de actuación dirigidas a la conservación del medio ambiente, en particular a los recursos destinados a los parques nacionales, se incremen-

tan en un 6,7, aumentando 262 millones, con lo que la inversión final del año 1995 alcanzará la cifra de 4.160 millones.

En cuanto al presupuesto para el sector pesquero, la entrada en vigor que se nos anunciaba esta mañana en la comparecencia del Ministro en relación al instrumento financiero de orientación pesquera, el IFOC, va a suponer un incremento muy considerable de los recursos que se destinan a este programa. Del presupuesto asignado en los Capítulos VI y VII para el año 1994, a la mejora de las estructuras pesqueras, Programa 712.H, y la regulación y reorganización del mercado pesquero que se instrumenta a través del FROM en el Programa 715.A, por valor de 16.618 millones, pasará en el próximo año 1995 a alcanzar la cifra de 41.809 millones, de los que 26.845 corresponden a aportaciones comunitarias. Ello representará un crecimiento de 25.191 millones de pesetas.

Por último, hay que destacar que en el proyecto de presupuestos para el año 1995, en el subsector Estado, existen algunas partidas que también tienen un crecimiento considerable y que no tienen encaje en las tres grandes líneas de actuación del Departamento, que hasta este momento he venido utilizando como eje de la presentación del presupuesto por programas. Se trata de aportaciones necesarias para corregir algunas insuficiencias en asignaciones a determinados organismos autónomos o para hacer frente a obligaciones derivadas de nuestros compromisos financieros con la Unión Europea.

Ha sido objeto de explicación muy detallada esta mañana por parte del señor Ministro la dotación de los 14.234 millones para hacer frente a las correcciones financieras impuestas por la Comisión Europea al haber sobrepasado España en los años anteriores el cupo de la cuota láctea que nos había sido asignado; con ello, como se anunciaba, cubrimos hasta el año 1990, que ha sido hasta este momento la liquidación elevada a definitiva. En los próximos ejercicios tendríamos que ver la parte correspondiente que puede estar pendiente de liquidación. Por lo tanto, el presupuesto de 1995 tiene una dotación de 14.234 millones para hacer frente a esta corrección financiera por el exceso de la cuota láctea.

El presupuesto tiene también un incremento de 3.500 millones para transferencias al IFAS como consecuencia de haber sido cancelado el convenio con la Seguridad Social para la prestación de determinados servicios que habían servido hasta este momento de su denuncia para financiar los gastos de personal del Instituto y que ahora deben ser soportados con el presupuesto del departamento.

Hay, por fin, una transferencia de 9.053 millones de pesetas al SENPA para cubrir gastos de funcionamiento, cuyo coste venía siendo afrontado hasta el momento con las reservas generadas por la actividad comercial que desarrolla el organismo y por las facilidades y posibilidades de acceso que tenía al mercado de capitales de una forma ventajosa. Aportamos al SENPA 9.052 millones en el presupuesto del próximo año.

Si se me permite, una vez analizado el presupuesto, tanto desde su clasificación económica como el presupuesto por programas y los objetivos que se persiguen den-

tro de nuestras políticas prioritarias, me gustaría enmarcar el presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura en el conjunto del presupuesto de gastos del Estado, en sus organismos autónomos y en la Seguridad Social, para ver en qué medida nuestro presupuesto del Departamento de Agricultura está acorde con las líneas generales del presupuesto del Estado, marca sus líneas, está en sintonía o se aleja de ellas.

El Capítulo I, gastos de personal, recordaba al principio de mi intervención, crece un 0,1; el del Estado crece un 4 por ciento. Con ello lo que hacemos simplemente es que tenemos capacidad, no necesitamos el incremento, podemos hacer efectiva la mejora retributiva, el incremento previsto de 3,5 para los funcionarios del Estado, pero no necesitamos el crecimiento que presenta el conjunto del presupuesto del Estado en este Capítulo I.

En el Capítulo II, el presupuesto del Estado disminuye un 0,2; el presupuesto del Ministerio de Agricultura disminuye un 0,4. Los gastos financieros en el Estado crecen un 3 por ciento; en el Ministerio de Agricultura descienden un 1,6. Las transferencias corrientes en el Estado crecen un 6,5; en el Ministerio de Agricultura crecen un 21,7. Creo, por lo tanto, que en el apartado de operaciones corrientes el Ministerio de Agricultura no sólo refuerza, sino que intensifica las líneas maestras del presupuesto del Estado haciendo un esfuerzo de contención en los Capítulos I, II y III y, en cambio, siendo muy importante su crecimiento en las transferencias corrientes.

Por lo que se refiere a operaciones de capital, en el Capítulo VI, inversiones reales, el presupuesto del Estado crece un 2,3; el presupuesto de Agricultura crece un 15,8. Y en transferencias de capital el presupuesto del Estado crece un 16,2; el Ministerio de Agricultura crece un 22,5. Haciendo ya la unión de las operaciones de capital en su conjunto, el Estado en su presupuesto global crece un 7 por ciento; el Ministerio de Agricultura crece un 20,7. Igualmente, yo creo que dirige muy bien sus esfuerzos el Ministerio de Agricultura en su crecimiento presupuestario, situando un crecimiento tanto en el Capítulo VI como en el Capítulo VII.

En lo que se refiere a las operaciones financieras, Capítulos VIII y IX, no presentamos una comparación tan favorable. En el presupuesto del Estado los activos financieros —Capítulo VIII— disminuyen un 12,9; el Ministerio de Agricultura crece un 1 por ciento. En pasivos financieros —Capítulo IX—, el presupuesto del Estado ha hecho su gran esfuerzo presupuestario, disminuyendo un 24,1; el Ministerio de Agricultura crece un 13,9.

En conjunto el presupuesto del Estado, como SS. SS. conocen, crece un 3,4; el presupuesto del Ministerio de Agricultura crece un 19,5. Haciendo una unión de gastos de funcionamiento, Capítulos I y II, podría concluir diciendo que el Ministerio de Agricultura ha congelado sus gastos en este presupuesto, mientras crece un 3,1 el presupuesto del Estado.

En los Capítulos IV, VI y VII, transferencias corrientes e inversiones, el Ministerio de Agricultura ha tenido un crecimiento espectacular: un 21,5, frente a un 6,6 que tiene el presupuesto del Estado, y en gastos financieros —Capí-

tulos III, VIII y IX— el Ministerio de Agricultura crece un 2,7, frente a la disminución de un 7,8 que presenta el presupuesto del Estado.

Por último voy a realizar una muy breve comparación de algunos de los aspectos económicos más relevantes del proyecto de presupuestos del Ministerio de Agricultura. Si ponemos en relación el volumen de recursos presupuestarios de que el Ministerio ha dispuesto en los últimos años, con la población ocupada de los sectores agrario y pesquero, descubrimos que el presupuesto por ocupado ha pasado de 394.100 millones en el año 1991 a 939.000 en el año 1995, estimando esta última cifra a partir de las extrapolaciones de la ocupación para el año 1995.

Más espectacular es todavía la evolución seguida por los gastos presupuestarios directamente canalizados al sector, transferencias de renta y operaciones de capital. Con ello, por tanto, no estoy considerando otros apartados o capítulos que, lógicamente, no son transferencias de renta al sector, lo que alguna de SS. SS. preguntaba esta mañana al Ministro, si eran descontadas de este cálculo que se hace de un billón cien, dividido entre un millón cien mil; total, el millón que me corresponde. No, evidentemente no es así. Hacemos otra comparación, qué son transferencias de renta y operaciones de capital, y éstas sí que han pasado de 328.000 millones por ocupado en el año 1991 a 858.400.000 en el año 1995. Lo que significa que la cifra se ha multiplicado por más 2,6 en cuatro años. Y estoy hablando exclusivamente de transferencias de renta y operaciones de capital.

Son también significativas las cifras que expresan la participación relativa de la actividad presupuestaria del Ministerio en la economía del país y en la inversión nacional en su conjunto.

Partiendo de las previsiones contenidas en el escenario macroeconómico de los Presupuestos Generales del Estado, se observa que la actividad económica del Ministerio de Agricultura aumentará su participación en el producto interior bruto, pasando su presupuesto de suponer el 1,45 del PIB de 1994 al 1,66 en el PIB de 1995. También es creciente la participación que en la inversión total tendrá la inversión directamente generada por el presupuesto del Ministerio, ya que los gastos de capital del departamento, que en el año 1994 tienen un peso del 1,11 en la formación bruta de capital fijo, alcanzará en el año 1995 1,24 de esta magnitud.

Además de atender a esos objetivos primarios de carácter sectorial, el presupuesto del Ministerio de Agricultura para el año 1995 tendrá, por tanto, y así lo esperamos, un efecto reactivador sobre el conjunto de la economía, que contribuirá al aumento de la actividad y el empleo en el país.

El señor **PRESIDENTE**: Han solicitado la comparecencia del señor Subsecretario los Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Mixto, Unión Valenciana, que creo que no asiste esta tarde en la Comisión.

En nombre del Grupo Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: *Independientemente de unas consideraciones de carácter general sobre el contenido del presupuesto, nuestra intención es que el señor Subsecretario, al que saludamos en esta Comisión, aunque ya habíamos tenido oportunidad de saludarle en la Comisión de Presupuestos hace dos semanas, nos aclare cuestiones muy concretas en los departamentos y entidades administrativas que dependen de él directamente, porque para otras unidades administrativas y otras Secretarías Generales hemos solicitado otras comparecencias. Por lo tanto, no vamos a entrar en cometidos de la Secretaría General de Producciones, que va a comparecer el titular inmediatamente, o la Secretaría General de Alimentación, Pesca o de Estructuras. Nos vamos a limitar exclusivamente, aparte de esas consideraciones generales, a hablar de las unidades administrativas que dependen directamente de la Subsecretaría.*

Señor Subsecretario, el presupuesto crece en la medida que usted ha señalado, pero crece porque aumentan los pagos procedentes de la aplicación en España de la política agraria común. Porque, como vamos a demostrar, el aumento del subsector Estado es escaso y condicionado a obligaciones que no van a repercutir en la renta de los agricultores. Los aumentos se producen sustancialmente en los fondos procedentes del Feoga. Porque el aumento del subsector Estado, que es de 39.553 millones de pesetas, efectivamente, señor Subsecretario, 14.234 millones son para el pago del primer plazo de la multa. Segundo, 9.158 millones son para el SENPA, para obligaciones de deudas anteriores y, por lo tanto, que no van a tener su aplicación en 1995. Deudas contraídas hace varios años al amparo de la normativa del Real Decreto 1.462, en favor de la agroindustria y que, por lo tanto, tampoco van a tener una aplicación en 1995. Se debe ese dinero a los industriales que invirtieron, a los que se les prometió la subvención y se va a tardar en pagar cuatro o cinco años y están pagando intereses desde entonces. Luego analizaremos con la Secretaría General de Alimentación la cuantía de esa deuda. Y deuda también contraída con actuaciones de Reales Decretos de sequía anteriores, etcétera.

Por lo tanto, señor Subsecretario, los famosos 39.553 millones de pesetas quedan francamente condicionados. El aumento del subsector Estado en 1995 no va directamente a los agricultores.

Además, señor Subsecretario, ustedes gastan mal. Habla del aumento sustancial de las inversiones reales (Capítulo VI). Dígame en paralelo: el Capítulo VI, inversiones reales, 1995, es el 70 por ciento de la cuantía de la misma inversión real en 1990. No hemos alcanzado 1990. Año 1990, 45.093 millones, frente a los 38.954 millones de 1994. En el año 1990, 64.585. Estamos en el 70 por ciento de las inversiones de 1990. Puede comprobar ese dato, lo tengo a su disposición.

Luego, además, está la distribución del gasto. Dice: aumentan sustancialmente los Capítulos IV, VI y VII, inversiones reales, transferencias del sector. Señor Subsecretario, estamos cansados de demostrar en estas comparecencias que en el Capítulo VI, por la vía de las inversiones inmateriales, tapan y ocultan inversiones que no van al

sector, que van al Ministerio y a actuaciones burocráticas. Pero para que se sepa lo que lleva usted este año en el presupuesto, lleva 160 millones de pesetas en publicidad y propaganda, 438 millones de pesetas en estudios y trabajos técnicos a través del artículo 22; 4.679 millones de pesetas en estudios, a través del artículo 64; 238 millones de pesetas a través del artículo 77 en evaluaciones; 335 en vigilancia; 505 en adquisición y dotación de equipos informáticos; 1.238 en vehículos y medios de transporte; 1.017 en construcción, modernización y equipamiento de edificios administrativos; 455 en publicaciones y 215 en gratificaciones. Y como verán en muchos de ellos, están (Capítulo IV, Capítulo VI) teóricamente donde dice el señor Subsecretario: hemos crecido porque eso va a ser destinado a la inversión. Eso se queda en gastos que deberían de figurar, para un seguimiento normativo claro, en el Capítulo II, y que no figuran en el Capítulo II e intentan camuflar por la vía de incorporarlo como inversiones inmateriales en el Capítulo VI.

Pero vayamos a actuaciones concretas de unidades y programas de esa Subsecretaría. Este año dedica en el Programa 711.A 63.600.000 pesetas a actuaciones en edificios administrativos dependientes de esa Subsecretaría. En 1994 gastó 70 millones y medio; en 1993, 150 millones, y en 1992, 175 millones. ¿Cuál es el destino este año de esos 63.600.000 pesetas, que van, ¡cómo no!, a inversiones de reposición, artículo 63? Díganos el destino exacto de esos 63.600.000 pesetas.

Secretaría General Técnica, Programa 711.A. Aumentan funcionarios. De 97 millones en 1994 a 107 millones en 1995. ¿Dónde está esa reducción que decía el Subsecretario? ¿Por qué crece la Secretaría General Técnica en el Programa 711, en retribuciones a funcionarios? ¿Cómo puede pasar en gastos de material y suministros de dos millones que tenía en 1993, a cinco millones en 1994 y a 16.300.000 pesetas en 1995? ¿Cómo puede justificarse pasar de cinco a 16 millones en un solo año en material y suministros? ¿A qué se dedican?

En publicaciones, en el artículo 24, la Secretaría General Técnica tenía en 1994 17 millones. ¿Sabe lo que tiene este año, señor Subsecretario? Doscientos noventa y tres millones de pesetas. ¿Nos quiere hacer el desglose, Programa 711.A, gastos de publicación, artículo 24, de los 293 millones de pesetas de la Secretaría General Técnica, y cómo puede pasar de 17 millones de pesetas del año pasado a los 293 citados? ¿Cómo puede multiplicar por 20 en un solo año una unidad administrativa los gastos de publicación?

Programa 711.A. Funcionarios. Dice el señor Subsecretario: No crecemos. Pues el 711.A, y de una manera sustancial: novecientos diez millones en 1994, 968 en 1995. ¿Es que aumenta la plantilla? ¿Cómo puede crecer 58.300.000 pesetas el Capítulo 1, Programa 711.A? Pero es que viene creciendo esta partida. En 1992 creció 742 millones de pesetas; en 1993, 884; en 1994, los citados 910, y ahora los citados 968. Díganos cómo puede crecer el 711.A en esa cuantía si es que no crecen los funcionarios.

Análisis e información: 138 millones de pesetas. El artículo 77.1 pasa de 90 millones en 1993 y 108 en 1994 a 138 millones en 1995. Necesito una explicación, señor Subsecretario. Repito lo que decía antes con carácter general: es que estamos multiplicando las cifras prácticamente por dos. Insisto, por si tiene alguna dificultad de localización, es el Programa 711.A, con 138 millones de pesetas en análisis e información.

También están las famosas inversiones inmateriales. ¡Cómo no iban a aparecer también aquí! Son 136 millones de pesetas, en el Programa 711.A. ¿En qué quedamos? ¿Crecemos los funcionarios, como lo demuestra el Capítulo 1? ¿Será para realizar trabajos! ¿O seguimos contratando y aumentando las dotaciones para trabajos externos de la unidad administrativa? ¿Cómo puede destinar esta unidad administrativa 136 millones de pesetas? ¿Y a qué? En concreto, ¿a qué? Nos interesa conocerlo exactamente.

Dirección General de Servicios. Con carácter orgánico de ubicación de esta unidad administrativa, ¿cómo puede aparecer exclusivamente en dos programas con Capítulo 2? Aparece en el 126.F y en 712.E. Solamente participa en esos programas en Capítulo 2, en uno con 17 millones de pesetas y en otro con 124 millones de pesetas.

Ante esa declaración «urbi et orbi» que acaba de hacer el señor Subsecretario de que no crece el Capítulo 1, le tengo que decir que aquí crece en personal laboral. De 812 millones de pesetas pasa a 833. Pero es que en 1992, señor Subsecretario, el personal laboral de la Dirección General de Servicios suponía 431 millones de pesetas. En tres años han multiplicado ustedes por dos el personal laboral de esta Dirección General de Servicios. Eso es a base de contrataciones, señor Subsecretario. Por tanto, no lance usted esos mensajes de austeridad porque realmente no se obtiene esa conclusión cuando se analizan los presupuestos de algunas unidades que dependen directamente de esa Subsecretaría.

En arrendamientos, de 250 millones de pesetas en 1994 se pasa a 320 millones de pesetas en 1995. ¿Cómo pueden crecer los arrendamientos en esa cuantía? ¿Es que aumentamos edificios? ¿Se sigue produciendo en una expansión incontrolada de la burocracia? Si no, explíquenos y díganos exactamente dónde va la partida de 320 millones de pesetas y por qué aumentan 70 millones de pesetas —que no es una cifra vana— los arrendamientos en la Dirección General de Servicios correspondiente al presupuesto de 1994.

Reparación, mantenimiento y conservación aumenta el 20 por ciento. De 179 millones de pesetas se pasa a 206 millones de pesetas.

Material y suministros. De 767 millones de pesetas en 1993 ya se pasó a 1.252 en 1994 y se pasa a 1.371 en 1995. Es decir, el mismo organismo o unidad administrativa que estamos comprobando, Dirección General de Servicios, en el Capítulo 2 —en el que decía el señor Subsecretario que se está haciendo un esfuerzo impresionante, no crecemos—, en material y suministros ha multiplicado por dos desde 1993. Hemos pasado de 767 millones de pesetas a 1.371. Necesitamos que se nos justifiquen estos aumentos, pues no entendemos cuál es la razón de ser de ese aumento.

Le voy a dar un dato. De 51 millones de pesetas de energía eléctrica se pasa este año a 283 millones. ¿Cómo puede justificarse ese aumento dentro de esos 1.371 millones de pesetas que veo que está usted buscando con ahínco? ¿Cómo puede multiplicarse la factura del consumo eléctrico por seis? Me lo tiene que explicar.

Por tanto, no aceptamos esa elaboración de esa presentación del presupuesto. Porque estamos hablando del subsector Estado, estamos hablando de dinero y decimos que ha aumentado el esfuerzo solidario de los Presupuestos Generales del Estado. No estamos hablando de los pagos automáticos que merecen la agricultura, la ganadería y la pesca españolas por el hecho de nuestra incorporación y permanencia en la Unión Europea. Estamos hablando del esfuerzo del dinero español.

¿Y qué me dice de los 72 millones de pesetas destinados a equipamiento informático? ¿Si todos los años hemos comprado! Mire, en 1993 hemos destinado 160 millones de pesetas a equipamiento informático; en 1994, 80 millones, y en 1995, otros 72 millones de pesetas. ¿No le parece mucho equipamiento informático para la Dirección General de Servicios?

¿Y en seguridad? ¿Se destinan 60 millones de pesetas a seguridad! ¿Pero no estamos en el Ministerio de Agricultura? No custodia ese edificio la Guardia Civil? ¿Pero cómo podemos gastar 60 millones de pesetas en la Dirección General de Servicios en seguridad?

ENESA. ENESA está ubicada, como usted sabe, señor Subsecretario, en un piso en la calle de Miguel Angel. Trabajan unas cuarenta personas. La retribución es de 142 millones de pesetas. ¿Sabe lo que gasta ENESA en el Capítulo 2? Tanto como en retribución de personal: 138 millones de pesetas es lo que gasta ENESA en el capítulo 2, material y suministros. Imagínese una empresa que se gastara más en material y suministros que en su personal. Esa es la cifra que presenta ENESA, aparte de que repara el edificio todos los años y es un edificio moderno y con buenas moquetas y con buen mobiliario. Este año se gasta en eso 16 millones de pesetas, pero todos los años destina varios millones ENESA a invertir en reparaciones de ese edificio, y este año, ¡cómo no!, 16 millones de pesetas. En cambio, para el plan de seguros se destinan 16.065 millones de pesetas, solamente 1.603 millones de pesetas más que el año pasado. Gastamos todo eso en el Capítulo 2, donde S. S. decía que este año iba a ser un presupuesto muy restrictivo y, en cambio, tenemos serias dudas que con el pequeño aumento del plan de seguros podamos hacer frente a nuestras obligaciones. Luego pasa lo que en esta mañana denunciábamos: los peritos de agroseguros aparecen como los enemigos número uno de los agricultores.

Instituto de Fomento Asociativo Agrario. Crecen los arrendamientos: 136 millones en 1993, 143 millones en 1994 y 186 millones en 1995. ¿Pero si aún no ha entrado en vigor la modificación de la Ley de Arrendamientos, señor Subsecretario! ¿Si los arrendamientos están incluso a la baja, ya que ha habido una situación de crisis importante! ¿Pero cómo pueden crecer los arrendamientos? ¿Qué justificación tiene? ¿Cómo podemos pasar de 136 millones de

pesetas hace dos años a 186 para el año 1995? No tiene explicación y, por lo tanto, a nosotros no nos convence esta realización del presupuesto.

Destinan 15 millones de pesetas para mobiliario. ¡Eso sí, mobiliario no falta en ningún departamento del Ministerio de Agricultura! El enriquecimiento de mobiliario es importante.

Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria. Mire, señor Subsecretario, esto lo tienen que explicar, ya que decía usted que no crecía el Capítulo 2. El Programa 126.F de este organismo tenía en publicaciones el año pasado 297.000 pesetas. Yo no sé si eran suficientes o insuficientes. Era una cantidad que libremente ustedes presupuestaron. ¿Sabe cuánto tiene este año? 23 millones y medio. ¡De 297.000 pasa a 23.411.000 pesetas! Supongo que eso exige una justificación y una aclaración, porque no comprendemos —quizá en nuestra ignorancia de cómo funciona la Administración y el Ministerio de Agricultura— cómo un organismo que el año pasado tenía 297.000 pesetas en publicaciones este año aparece con 23.411.000 pesetas.

Crece también el personal laboral de una forma importante; de 385 millones de pesetas a 425 millones de pesetas, que es una subida considerable. ¿Seguimos contratando? ¿Seguimos aumentando plantillas? Díganoslo, porque, si no, las cifras... Y lo mismo ocurre con los gastos sociales. En 1994 fueron 324 millones de pesetas; en 1995, 458 millones de pesetas. Una subida importante, de 134 millones de pesetas, una subida del 40 por ciento en gastos sociales. Necesitamos una aclaración del alcance y objetivo de esta subida para poder comprender el presupuesto de las unidades administrativas, señor Subsecretario, que dependen de su Ministerio.

Una cuestión final. ¿Sabe lo que empiezo a sospechar, señor Subsecretario, después de ver durante muchos años el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? Que ustedes hacen figurar partidas que luego no gastan; que están artificialmente dotadas, porque eso les permite aparecer ante la opinión pública diciendo: vamos a gastar tanto. Y, luego, no se lo gastan. Por tanto, necesitamos una aclaración exacta de los conceptos que he pedido.

Y con carácter general, quiero decir y afirmar para que figure en el «Diario de Sesiones» que el esfuerzo del subsector Estado, los famosos 39.553 millones de pesetas, van a consumirse, como he dicho al principio, en la multa de la leche, en la dotación al Senpa de obligaciones pasadas, en la dotación a la Dirección General de Industrias Agroalimentarias de obligaciones contraídas en años anteriores, y que inversiones reales, las inversiones que realmente necesita el sector —señor Subsecretario, le recuerdo el dato—, a pesar de que aumentan en 1995 para la cubierta vegetal, ustedes no alcanzan ni el 70 por ciento de las inversiones reales que el presupuesto de su Ministerio tenía en 1990.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Rivadulla, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, gracias señor Subsecretario por su comparecencia.

Quisiera decir, de forma muy breve, señor Subsecretario, que usted ha vuelto a insistir en el mismo argumento que el Ministro esta mañana en relación con la renta agraria. Del millón presupuestado se sabe que se reparte de forma muy desigual, que esto incluye a propietarios que no lo son a título principal y que tienen otras fuentes de ingresos y que, por tanto, los agricultores, no todos, han recibido este millón que citaba el Ministro. Hay unos estudios hechos en la Comunidad de Aragón sobre cómo se reparten las tres cuartas partes del presupuesto agrícola y ganadero —esa parte correspondiente al Feoga-garantía— que indican que 17 propietarios recibieron la misma cantidad que 12.000 pequeños y medianos agricultores de herbáceos; que se recibe una media de 33 millones, cuando el agricultor a título principal solamente recibe 50.000 pesetas. A mí me gustaría que estos estudios fuesen tenidos en cuenta por el Ministerio, para que cuando se hagan los estudios macroeconómicos se tuviese en cuenta las repercusiones que tienen sobre el mundo rural, puesto que este incremento de renta es recibido de forma muy desigual por el conjunto de los agricultores. Y es más, los agricultores que se dedican a la explotación agraria de forma directa no son los que están recibiendo la mayor parte de las ayudas que proceden de los fondos comunitarios. También se ha dicho aquí que el Estado sólo aporta 199.000 millones, de los cuales, 14.000 están ya destinados al pago de anticipos de la reforma de la PAC, o sea, a compromisos contraídos, y que se refieren a la cuota láctea.

Yo esta mañana he tenido oportunidad de decirle al Ministro —sabía que no era el turno, pero tenía interés en decirse— que la parte correspondiente al gasto del Estado es una parte muy reducida y que, además, usted mismo, al hacer un repaso de los programas destinados a infraestructuras agrarias y también sobre Icona, sobre todo el programa de mejora de infraestructuras agrarias, ha reconocido que no crece, sino que se mantiene más o menos igual, con lo cual, deflactando el IPC, está clarísimo que no crece sino que decrece.

En relación con el Icona, quería hacerle una pregunta. Los aproximadamente 4.000 millones que crece el capítulo 6, inversiones de reposición en infraestructuras, ¿a qué se dedicarán? Usted ha hablado de cubierta vegetal, ha hablado de otras actuaciones, pero me gustaría que lo especificara.

Hay otra cuestión que nos preocupa y es el incremento que experimenta el Instituto de Fomento Asociativo Agrario, aproximadamente en 2.000 millones, pero que se destinan fundamentalmente a ayuda al fomento del asociacionismo para la comercialización de los productores, o sea, a las organizaciones de productores. Sin embargo, ustedes continúan con la misma tónica de disminuir o mantener igual las aportaciones que hacen a las organizaciones profesionales agrarias. ¿Usted cree que es normal, señor Subsecretario, en un momento en que necesitamos fortalecer las organizaciones agrarias, por cuanto vamos hacia unas elecciones sindicales, por cuanto se necesita que tengan fuerza y puedan organizarse y estructurarse, para que pue-

dan tener el papel que les corresponde en las interprofesionales y para que puedan ser interlocutores válidos y tengan todos los medios a su alcance para que sean interlocutores válidos ante la Administración, ante los distintos proyectos de ley que ya tenemos en esta Cámara, usted cree que es normal que durante dos años consecutivos ocurra esto —el año pasado decrecieron y este año se mantienen iguales— con las ayudas para que han recibido de las organizaciones profesionales agrarias?

En cuanto a las ayudas a las organizaciones de productores, me gustaría que me dijera a qué van a ir destinados estos 2.000 millones de incremento, exactamente, y a qué tipo de organizaciones de productores.

En relación con el Senpa, hay un incremento de 9.053 millones. Hace tiempo que he hecho varias preguntas al Senpa, porque observo que hay una actuación que no acabo de comprender, por cuanto hay personal, hay instalaciones suficientes del Senpa y, sin embargo, hace unos años que para el proceso de intervención se está contratando a empresas exteriores, con lo cual estamos infrutilizando los bienes públicos, que los tenemos ya; hay funcionarios que no saben qué hacer, hay laborales que no saben qué hacer y, sin embargo, se está contratando y estamos haciendo un gasto absolutamente innecesario, pero, a lo mejor, con una perspectiva de privatización del servicio que no se acaba de decir, pero que podría ser que estuviese dentro de los proyectos del Ministerio. Por ello, señor Subsecretario, me gustaría que me explicara, por favor, a qué van a ir esos 9.053 millones de incremento que experimenta el Senpa.

En relación con los seguros, quisiera preguntarle si se van a proponer, de una vez por todas, acabar con los déficit de Enesa, y si se van a incorporar los déficit que llevamos acumulados en los presupuestos para años posteriores, aunque no en éste; pero, en algún momento, tendremos que acabar con la dinámica de que los déficit no se terminan de cubrir.

Quisiera preguntarle también sobre las repercusiones que usted cree que van a tener las restricciones que va a haber en algunas líneas de contratos —sobre todo, en el de cereales—, qué repercusiones va a tener la extensión de este tipo de contrataciones.

Por último, quisiera que me informara, porque no he tenido tiempo de verlo, si se ha incrementado con las nuevas líneas de viento que habíamos citado para los sectores de la fruta.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar las preguntas formuladas, tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Señor Presidente, voy a ir contestando a las preguntas que se me han formulado con el máximo nivel de concreción y de detalle, aunque, inevitablemente, deberé hacer consideraciones de carácter general que me resultan imprescindibles para enmarcar mi respuesta y para que realmente el debate avance y sirva para comprender el fondo de los problemas y no entrar en una maraña de cifras que no nos aclararían

especialmente lo que nos interesa, que es efectivamente qué se hace con el dinero público que recoge el presupuesto del Estado.

Señor Ramírez, le he oído reconocer que el presupuesto del Ministerio crece; se lo agradezco, y la verdad es que me hubiese resultado difícil no oír de usted otra cosa distinta. Crece y crece en 39.000 millones. A partir de ese momento, empiezan sus discrepancias, pero creo que hay que reconocer que el Ministerio ha cambiado. No voy a exhibir gráficos, cuadros sobre cómo ha ido evolucionando el presupuesto, tanto del subsector Estado como del consolidado, a lo largo de la década. Pero es indudable que ese crecimiento se produce, y ahí creo que estamos todos de acuerdo y nos satisface. **(El señor Ramírez González: No estamos de acuerdo.)** La discrepancia la tiene cuando su análisis lo dirige diciendo que el crecimiento del subsector Estado es escaso. Pues esa afirmación que usted ha hecho, y ahí figura, lógicamente no la puedo compartir, sino todo lo contrario: tengo que decir que es profundamente errónea. El crecimiento del subsector Estado no es en absoluto escaso. No voy al consolidado; voy al subsector Estado y me encuentro un crecimiento de un 29,5 por ciento, casi un 30 por ciento. Afirmar que el crecimiento del subsector Estado es escaso es no querer leer las cifras. Ya podemos coincidir en que no es escaso el crecimiento.

Vamos a ver ahora a qué se destina. El señor Ramírez comienza a hacer ahí su minoración que creo que no la hace él, se la he hecho yo, y la he hecho muy fácil, porque al término de mi intervención he dicho: hay otras cosas aparte. Lo voy a repetir porque aunque pueda resultar un poco pesada esta reiteración, aclara enormemente este punto y nos evita volver a plantear esta discusión vana.

He dicho expresamente que en el presupuesto de 1995 existen algunas partidas, y he reconocido que no respondían a ninguna de esas grandes líneas políticas que había marcado en mi presentación y que con más amplitud, mayor detalle y de una manera muy clara el Ministro nos ha presentado esta mañana. He hecho yo mismo esa suma y he dicho: 14.234 millones, para, entre comillas, «correcciones financieras», dicho para que todos nos entendamos, multa de la leche. No hace falta que me lo recuerde. Yo la reconozco, la afloro, es nuestra obligación. Estamos en este club y hay que pagar esa deuda. ¿A qué responde, a qué año? También le he dicho cuál es la situación en la que estamos, y le contestó el señor Ministro esta mañana. No hay que ser reiterativo en algo que de una manera explícita, el Ministro por la mañana y el Subsecretario por la tarde, han reconocido.

Incremento de 3.500 millones al IFA. Lo he dicho y cuál es la finalidad. ¿Qué hay detrás de ello? Muy sencillo, lo voy a explicar. Esta mañana se ha hecho también la pregunta al señor Ministro. ¿Por qué tenemos que consignar 3.500 millones al IFA para las cámaras agrarias? Porque las vamos a transferir en el próximo año. El martes se ha firmado, con acuerdo satisfactorio, la transferencia a la Comunidad de Galicia, que era una de las que estaba pendiente, atrasada y tenía algunos problemas históricos que se habían venido arrastrando. Se ha hecho la transferencia al País Vasco, que fue la primera de las que se hizo a co-

munidades históricas, de las cámaras agrarias; se hizo luego a Cataluña, a Valencia y a Andalucía. Se ha hecho ahora a Galicia. Vamos a hacer un bloque completo de las cámaras agrarias para el próximo año. Puedo adelantar que esa es la vocación de este equipo ministerial.

Aprovecho para hacer una inevitable referencia a mi antecesor, hoy subsecretario de Economía, que manifestó que era difícil el proceso de transferencias en el Ministerio de Agricultura. Yo no quiero decir que sea difícil o no. Lo que sí digo es cuál es la voluntad que tiene este equipo en el Ministerio de Agricultura, y es avanzar muy rápido en el proceso de transferencias. Una de ellas serán las cámaras agrarias y consumen estos millones. Efectivamente, hay una transferencia del subsector Estado al Senpa de 9.053 millones, y he dicho para qué: para cubrir gastos de funcionamiento. ¿Por qué? Porque es mejor eso que no seguir endeudándose. Si esa política de endeudamiento la hizo el Senpa en unas condiciones de acceso al mercado que podrían ser ventajosas, no discuto la responsabilidad de los gestores anteriores, pero sí digo que ahora es una buena política hacer esa transferencia de 9.000 millones al Senpa. Dicho eso, lo demás reconózcase, porque es así de evidente, que son recursos que están en las diversas líneas, como hemos visto algunas de ellas, y podemos repararlas, y cada uno de los responsables de las secretarías generales irán concretando.

Concluyo respecto a esta primera afirmación general del señor Ramírez. No es escaso el crecimiento del subsector Estado. Creemos que están muy bien destinados los crecimientos que se hacen y cómo se han repartido esos 39.000 millones ¡Ojalá! hubiesen sido más, no lo discuto; tampoco digo que esté satisfecho. Posiblemente en el Ministerio de Economía y Hacienda estaban ya hartos del Subsecretario de Agricultura discutiendo el presupuesto de 1995, y cuando hubo que cerrarlo estuvieron muy contentos porque dijeron: el Subsecretario de Agricultura deja de darnos la lata pidiendo más dinero. Pero no es pedir más dinero porque sí; es pedir más dinero para hacer políticas agrarias. No puedo reconocer que se gaste mal, ni que se haya gastado mal por mis antecesores, ni que lo esté gastando mal yo que llevo sólo cuatro meses, desde el mes de mayo, con el Ministro Atienza. Lo que sí es verdad es que le hemos hecho una trampa, señor Ramírez. No es una trampa mía, la ha hecho el Gobierno y en parte la ha hecho el Ministerio de Agricultura a la hora de hacer este presupuesto. Es verdad que todos nos volvemos locos buscando esas partidas, y dice: ¿cómo es posible que ese presupuesto haya crecido de 200.000 pesetas a 23 millones? ¿Qué es lo que hay? Dos cosas que son una gran modificación que afecta a los capítulos 2 y 6, que el señor Ramírez ha estado estudiando con mucho detalle y afectan al programa de publicaciones. Efectivamente, el programa de publicaciones, a raíz de un decreto del pasado mes de abril de 1993, ha tenido con carácter general para toda la Administración unas correcciones muy importantes, porque el Gobierno consideró que los gastos de la Administración del Estado en publicaciones eran excesivos. Una de las razones que posibilitaban ese exceso de gasto era su enorme dispersión. En eso sí le doy la razón.

A lo largo de muchas partidas presupuestarias de los años anteriores los gestores podían encontrar dinero fácil para hacer publicaciones. Además, los departamentos no tenían un plan de publicaciones, o lo tenían pero era muy fácil modificarlo porque era una decisión interna y no era decisión del Gobierno. A partir del Decreto del pasado año, cada Ministerio tiene un plan de publicaciones anual que aprueba el Gobierno. Eso presupuestariamente se ha traducido en agrupar y concentrar esos recursos que estaban dispersos en múltiples partidas. Por eso se presentan estas anomalías. Por lo tanto, no es la ocasión de hacer este detalle partida por partida, cifra a cifra, peseta a peseta, pero sí le digo que este Ministerio y todos los demás están destinando desde el pasado año muchos menos recursos a publicaciones, y en concreto algún tipo de publicación de carácter más suntuario está expresamente reservada a una aprobación especial muy selectiva que se reserva el Ministerio de la Presidencia a través de la comisión central que coordina la política de publicaciones. Es verdad la dificultad que tiene el señor Ramírez para encontrar esta identificación de partidas y eso le ha llevado a afirmar que gastamos mal.

Sobre las gratificaciones en el capítulo 6 también son una sorpresa, pero yo tengo plena confianza en que la Intervención del Estado no permite lo que no es correcto. Por lo tanto, no hay interventor que autorice con su firma el pago de gratificaciones que no estén consignadas en su capítulo correspondiente. No tengo temor de que el capítulo 6 de inversiones esté desviándose hacia gratificaciones. De verdad tengo que decir que no podría ser así y los interventores del Estado no lo permitirían en ningún caso. Por lo tanto, no es una mala burocracia, no es un mal gasto, sino que se trata de algunos cambios de política general que afectan a estas partidas. La de publicaciones es la más cara, pero lo que sí tengo que decirle también es que hay unos incrementos significativos en el capítulo 2 que responden a una concentración de partidas presupuestarias, de gastos de funcionamiento de los organismos que se centralizan en el Programa 711.A, y que responden a un interés, como en el caso de las publicaciones, de hacer una política en una sola mano, gestionada con mano férrea y que posibilite un ahorro en el capítulo 2 de funcionamiento. Pensábamos que había que solucionar esa dispersión, esa pluralidad de gastos que estaban en los organismos y que convenía concentrarlos y hacerlo aflorar todo en el Programa 711.A.

Le preocupan si aumentan, disminuyen o qué pasa con los funcionarios y qué vamos a hacer con ellos. Tengo que decir que disminuirán y creo que ya están disminuyendo los funcionarios del Ministerio de Agricultura. En diciembre de 1992 era 13.118, de los cuales 9.081 eran funcionarios, 4.037 eran laborales. Un año después, en diciembre de 1993, esos 13.118 descendieron a 11.106, de los cuales 7.500 son funcionarios y 3.600 son laborales. En diciembre de este año 1994 los efectivos previstos, a partir de los datos actuales, serán 10.419. Las dos son cifras reales: 13.000 y 11.000, 1992 y 1993, y 10.000 una previsión.

La pregunta sigue en pie y lo comprendo. ¿Qué piensa el Subsecretario de esa situación? No entro en el detalle de

cómo se distribuyen, pero si quiere se lo digo, por unidades y por organismos. Efectivamente, por unidades y por organismos, algunos de ellos tienen una cifra que consideramos muy importante. Por escoger los más significativos, esos 10.000 funcionarios se distribuyen de la siguiente manera. El Instituto de Fomento Agrario, el IFA, tiene efectivamente 2.000 funcionarios, básicamente las cámaras; los queremos transferir. El Senpa, del que se ha hablado, también tiene la cifra más elevada y significativa, 3.367. El Ministro ha anunciado esta mañana que la intención del Departamento es que los pagos del Senpa se realicen por las comunidades autónomas. Bien es verdad que alguna comunidad no está en disposición, no tiene una voluntad decidida de recibir algunas de las transferencias. Lo hemos planteado en la conferencia sectorial, tuvo una acogida favorable, queremos ir muy deprisa, pero no hemos confirmado en algunas de las comunidades una voluntad de recibir esas transferencias. A lo que tampoco estamos dispuestos es a una política de pruebo, veo, elijo; este funcionario me lo quedo y éste no. Tienen que ser cometidos, funciones, contenidos y bloques de funcionarios. No me quedo con uno o lo pruebo o lo devuelvo. En el Senpa hay 3.367, que será también uno de los organismos que tenga en este proceso de transferencias mayor protagonismo.

Me voy a atrever a hacer una previsión. El Ministerio cambiará sensiblemente en el transcurso de un año porque va a tener un proceso acelerado de transferencias que afectarán a estos grandes colectivos —he mencionado dos IFA y Senpa—, pero también a otros organismos, como Iryda e Icona. Ya sé que son emblemáticos y se ha dicho esta mañana que un antecesor mío había afirmado que había determinados pilares que eran intocables en el Ministerio de Agricultura. Reitero que no es ésa la consideración del equipo actual.

Los funcionarios disminuyen, señor Ramírez. Soy funcionario público, de lo cual me siento orgulloso, creo que usted lo es, no tengo nada contra los funcionarios y creo que son excelentes los que he tenido ocasión de conocer desde mi incorporación al Ministerio de Agricultura. Llevo veinte años en la Administración, he sido funcionario docente y funcionario en la Administración Civil del Estado y estoy muy satisfecho con los funcionarios del Ministerio de Agricultura, pero creo que, como decíamos esta mañana, su sitio está en otra administración; si la Administración del Estado es de planificación, de coordinación, de diseño de estrategias y no de ejecución material, el día a día no le corresponde. Luego ¿quién va a ser el pagador de esas ayudas? Ese Senpa con esos 3.000 funcionarios debe estar en la Administración autonómica. Ahora bien, corresponsabilidad de las comunidades, porque a quien le van a pedir cuentas de cómo se pagan esas ayudas es al Estado.

Por tanto, ¿aumentan los funcionarios y crece la Secretaría General Técnica y depende del Subsecretario? Es una mera operación interna. La Secretaría General Técnica sí es columna vertebral de un departamento. La Secretaría General Técnica sí tiene soporte jurídico, sí tiene estudios, sí tiene la vicesecretaría, si tiene una actividad creciente, y yo siempre la defenderé —no porque sea una unidad que

depende de mí ni porque yo haya sido Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa—, siempre defenderé la Secretaría General Técnica de los departamentos frente a otras ideas que en algún momento también se han planteado sobre el futuro de las mismas. Indudablemente, las defiendo.

Tranquilidad. También hay que dar a los funcionarios un mensaje de que no se trata de darle la patada a nadie, sino de poner las cosas en su sitio, y algunas de esas transferencias se van a ejecutar de inmediato. Lo digo con satisfacción, en los pocos meses que llevo he cerrado tres paquetes de transferencias en diálogo con tres comunidades autónomas de distinta responsabilidad política y de una manera muy satisfactoria, y con otra de ellas, que es la Comunidad de Castilla y León, está a punto de concluirse, pero por desgracia todavía no hemos podido firmar el convenio. Pero sí hemos llegado a un acuerdo con la Comunidad Valenciana en el tema de los fraudes, con Andalucía o con Galicia, respecto a las cámaras agrarias, y todo ello en el transcurso de este difícil verano de 1994.

Enesa, plan de seguros agrarios. Efectivamente, yo creo que hay un claro esfuerzo y no se puede decir que 2.000 millones no sean nada; depende, 2.000 millones no son nada, pero de lo que estamos hablando es de un esfuerzo que supone un 14,6 y de que, en conjunto, el plan de seguros agrarios de una dotación del propio plan de 14.622 millones el pasado año pase a 16.066 millones, lo que supone una diferencia de 1.444, y la aportación al Consorcio pasa de 977 a 1.800 millones, en total de 15.599 a 17.869 millones, un 14,6 por ciento. Búsquese en las etapas anteriores a ver cuándo el plan de seguros agrarios ha tenido un crecimiento tan espectacular.

Sí tengo que decir, y ya lo expuse ante las organizaciones agrarias en la negociación que mantuve a lo largo de los meses de junio y julio, que tenían que hacerse las dos cosas, hacer este esfuerzo presupuestario, añadiendo 2.000 millones para corregir esos déficit que se venían arrastrando, y, al mismo tiempo, abordar las causas de esos déficit financiero y presupuestario. Efectivamente así se ha empezado a hacer, porque no sólo es poner dinero. Es una política de renta, lo comparto, y así se ha planteado esta mañana en el debate sobre si el Ministerio de Agricultura ha tenido una posición de ida y vuelta respecto a cuál es su consideración sobre el seguro agrario. Es una política de rentas, y la he presentado intencionadamente en mi intervención dentro del conjunto de las medidas de política de rentas. Sin embargo, insisto en que es política de aseguramiento. Por tanto, hay que respetar también las condiciones técnicas de lo que es una póliza de seguros, y lo que no se puede hacer tampoco es tirar un grano para cobrar el seguro. Por tanto, si había picaresca, había que corregirla. Si había rendimientos que no respondían en absoluto a la realidad, porque jamás se había producido un rendimiento de esa magnitud, había que corregir los techos de rendimiento, pero corregirlos de una manera selectiva, en comarcas en las que de una manera muy concreta estuviesen identificados esos «abusos» —dicho entre comillas— o, dicho de una manera técnica, excesos de rendimiento máximo asegurado.

¿Podemos decir que el IFA está llamado a desaparecer? Yo creo que sí. Por tanto, tranquilidad, señor Ramírez. Los arrendamientos del IFA no sé para quién serán, serán para aquel para el que los destinemos. No creo que vayamos a hacer un uso de nuevos arrendamientos. Lo puedo prometer. Tranquilidad, señor Ramírez, que no haremos arrendamientos adicionales porque el IFA está llamado a ser transferido.

Ya he explicado que las publicaciones del INIA realmente lo que tienen es una presentación presupuestaria distinta. Comprendo que su comentario sobre la anomalía de la cifra le haya producido todas las dudas del mundo. Cómo puede un programa cualquiera, en este caso son las publicaciones del INIA, lo mismo me da, pasar de 200.000 pesetas a 23 millones. El INIA, tiene un marco propio, tiene un programa de publicaciones propio, cosa que no tenía antes. Antes hacía las publicaciones del cajón general de las publicaciones del Ministerio. Ahora el INIA va a tener específicamente un programa de publicaciones, como lo tiene también, si no recuerdo mal en este momento, el Instituto para la Conservación de la Naturaleza.

Por último, señor Ramírez, efectivamente, dos semanas, y seguimos debatiendo usted y yo sobre si gastamos mal o no gastamos. Unas veces gastamos mal y otras no gastamos, siendo su afirmación final que no gastamos. Me insiste en este momento en que las dos cosas: que no gastamos y, si gastamos, gastamos mal. Desde luego, lo que sí le digo es que gastamos. La prueba es que el pasado día lo vimos en la ejecución del presupuesto. Ya veremos las cifras de cierre de 1994, no se preocupe. Yo le dije que en 1993 hemos ejecutado un 98 por ciento, ¿recuerda?, y su silencio habla tanto como sus afirmaciones. Hemos ejecutado ese 98 por ciento del año 1993. En la comparecencia que se me solicitó me preguntaba cómo iba la ejecución en junio de 1994, y en todos los programas encontrábamos una mejora con respecto a 1993, ergo, conclusión: vamos a ejecutar del orden de un 98 por ciento. Yo no digo que todas esas cosas sean siempre un bien; lo que pasa es que es verdad que tenemos un presupuesto ajustado, no hay holuras y, efectivamente, se ejecutará en esa magnitud.

Con respecto a la representante de Izquierda Unida, es retomar el debate del millón. Efectivamente, recojo los comentarios que se han hecho sobre esos estudios mucho más finos. Es verdad que, a veces, las visiones macro no dan la realidad, sobre todo la realidad del agricultor individual que tiene unas características determinadas en su explotación y que, lógicamente, verá las ayudas en función de unos parámetros que pueden darse o no en su caso; por consiguiente, es un ejercicio de análisis y no de otra la pretensión. Quizá sí es más importante, como afirmó el Ministro esta mañana, ver la evolución de renta del sector agrario desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea y compararla con la de los países de la Unión Europea; ahí, efectivamente, como él afirmaba, el crecimiento en los demás países ha sido de un 7 por ciento —bien es verdad que se puede afirmar que desde un punto superior del nivel de renta— y el nuestro casi llega al 50 por ciento. Esa sí que es realmente una afirmación que yo creo que nos da una buena visión de cómo ha evolucionado la renta del sector.

Vuelve a hacer un comentario sobre la multa de la leche. Ya he dicho que, efectivamente, consume parte de esos 199.000 millones del subsector Estado; es verdad, por tanto, que minora en esa cifra.

Ha manifestado también que le preocupa el Iryda y el Icona, cómo se recogen sus previsiones y el que no tengan unos crecimientos espectaculares. Sí lo tienen si contamos lo que pueden generar. Los 3.800 millones del programa del Icona de cubierta vegetal generarían del orden de los 17.000 millones de fondos europeos. Es verdad que se necesitan proyectos, no es automático, sino que se necesitan proyectos que llevar a Bruselas para que sean aprobados y producir ese efecto. Luego con 2.800 millones tenemos capacidad para movilizar 17.000 millones de fondos de cohesión. Una vez más es un ejercicio de corresponsabilidad; son proyectos que no nos lo podemos inventar. En la Conferencia sectorial hemos planteado a las comunidades autónomas que hay que empezar a tener preparados cuanto antes esos proyectos para que en enero estén en condiciones de ser aprobados. ¿Adónde se destina el crecimiento de esos 4.000 millones? Básicamente se destina a este programa de cubierta vegetal.

Me pregunta a qué se destina el aumento de los 2.000 millones en el IFA. Se destina a las organizaciones de productores, básicamente a las OPCH.

¿Disminuyen o no las transferencias a las organizaciones agrarias, a los sindicatos agrarios? No, es la misma cifra, pero mire un año antes, porque me parece que hubo una bajada; por lo menos hemos cambiado el signo. Efectivamente, no tienen minoración, cosa que sí tuvieron en el ejercicio presupuestario precedente.

Comparto su preocupación en lo relativo al Senpa. En muchos funcionarios del Senpa puede existir esa duda sobre cuál es su situación futura. Creo que todos debemos clarificar ese futuro y debemos decir que depende de la función que realice ese funcionario del Senpa, pero no se trata de ninguna privatización, se trata de poner las cosas en su sitio, en la Administración que consideramos que es la más adecuada para cada función. ¿A qué se destinan, por tanto, esos 9.000 millones? A sus gastos de funcionamiento y para ponerlo en condiciones, al igual que antes decía respecto al IFA, para que se pueda llevar adelante el proceso de transferencias del Senpa y para que no tenga que acudir al endeudamiento a las entidades financieras para su funcionamiento.

Por último, si no recuerdo mal, me preguntaba sobre los seguros agrarios, sobre el déficit de Enesa y en qué medida, con esta inyección presupuestaria de 1995, queda solucionado. Queda solucionado con el conjunto de medidas que consideramos que deben restablecer el equilibrio de futuro. Retomo mi argumentación. Si no se va a las causas, el desequilibrio financiero y presupuestario volverá a producirse en el futuro. Por tanto, no es sólo un problema de que le demos 2.000 ó 4.000 millones. Es un problema de que la política de seguro sea auténtico aseguramiento y política de renta, sobre todo política de aseguramiento.

Me hablaba de nuevas líneas, como puede ser la del viento. En la reunión de Enesa se tomó en consideración para efectuar el estudio de viabilidad. Ahora bien, no está

dentro de las de 1995. Como afirmaba el Ministro esta mañana, son el aguacate, el kiwi y las piscifactorías las tres líneas nuevas. ¿Cuál es la voluntad de futuro? Cubrir la totalidad de los riesgos en todas las producciones agrarias, ésta es la perspectiva, pero para ello no puede quebrar el sistema, tiene que tener robustez y solidez financiera y presupuestaria para cubrir nuestro objetivo final de tener todas las líneas de producción dentro del sistema de seguros agrarios. (El señor Ramírez González pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, brevísimamente.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Una pequeñísima precisión, señor Presidente.

Comprenderá el señor Subsecretario que no me he quedado satisfecho cuando me ha justificado algunos incrementos de laborales y demás, y al final dice: concentración. En el «Diario de Sesiones» figuran las peticiones concretas que le hemos solicitado. Si puede nos las envía y, si no, no quedará clara esa cuestión. Por tanto, dígame aquí que no han quedado justificado, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, los incrementos habidos en los capítulos 1 y 2, en las unidades dependientes directamente de la Subsecretaría.

Y cuando se refiera al aumento de Enesa, señor Subsecretario, no redondee, por favor. Diga que el aumento ha sido de 1.605 millones de pesetas, no redondee a 2.000 millones de pesetas, porque si no después aparece una información que no es la exacta. El aumento es de 1.605 millones de pesetas exactamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Castro Fernández): Señor Ramírez, creo que sí es mi obligación darle detalle sobre los cambios que ha habido en los capítulos 2 y 6. En cuanto al tema de publicaciones, con esa nueva política marcada en el decreto del pasado año que afecta a todos los ministerios —posiblemente esto mismo se producirá en los presupuestos de otros departamentos—, en estos momentos me doy cuenta que requería un apéndice explicativo sobre ese cambio de imputación de unos capítulos a otros. Eso lo hemos hecho (y de una forma que también puede producir confusión, y eso es a título individual en el Ministerio de Agricultura) porque considerábamos que era positivo. Tenemos muchos organismos administrativos y comerciales (10 en total) que todos los que conocemos el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estamos de acuerdo en que ya no tienen el fundamento de su creación y que yo creo que, en breve plazo, están llamados a desaparecer muchos de ellos, aunque algunos sean emblemáticos, y lo que hemos hecho con su funcionamiento y sus gastos del capítulo 2 es concentrar recursos. Por ello el 711.A crece, pero también es un cambio de imputación; está haciéndose en este caso un presupuesto para 1995 con unos criterios dis-

tintos de los de 1994 y eso es lo que produce las anomalías que S. S. advierte.

En cuanto a Enesa tengo que decirle que las dos cosas son presupuesto de Enesa, también el consorcio de Compensación de Seguros, que se lleva un buen pellizco, porque ahí hay un reaseguro y una siniestralidad que hay que cubrir y eso también es política de aseguramiento.

Muchas gracias, señor Subsecretario.

Suspendemos la sesión por espacio de un minuto para recibir al segundo compareciente.

**Se suspende la sesión.**

**Se reanuda la sesión.**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS. A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS (V-PNV 212/000962) (CC 212/0001024) (P 212/0001097) y (IU-IC 212/0001148).**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Continuamos con la segunda de las comparencias, que es la del Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios, señor Barreiro. Antes de darle la palabra para la primera intervención, se han formulado, como siempre en este tipo de comparencias de presupuestos, algún tipo de peticiones de información por escrito. Como saben SS. SS., el compareciente tiene la obligación de contestar por escrito a las 48 horas, se cumplen el sábado por la tarde, yo creo que en este caso deben entenderse hábiles y, por tanto, propondríamos todo el día del lunes. En este sentido, tanto el señor Secretario General de Producciones y Mercados como el Secretario General de Alimentación, en el caso de algún tipo de información que deban facilitar por escrito, tienen de tiempo hasta el lunes por la tarde para enviar dicha información.

Si les parece, damos la palabra al señor Barreiro para una primera intervención para situar el contenido del presupuesto en la parte que dirige del Ministerio de Agricultura, y posteriormente daríamos la palabra al Grupo Parlamentario Popular que ha solicitado su comparencia.

El señor Barreiro tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Voy a intervenir de una manera muy esquemática y lo más breve posible dentro de la intención de ser claro.

De los programas competencia de esta Secretaría General y su distribución por unidades en primer lugar voy a hacer referencia al Programa 712.C, que se titula mejora de la producción en los mercados agrícolas, y al 712.B que es el relativo a la sanidad de la producción agraria, que son programas desarrollados, el primero, por las dos direcciones generales, tanto la de Producciones y Mercados Agrarios como la Dirección General de Producciones y Mercados

Ganaderos, y el segundo por la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

El presupuesto global de esas tres unidades tiene un incremento en 1995 con relación a 1994 de un 5 por ciento. Por direcciones generales, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios tiene un incremento —me refiero a lo sustantivo, que son los capítulos 6 y 7— del 15,7 por ciento; la de Producciones y Mercados Ganaderos del 3,4 por ciento y la de Sanidad de la Producción Agraria prácticamente está estabilizada. En cuanto a la primera de ellas, Producciones y Mercados Agrícolas, los incrementos más significativos están en los capítulos relativos a la reestructuración y reconversión de cultivos. Hay una mayor dotación en el capítulo relativo a la reconversión de los frutos secos. Disminuye ligeramente el relativo a la reestructuración del viñedo. Se mantiene el de la reestructuración del sector remolachero-azucarero, así como el del lúpulo. Se incrementa la dotación para la reestructuración del sector del tomate y aparece un nuevo capítulo de 200 millones relativo a nuevas reestructuraciones en el sector hortofrutícola. El 15,7 por ciento de incremento, al que me refería anteriormente, está concentrado fundamentalmente en la reestructuración de estos sectores a que he hecho referencia.

En el sector ganadero el incremento global es del 3,4 por ciento. Los cambios más significativos son en el capítulo de reproducción y selección animal, donde hay un incremento de unos 200 millones de pesetas para las acciones relativas a mejora genética y a razas selectas. Asimismo, hay un capítulo prácticamente inexistente anteriormente y que creo que tiene una dotación importante, 300 millones de pesetas, que es el de aquellas producciones extensivas, acciones de mejora de la producción de determinados productos cárnicos, estímulo o ayudas para la trashumancia, etcétera. En el capítulo lácteo la dotación es la misma para atender las obligaciones derivadas de los abandonos lácteos iniciados hace dos años. Hay una disminución del capítulo correspondiente al pago de la ayuda financiada por el presupuesto español a las vacas nodrizas, como resultado de que la dotación del año pasado se había hecho en previsión de que la normativa obligase a pagar no solamente la ayuda de 1993 sino la mitad de la ayuda del 94. Eso no ha sido así y lo que se ha hecho para el próximo año 1995 ha sido fijar una dotación de 700 millones que cubre exactamente la ayuda que tenemos que pagar, que es la del año 1994. Se incrementa la dotación para los gastos ocasionados por la sequía que cubre tanto los remanentes que aún permanecían del Real Decreto-ley 3/1992, y se afrontan las obligaciones derivadas del Real Decreto-ley 6/1994.

En sanidad de la producción agraria el presupuesto es prácticamente estable. Lo único que hay es una cierta reordenación, se incrementa el capítulo dedicado a la lucha contra la peste porcina, esta mañana el señor Ministro ha hecho referencia a ello, a que ya estamos en la recta final de la erradicación de la peste porcina africana en nuestro país. Esto se ha hecho en detrimento —ya digo que el presupuesto global en materia de sanidad es el mismo del pasado año— de disminuir las dotaciones para otro tipo de

enfermedades cuya problemática no es tan acuciante en este momento.

En cuanto al Programa 715.A, que cubre lo que se llama regulación de producciones y mercados y que hace referencia a los dos organismos autónomos que dependen de esta Secretaría General, tanto el Forppa como el Senpa, las modificaciones más substantivas —repito, que todo esto señalado de una manera muy esquemática— son las siguientes: en el capítulo del Forppa he de señalar como más significativo que lo presupuestado este año en materia de subvenciones procedentes del Feoga-Garantía supone un incremento, una variación al alza de un 20 por ciento; es decir, frente a los 675.000 millones presupuestados el pasado año —la ejecución posterior fue mayor, me referiré a ella posteriormente—, este año se hace una previsión de presupuesto de gastos del Feoga-Garantía de 811.000 millones de pesetas. Tengo el detalle por productos de lo que se ha presupuestado y con mucho gusto lo pondré a disposición de SS. SS. si les interesa. En cuanto al capítulo del Senpa el presupuesto es muy similar al del año pasado. Únicamente he de consignar que en materia de transferencias para gastos de funcionamiento —he oído al Subsecretario hacer referencia a ello— hay una dotación que va de los servicios centrales al Senpa por gastos de funcionamiento de unos 9.000 millones de pesetas.

En nuestras líneas los gastos son prácticamente similares a los del año pasado. Hay ciertas partidas que se reducen debido a determinados procesos de integración de unidades del Senpa en los servicios periféricos del Ministerio, y determinados gastos que antes estaban asumidos directamente por el Senpa ahora han pasado a la Dirección General de Servicios como organismo responsable de la coordinación de las actuaciones de los servicios periféricos del Ministerio.

Asimismo, he de consignar que el Programa 712.D —finalizo mi intervención con esto—, sobre mejora de la estructura productiva, de unos 40.000 millones de pesetas, se refiere a las medidas de acompañamiento de las política agrícola común. Presupuestariamente se ha incluido en el presupuesto del Forppa; otros años aparecía en el presupuesto del Iryda, que es el organismo que va a pagar, pero este año por técnica presupuestaria y de igual manera que los gastos del Feoga-Garantía en materia de intervención de mercados los abona el Senpa pero figuran en el presupuesto del Forppa, se ha puesto en el presupuesto del Forppa esa medida, aunque la ejecución de la misma le corresponde al Iryda como organismo pagador.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barreiro.

Por el Grupo Popular, el señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Como hemos dicho antes con ocasión de la comparecencia del señor Subsecretario, no vamos a entrar en el análisis de las cantidades que figuran en el presupuesto procedentes de los pagos automáticos de la reforma política agraria común y de otras obligaciones que se contienen en los organismos Feoga-Garantía, Feoga-Orientación. Vamos a hablar, ex-

clusivamente, del dinero subsector Estado que maneja esta Secretaría General, a cuyo titular expreso mi agradecimiento por su comparecencia en este momento, y al que voy a solicitar unas aclaraciones muy concretas.

Su Secretaría General aparece solamente con capítulo 1, gastos de personal, y 2, gastos corrientes y bienes de servicio, y luego la transferencia corriente de la famosa multa de la que hemos estado hablando, de 14.234 millones de pesetas, de la cuota láctea. Por tanto, el resto de la aplicación va en las direcciones generales que controla, así como en los organismos autónomos.

A nuestro juicio, el presupuesto de 1995 era una gran oportunidad para haber unido en un único organismo el Forpa y el Senpa. Ustedes aún mantienen esa dualidad que solamente genera gastos, y especialmente, después de oír al señor Subsecretario, con el ánimo de transferencia que afortunadamente les va a imbuir en el año 1995, difícilmente tiene una justificación la existencia de los dos organismos. Pero vamos a concretarnos en la Secretaría General, capítulo 1.

Siguen aumentando laborales en su Departamento, señor Barreiro: 649 millones de pesetas en 1994, 663 en 1995, y venimos de 36 millones en 1992 y de 210 en 1993. Laborales, artículo 13. No lo justificó el año pasado. Esperemos que lo justifique ahora. No le pido ahora la concreción. Tenemos tiempo suficiente para que nos lo mande por escrito. ¿Por qué crece el capítulo 13 de su Departamento? Igualmente, ¿por qué crece el personal funcionario, que pasa de 126 millones a 146 en el año 1995? No es ése el crecimiento de la masa salarial de los funcionarios. Por tanto, usted va a tener más funcionarios. ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Qué causas lo justifican? No viene en la escueta explicación que ustedes remiten con los presupuestos.

Sigue gastando la Dirección General de Producciones y Mercados, en el Programa 712.C, 200 millones de pesetas en estudios y evaluaciones y no se justifican, teniendo funcionarios como tiene y teniendo esa obligación de coordinación, etcétera, que le viene asumida por la nueva política agraria comunitaria y española. No entendemos por qué seguimos gastando dinero cuando tenemos cualificados funcionarios que, como se ha dicho en otra comparecencia, no estamos utilizando en sus posibilidades técnicas. Nos gustaría conocer qué se va a hacer con esos 200 millones de pesetas que aparecen en inversiones inmateriales, artículo 64, en la Dirección General de Producciones y Mercados, Programa 712.C.

Antes había en esa Dirección General transferencias a empresas privadas destinadas al fomento de la producción forestal. Han desaparecido. Supongo que contestará que porque viene un programa de forestación. Pero el programa de forestación, señor Barreiro, va a venir mayoritariamente, según han explicado en diversas comparecencias anteriores y cuando el señor Ministro explicó el plan forestal, hacia terrenos de carácter público. Por lo tanto, ¿usted cree que no debía haber esas transferencias a empresas privadas que se contenían anteriormente en el artículo 77,6 de la Dirección General de Producciones y Mercados? Entendemos que no justifica la desaparición o la disminución, que se contiene también en esa Dirección General, de

la utilización de semillas y plantas de vivero de calidad. Teníamos 250 millones en el 92, en el 93 pasó a 230, en el 94 a 175 y en el 95 ligeramente se aumenta a 205, pero no alcanzamos la cifra que en su momento tuvimos en el 92, siendo insatisfactoria, de 250 millones de pesetas. ¿No cree que en este momento sería un elemento importante de la orientación de la política agraria la utilización de semillas y plantas de vivero?

Se destinan 50 millones de pesetas, en el artículo 77 —seguimos en la Dirección General de Producciones y Mercados—, Programa 712.C, a evaluaciones de recursos agrarios y de sistemas de producción, junto con los 200 millones de pesetas a los que antes me he referido de estudios y evaluaciones. ¿No le parece, de verdad, mucho dinero para este tipo de actuaciones? Como he intentado demostrar antes con la comparecencia del señor Subsecretario, nos gastamos lo que no tenemos en estudios fuera del Ministerio, infrautilizando, repito, señor Barreiro, a los grandes cuerpos y a los grandes técnicos que tenemos en ese Ministerio.

Usted mismo en su comparecencia ha intentado justificar el destino de los 5.129 millones de pesetas para reestructuración y reconversión de cultivos. No creo que estén totalmente justificados. Nos gustaría que nos remitiera la justificación del dinero del presupuesto del año 1994, que se contenía en esta partida para reestructuración y reconversión de cultivos.

Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, Programa 712.C: 100 millones de pesetas a estudios y evaluaciones, ¡cómo no! Todos estudiamos, todos dedicamos dinero fuera del Ministerio. Seguimos pagando en esta Dirección General, por lo que antes decía el señor Subsecretario, de inversión del aumento del presupuesto subsector Estado 1995, obligaciones contraídas en el año 92 con cargo a la sequía y a la sequía del 94, 1.645 millones de pesetas. Es decir, lo que va a hacer este Ministerio este año, entre la liquidación de la deuda a la agroindustria, la liquidación de la multa ante las instituciones comunitarias, la liquidación de las obligaciones financieras del Senpa, etcétera, es, simplemente, liquidar el pasado, pero ni un duro de inversiones para el presente y para el futuro, porque aquí hay otra perla de cómo 1.645 millones de pesetas, el famoso aumento de los 39.000 millones de pesetas, van a ir destinados al pago de obligaciones contraídas hace mucho tiempo.

La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria crece en el capítulo 1, artículo 2, funcionarios. Por tanto, no sabemos por qué surge ese aumento cuando todos estamos diciendo —y el señor Subsecretario lo ha dicho— que el capítulo 1 va a bajar. En cambio, en inversiones inmateriales, la actualización de registros de productos zoonosanitarios se encarga fuera y no se realiza por los funcionarios. Se encarga, ¡cómo no!, fuera del Ministerio con un presupuesto de 28 millones de pesetas. No encontramos esa justificación.

Ustedes han considerado conveniente bajar la lucha, presupuestariamente hablando, de planes de erradicación de enfermedades animales. Lo acaba de decir. Efectivamente, la baja sustancialmente. Para el año 95 la dismi-

nuye y quedamos en 5.220 millones de pesetas. Hemos bajado sustancialmente de dotaciones presupuestarias anteriores. Por recordar, 7.130 millones de pesetas en el 93, bajamos en el 94 y hemos bajado en el 95, pero seguimos con los focos, seguimos con una España dividida en dos. Hemos hecho un esfuerzo entre todos, hay una moción de la Comisión de Agricultura del Congreso, ya no queremos la España dividida, vamos a «focalizar» la actuación, pero ustedes en esa lucha bajan en solamente dos años 1.910 millones de pesetas. ¿Lo considera conveniente? ¿Cree que no ponemos en riesgo la situación sanitaria española? Nos tememos, señor Barreiro, que es muy arriesgado hacer esa deducción.

En el Senpa, en el Programa 715.A, señor Barreiro, seguimos manteniendo prácticamente las mismas obligaciones en el capítulo 1, artículo 2, funcionarios. Ahí no se reduce nada. En el 92 teníamos 5.424 millones de pesetas, en el 95, 5.375. Pero ¿no hemos quedado en que los funcionarios periféricos de Senpa han pasado al Ministerio? ¿No han pasado al Ministerio? ¿No han dejado de depender del organismo? ¿No hay jubilaciones ahí? ¿No hay movimiento de plantillas, ni tenemos la misma nómina: 5.375 millones de pesetas y ha habido dos años de congelación de retribuciones? Señor Barreiro, en laborales pasa otro tanto, 3.300 millones de pesetas en 1992; 3.094 millones de pesetas en 1995. No hay ninguna minoración. No vemos ningún esfuerzo.

Los intereses de los préstamos del Senpa aumentan, señor Barreiro. En 1995 pasan a 1.403 millones de pesetas. En 1993 teníamos 1.132 millones. Esta cantidad se repitió en 1994 y en 1995 pasamos a 1.403 millones de pesetas. Pero ¿por qué? ¿No hay una reducción de los intereses? ¿No hay una propaganda oficial de que los intereses han bajado sustancialmente? ¿Es que se endeuda más el Senpa?

En resumen, señor Barreiro, ¿cuál es la deuda exacta del Senpa y cuáles son sus obligaciones financieras de la deuda? ¿Cómo puede resultar que tengamos un incremento de 274 millones de pesetas con respecto a los costes financieros de 1994? ¿Es que aumenta esa cantidad y con qué destino? Infórmenenos porque no lo vemos claramente. Teníamos 1.000 millones de pesetas en 1993 en el artículo sesenta y cuatro, Senpa, inversiones y materiales para control de empresas privadas. En 1994 le dieron una vuelta al concepto, 964 millones de pesetas, y nos dijeron que era para el instrumento de aplicación de la reforma de la PAC. Está en 750 millones de pesetas. Díganos claramente dónde van esos 750 millones de pesetas. Qué hay debajo de ese epígrafe, porque no viene en los objetivos; cuáles son esos instrumentos y con quién se hace; no se hace con funcionarios, se hace fuera de la casa; exactamente cuál es el objetivo que se oculta debajo de esos 750 millones de pesetas.

Regulación de la campaña de aceite de oliva. En los presupuestos no viene, señor Barreiro, pero en los objetivos y en los indicadores de seguimiento del Programa 715.A vienen 2.500 millones de pesetas de catastro oleícola. Pregunte el dato, si no quiere lo buscamos aquí. ¿Con cargo a qué partida va este concepto que sí que figura en el

Programa 715.A, 2.500 millones de pesetas, catastro oleícola? Y nuestra vieja pregunta: ¿Por qué no se hace el catastro con los funcionarios del Ministerio, con los funcionarios del Senpa que aún tiene usted repartidos por toda la geografía nacional, etcétera? No lo encontramos justificado.

Forppa. Seguimos creciendo en funcionarios. No solamente el 3,5 por ciento del Forppa, sigue creciendo esa dotación. En los últimos años, con una congelación salarial, los gastos del Capítulo 1 han crecido el 30 por ciento. No creemos que en este momento el Forppa esté en condiciones de aumentar sus gastos del Capítulo 1 en un 30 por ciento, y no lo ha justificado usted nunca. Le doy el dato: en 1992, 88 millones; en 1993, 98; en 1994, 113, y eso que había una congelación salarial; es decir, aumentamos plantillas y no tiene ninguna justificación. Nos gustaría que nos lo explicara.

Seguimos creciendo en el Capítulo 2, en el artículo veintidós, material, suministro y otros, con unas oscilaciones que no tienen justificación. En 1993, 656 millones de pesetas; en 1994, 322; y en 1995, 318. Cómo podemos hacer estas oscilaciones, qué estrategia presupuestaria se esconde detrás de esto cuando somos capaces en un mismo concepto pasar de 56 millones de pesetas que tuvimos en un año a 656, bajar a 322 y subir otra vez. Es imposible hacerles a ustedes un seguimiento en una racionalidad presupuestaria. Lo hacen absolutamente imposible. Díganos exactamente qué hay detrás del artículo veintidós, material, suministro y otros, y por qué se producen esas oscilaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, vaya concluyendo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, es que es un presupuesto muy grande.

Con 40 personas que tiene el Forppa, en material y suministros va a gastar este año 1.300 millones de pesetas. Por tanto, nos gustaría conocer qué está pasando ahí. Hay mobiliario y un dato, señor Barreiro, que nos alarma profundamente. La política del Forppa ha sido sancionada pública y notoriamente por la Unión Europea, no solamente en la Comisión, sino en el Tribunal Superior de Justicia, que son las ampliaciones de capital con cargo al presupuesto del Ministerio. Nuevamente el Ministerio aparece este año con 1.000 millones de pesetas de compra de acciones. Esto nos ha costado un serio disgusto (Merco, 5.900 millones de pesetas que hay que devolver; por cierto ¿quién lo va a devolver? Hay una sentencia que obliga a devolver la ampliación de capital declarada ilegal) y nuevamente usted vuelve a presupuestar 1.000 millones de pesetas en 1995. Nos gustaría saber qué acciones se van a comprar y, por supuesto, la ejecución del presupuesto 1994. ¿Qué compró el Forppa con los 2.000 millones de pesetas presupuestados en 1993 y con los 1.000 millones de pesetas de 1994? ¿Cómo se gastaron esas ampliaciones de capital, esa compra de acciones? Es absolutamente fundamental conocerlo, porque, si no, estamos provocando in-

defensión a la hora de conocer la política de ese departamento.

Gastos financieros. El Forppa vuelve a aumentar los gastos financieros: 700 millones de pesetas en 1991; 2.200 millones en 1992; 2.500 millones de pesetas en 1993, y en 1995 se mantienen esos 2.500 millones de pesetas. ¿Cuáles son esas obligaciones financieras del Forppa? ¿Cómo pueden aumentar estos años? ¿Cuál es la deuda total del Forppa?

Finalmente, señor Barreiro, para que vea cómo están hechos los presupuestos. Yo no sé si tiene usted esta publicación, supongo que la reconocerá, de programas y memorias por objetivos. Dice en la página 348: Centro gestor Forppa, medidas de acompañamiento. Es la política de acompañamiento de retirada de tierras, jubilación anticipada, repoblación forestal potable —dice—, se habrán equivocado, es un error, pero bueno, nadie revisa lo que se escribe. La publicación del Ministerio dice: repoblación forestal potable y medio ambiente. La suma de estos cuatro conceptos de política de acompañamiento, centro gestor Forppa, según la página 348, asciende a 40.225 millones de pesetas. Si tiene usted la amabilidad de seguirnos a la página 423, los mismos conceptos: órgano gestor, Forppa, retirada de tierra, jubilación anticipada, aquí la repoblación forestal ya no es potable, ya es solamente repoblación forestal y medio ambiente, suman 56.000 millones de pesetas. ¿Cuál es la cifra exacta, señor Barreiro, los 40.000 de la página 348 o los 57.000 prácticamente de la página 423? Es el mismo Programa 715.A. Es el mismo órgano gestor, Forppa. Son las mismas políticas de acompañamiento, derivadas de la aplicación en España de la política agraria común. En una página dice 40.000 millones y en otra 57.000 millones. Le voy a dar el dato exacto: 56.470 millones. He redondeado. Es la misma tentación del señor Barreiro de redondear. Y en la primera, si quiere usted saber el dato con exactitud, 40.225 millones. ¿Quiere usted explicarnos esa diferencia, señor Secretario General?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Secretario General de Producciones y Mercados Agrarios.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS** (Barreiro Seoane): Trataré de explicar las cuestiones que S. S. ha planteado.

Con motivo del nuevo sistema de financiación de la política agrícola común que se está debatiendo, probablemente haya que proceder a un reajuste en la estructura organizativa del Forppa-Senpa. Es algo que está en el ánimo de la casa y no le puedo garantizar en qué momento se abordará, pero como modificación de la reglamentación comunitaria probablemente sea el momento. Así, como en la otra óptica, enormemente importante también, de la configuración de nuestro Estado de las autonomías y el proceso de transferencias hacia las comunidades autónomas. En eso puede tener la garantía de que comparto el análisis o la oportunidad de la reordenación y fusión que S. S. ha planteado.

Entrando ya dirección general por dirección general, primero me ha planteado el tema de los gastos de personal laboral de la Secretaría General. Esto me lo preguntó el año pasado y se lo aclaré. Se lo vuelvo a repetir: el salto de 1993 a 1994 se debe a que todo el personal laboral que estaba distribuido en las tres direcciones generales —producciones y mercados agrícolas, producciones y mercados ganaderos y sanidad de la producción agraria— este año se fusionó. Por eso se dio ese salto de los 36 a los 649 millones de pesetas. Esa es la razón. Respecto al salto de 649 a 663, que son 14 millones; que no es ni el dos por ciento, la verdad es que en este momento no dispongo de los datos. A lo mejor por simple deslizamiento se ha producido.

El elemento sustantivo que preocupaba a S. S. y que le aclaré el año pasado, porque lo recuerdo perfectamente, es la razón fundamental del salto que hubo de 1993 a 1994. Es un problema de técnica presupuestaria, no tiene otra finalidad distinta. Se integró el presupuesto de las tres direcciones generales del personal laboral en la Secretaría General de la cual dependen esas tres direcciones generales.

Ha hecho varias referencias a los gastos en estudios. Primero, las cifras no son tan importantes. Además, le quisiera aclarar, tanto lo que hace referencia a la Dirección General de Producciones Agrícolas como a la de Producciones y Mercados Ganaderos, que no entendamos que se contratan estudios cuando, como dice usted, los funcionarios están capacitados. Se hacen desde programas de colaboración con determinadas empresas agrarias. Es el programa de las fincas colaboradoras. No sé si lo que quiere decir S. S. es que compramos fincas para nosotros hacer nuestros propios estudios. No creo que esté en su ánimo. Hacemos una serie de contratos con una serie de fincas en el país para tener un conocimiento de la realidad productiva agraria.

En ese programa de gastos, que es un tema muy importante, hay muchas veces contratación de servicios. Por ejemplo, el control serológico de la peste porcina africana lo hacemos a través de esas contrataciones a las que usted ha hecho referencia y para atender a las preocupaciones sanitarias que me alegro que S. S. comparta.

Ya me referí el pasado año al tema forestal. La dotación de aquellos cerca de 2.000 millones pasó al programa del IRYDA y yo creo que en su comparecencia el Secretario General de Estructuras le dirá con mayor detalle que yo cuál es la utilización que se ha hecho de este dinero.

Usted se queja, por otro lado, de la insuficiencia de las semillas y plantas de vivero de calidad. Lo comparto. Supongo que lo dirá por su preocupación por la semilla certificada de trigo duro, que es un tema que nos preocupa. Comparto su preocupación. Los recursos, como se dice siempre, son reducidos, pero nos gustaría tener un mayor nivel de ellos para atender el material de base que sirve para nuestras producciones agrícolas y con objeto de que los productos finales sean de calidad, que es lo que todos pretendemos, que en los productos de base se puedan hacer las inversiones mayores posibles para el fomento de estas semillas de calidad.

Respecto a los programas de reestructuración, a que me refería al principio de mi intervención. La dotación que

hay este año para los frutos secos es de 2.350 millones de pesetas; para el viñedo son 802 millones de pesetas; para la reestructuración del sector remolachero son 900 millones; para la reconversión de las variedades de lúpulo existentes, 75 millones; para el tomate hemos presupuestado 300 millones y para otros cultivos hortícolas, 200 millones.

Algunas de las dotaciones que teníamos el año pasado no las hemos utilizado. En concreto, el programa de remolacha ni el programa del tomate, porque la aprobación definitiva por parte de Bruselas —como saben S. S., está enmarcada en los programas operativos y tiene una parte de financiación comunitaria— no llegó a tiempo para que lo hubiéramos atacado adecuadamente.

Respecto a la sequía, es historia lo de 1992. Lo de 1994 yo le diría que es historia muy reciente. Es para el futuro. Hay unos plazos de financiación durante una serie de años de esos tipos de intereses y mientras estén vivos los plazos para abonar la bonificación de esos tipos de intereses lo tenemos que tener presupuestado.

Lo de 1992 aún no se ha agotado, hay un pequeño remanente, y lo de 1994 prácticamente lo estamos iniciando.

Respecto a la sanidad, ya lo dije el pasado año. Tuviéramos unos presupuestos muy restrictivos, como S. S. conoce; hubo necesidad de reducir los presupuestos —eso fue una obligación— de todos los departamentos ministeriales. Y, como se dice siempre, se reduce de allí donde hay; donde no hay, no se puede reducir.

Es cierto que eso, unido a una mejora de la situación general de la cabaña española, nos llevó a que, concretamente en lo que se refiere a las competencias de esta Secretaría General, uno de los presupuestos que sufrió cierto retoque fue el de la lucha contra las enfermedades del ganado.

Este año el presupuesto global no se ha modificado, viene a ser el mismo. Pero se ha dedicado más a la lucha contra la peste porcina que a la lucha contra otras enfermedades. Lo decía anteriormente, estamos en la recta final, y S. S. lo conoce perfectamente. Su señoría sabe que no hace mucho se liberó Salamanca, que era zona de vigilancia, y es zona libre de la enfermedad. Su señoría sabe, porque lee los periódicos y está bien informado, que el Ministro anunció públicamente, con ocasión de la Feria de Zafra, que en el próximo mes de noviembre el comité veterinario va a liberar Extremadura como zona libre de la peste porcina.

Probablemente en diciembre se pueda atacar un nuevo modelo final —y sabe S. S. que mido las palabras que digo—, probablemente se pueda atacar la solución final planteando una filosofía de focalización para resolver el problema en parte del territorio nacional, en determinadas partes de provincias andaluzas.

Yo creo que a principios del próximo año, en todo caso a lo largo del primer trimestre, tendremos definitivamente erradicada la enfermedad de la peste porcina africana en nuestro país.

En relación con el Senpa, si S. S. me lo permite, le doy los datos que tengo. En el Capítulo 1, que es el de personal, el presupuesto del Senpa del pasado año era 11.541 millones de pesetas. Este año es de 11.325 millones de pesetas. Una diferencia a la baja de 260 millones de pesetas.

En todo caso, si fueran 10 millones más o 10 menos, no tendría importancia. Lo que sí le quiero aclarar es que el hecho de haber integrado el Senpa, los servicios periféricos, en las unidades de regulación o de intervención de mercados —no recuerdo exactamente el nombre— en las direcciones provinciales no quiere decir que el pago del presupuesto de ese personal se efectúe a través de la Dirección General de Servicios. Si está presupuestado aquí es que es el Senpa el que continúa pagando a este personal. Otra cosa es otro tipo de gastos, por ejemplo, determinados gastos del Capítulo 2, que han bajado sensiblemente y a los que anteriormente hice referencia; por ejemplo, gastos de dietas, de teléfono que sí están encuadrados en la Dirección General de Servicios. Pero el gasto del personal lo sigue haciendo el Senpa y por ello las modificaciones podrían ser al alza o a la baja, pero dentro de unos límites razonables. En este caso —como decía anteriormente— están en una baja de cerca de 200 millones de pesetas.

Intereses de los préstamos. Naturalmente varían, como todo. Cuando uno tiene suscrita una póliza de crédito, depende del nivel de utilización de esa póliza que gaste más o menos, y en función de eso los intereses financieros son distintos. No hay ninguna filosofía por la que los intereses financieros tienen que ser fijos al alza o a la baja. Si uno tiene una póliza, dependerá del grado de utilización que uno pague más o pague menos intereses financieros.

Gastos de 762 millones de inversión de carácter inmaterial. En este capítulo están los gastos derivados de la aplicación de la política agrícola común, muy en concreto de la aplicación del sistema de gestión y control integrado en inversiones de tipo inmaterial, etcétera. Yo le puedo facilitar cómo se ha llegado a esa cifra de 762 millones, así como cuánto se gastó realmente el pasado año. Quiero que sepa S. S. que no hay nada oculto, ésta es sencillamente la plasmación, en términos presupuestarios, de unas obligaciones derivadas del cumplimiento de la política agrícola común.

En cuanto a la regulación de la campaña oleícola y el catastro oleícola, no sé dónde S. S. hace referencia. Dice S. S. que en el presupuesto del Senpa. Yo no lo veo aquí y créame que cuando repaso estos temas para tener las intervenciones en este Parlamento las cifras de 2.500 millones no se me escapan, mejor dicho no es que no se me escapen a mí, es que mis colaboradores no me dejan que se me escapen. Yo tengo entendido que el catastro oleícola está contratado, no lo hace directamente el Ministerio. Creo que está contratado y no puedo decirle a cuánto asciende el coste. En todo caso tomo nota de lo que S. S. acaba de señalar y le enviaré una respuesta por escrito lo más precisa posible.

Finalmente, en cuando a los presupuestos del Capítulo 1 y al resumen de dicho Capítulo, el presupuesto del Forpa aumenta un 5 por ciento en el año 1995 respecto a 1994. Este dato no coincide con las cifras que S. S. ha señalado. Igualmente el capítulo 2 no solamente no aumenta, sino que baja un 0,75 por ciento.

Ampliaciones de capital: 1.000 millones. El año pasado no se utilizaron estos 1.000 millones. Este año se han pre-

supuestado también 1.000 millones y no le puedo contestar exactamente qué cantidad se va a utilizar. Mi idea es que probablemente no se tengan que utilizar. Es mejor tener esa cantidad presupuestada, que no hay que gastar necesariamente, y si hay que gastarlo tener la suficiente dotación.

Usted sabe que la empresa Merco ha sido liquidada, que la participación del Forpa en el capital social era muy minoritaria y que las ampliaciones de capital que se pudiesen contemplar serían para aquellas empresas en las que hay un capital del Forpa, que en estos momentos son Mercosa, Alimentos y Aceite, etcétera.

Gastos financieros, Capítulo 3. El total de gastos financieros decía S. S. que eran 2.500 millones de pesetas. Me va a permitir S. S. que le repita lo mismo que le dije el pasado año y el anterior, y no recuerdo si hace tres. ¿De dónde vienen esos 2.500 millones? Son dos tipos distintos de interés; 400 millones vienen de los intereses de la utilización de la póliza que el Forpa tiene suscrita por importe de 1.500 millones de pesetas. Eso es lo presupuestado, la misma cantidad que se gastó el pasado año. Los otros 2.100 millones de pesetas son los intereses de los gastos financieros de lo que se llaman las intervenciones de segunda categoría, es decir, aquellas intervenciones que no son ayudas directas, que son derivadas de las compras que hace el Forpa por cuenta del Feoga-garantía, que el Tesoro nos lo adelanta a nosotros, el Feoga comunitario-garantía nos lo remite y en el momento que nos lo remite, como es un dinero que nos ha adelantado el Tesoro, se lo devolvemos al Tesoro. Ello corresponde a los intereses de los gastos financieros de las intervenciones que se llaman de segunda categoría en términos más vulgares, las compras de intervención.

Ha hecho referencia a las páginas 348 y 423. No voy a entrar en disquisiciones de una u otra página. Evidentemente, si S. S. dice que en una página pone una cifra y en otra una diferente, no lo voy a negar. Yo le voy a decir cuál es la cifra buena. Medidas de acompañamiento de la PAC, Capítulo 7, artículo 7, concepto uno: transferencias de capital. A continuación tiene como transferencia a empresas privadas, porque, como le dije anteriormente, viene en el presupuesto del Forpa y no en el del IRYDA. Transferencias al IRYDA para las medidas de acompañamiento de la PAC. Las medidas de acompañamiento de la PAC son: la reforestación, la jubilación anticipada y las medidas medioambientales —no sé si está el «set aside» quinquenal de cinco años, pero es una cifra menor—; pero la cifra es de 40.225 millones de pesetas. Si la cifra se refiere a otro epígrafe, la desconozco en este momento. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez. Brevemente, por favor.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Una pequeñísima precisión, señor Barreiro. Cuando el Tesoro le adelanta dinero, ¿le cobra intereses?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS** (Barreiro Seoane): No.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Acaba de decirlo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS** (Barreiro Seoane): No, no me cobra. El sistema comunitario —algún día lo tengo que explicar— introdujo en un momento dado una forma de pago a los dos meses de los gastos de los Estados miembros. Hay cuatro países miembros que tenemos unas determinadas tasas, no porque seamos ni más altos ni más rubios o más bajos y más morenos, sino porque tenemos unos tipos de interés superiores a otros países miembros. El Feoga hizo un sistema de subvencionar determinados puntos de tipo de interés a cuatro países: Grecia, Portugal, España e Irlanda, y eso en general para todas las medidas de financiación de la política agrícola común. Lo que hace el Tesoro es adelantarnos ese dinero sin cobrarnos intereses. Pero cuando se hace una operación de compra y de venta, los intereses que ha llevado esa operación nos los abona el Forpa.

Cuando yo le he hecho la previsión al Feoga de que me va a mandar una cantidad determinada de dinero, yo lo hago vía del Tesoro, le pido el dinero y los gastos van incluidos. Cuando me hace la liquidación, lo que yo hago es devolvérselos al Tesoro. El Tesoro no me cobra nada. El Tesoro ha adelantado un dinero y el que paga esos intereses es el Feoga comunitario, no el Tesoro ni el Forpa. Lo que ocurre es que, como yo lo he recibido antes, vía anticipo, cuando se hace la liquidación lo vuelvo a recibir y se lo entrego al Tesoro. ¿Está aclarado?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: No. En absoluto, señor Barreiro.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que algún extremo en particular pueden concretarlo después.

Suspendemos la sesión por un minuto para dar paso a la siguiente comparecencia. (Pausa.)

— **DE LA SECRETARIA GENERAL DE ALIMENTACION (Revilla Pedreira). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PNV (número de expediente 212/000963) Y POPULAR (número de expediente 212/001099).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la tercera y última de las comparecencias de la sesión de esta tarde.

Comparece para explicar el presupuesto que gestiona su Secretaría General la Secretaria General de Alimentación.

Siendo ésta la primera ocasión en que comparece ante la Comisión la señora Revilla, Secretaria General de Alimentación, la felicitamos por su nombramiento y le deseamos los mayores éxitos en su responsabilidad. Le damos, pues la palabra y con posterioridad se formularán las preguntas por parte del Grupo Parlamentario Popular, peticionario de su comparecencia.

La señora Revilla tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ALIMENTACION** (Revilla Pedreira): Gracias por darme la palabra, señor Presidente, gracias también por darme la bienvenida y gracias a ustedes, señorías, por solicitar esta comparecencia.

Convocada por esta Comisión de Agricultura para la presentación de los presupuestos correspondientes a la Secretaría General de Alimentación y para someterme a las aclaraciones que SS. SS. estimen pertinentes, si quisiera, si me lo permiten, hacer unas puntualizaciones previas sobre los objetivos que esta Secretaría tiene planteados a corto y medio plazo, que obviamente tienen su correspondencia en las distintas partidas presupuestarias. Aunque con ello, estoy segura, no daré respuesta a las cuestiones que SS. SS. tengan previsto plantearme, lo entiendo como necesario para ganar en claridad expositiva, y más teniendo en cuenta la fría estructura de los Presupuestos Generales del Estado.

Nuestro objetivo fundamental es la mejora de la eficacia productiva de la industria agroalimentaria, como ya ha sido expuesta esta mañana por el Ministro Luis Atienza.

En este sentido, conocen SS. SS. el enorme peso específico que tiene esta industria en el conjunto de la actividad económica española, tanto en términos de producción, como en empleo, como en valor estratégico de cara al consumo y por lo que supone de papel insustituible en el mantenimiento económico en las áreas rurales directamente o a través del incremento del valor añadido de los productos agrarios.

A estos datos hay que añadir que ha sido el único subsector industrial con variaciones positivas durante la crisis económica de 1992 y 93, tanto en producción bruta como en inversiones, que se ha mantenido constante en los últimos años en torno a los 200.000 millones de pesetas. Y a pesar de este esfuerzo inversor, como ustedes saben muy bien, y ha sido expuesto esta mañana, la industria agroalimentaria tiene que seguir superando las insuficiencias estructurales que todavía tiene. En el marco de las competencias de esta Secretaría General de Alimentación, éste va a ser nuestro objetivo fundamental y así lo van a ver reflejado en los presupuestos de este año.

Aparte de esto, creo que es muy importante aprovechar la situación que en este momento está teniendo lugar, tanto en la economía española como en la economía europea. El hecho de estar despegando desde el punto de vista económico es un factor fundamental que nos permite no perder este tren, uno de los más importantes que tenemos como reto en estos momentos y en los próximos años. Acabada la crisis, como hemos visto después de la reunión del Fondo Monetario Internacional, a nivel europeo, también parece que va a empezar un período más expansivo, que nos permitirá también poder competir mucho más activamente, si es que somos capaces de llevar a cabo el proyecto que tenemos planteado.

En efecto, el sector agroalimentario debe seguir realizando esfuerzos importantes de inversión para mejorar la eficiencia productiva y de costes, adecuarse a las normativas sanitarias. Saben SS. SS. que éste es uno de los problemas más imperiosos que tenemos a corto plazo en este mo-

mento. Nos queda sólo un año y medio, aproximadamente, para cumplir con las normativas higiénico-sanitarias de muchas de las empresas de nuestro sector, que nos exige tomar medidas, en colaboración con las comunidades autónomas, con ánimo de poder corregir las deficiencias que en este momento todavía existen y poder dar el salto competitivo que requerimos.

También tenemos que corregir los efectos medioambientales. Saben SS. SS. que es necesario, a raíz de la normativa que en este momento está entrando en vigor, hacer un esfuerzo enorme, que incide muy directamente en las industrias agroalimentarias y que requieren unas inversiones importantes y una colaboración con los otros departamentos, tanto centrales como autonómicos de los otros ministerios que tienen competencias en estos temas de tecnologías medioambientales, para poder dar respuesta a nuestras empresas y que puedan realizar las inversiones y ponerse en línea con las exigencias que en este momento tienen que cumplir.

También es necesario mejorar la estructura empresarial, innovar en productos y procesos, ampliar mercados, es decir, competir más activamente.

El plan sectorial para la industria agroalimentaria es uno de los ejes principales en los que vamos a dedicar nuestra actividad. En él, como saben SS. SS., están incluidos la casi totalidad de los subsectores. Su aplicación deberá traducirse en la percepción de ayudas directas a la inversión procedentes del Feoga-orientación, que ya ha explicado esta mañana el Ministro cómo han ido evolucionando en los últimos años.

Este plan sectorial tendrá una duración de seis años, con una dotación aproximada de 200.000 millones de pesetas a cofinanciar entre el Feoga y las distintas administraciones del Estado español.

Los proyectos a apoyar prioritariamente serán aquellos que tengan una notable incidencia sobre el sector productor y presten mayor atención a zonas con menor grado de desarrollo y a entidades asociativas agrarias.

Este esfuerzo inversor permitirá también abordar algunos de los puntos débiles de la industria agroalimentaria. Pero cuando hablamos de la necesidad de incrementar la competitividad, ello debe pasar por incorporar a las estrategias empresariales otros aspectos estructurales. Ya no se puede competir exclusivamente vía costes y precios, sino que hay que pensar en la organización, en los recursos humanos, la gestión comercial, la innovación de productos y procesos, etcétera.

En definitiva, y según se deduce de las conclusiones del plan estratégico alimentario, realizado el pasado año, la actuación de la Secretaría General de Alimentación debe tener en cuenta, por una parte, los puntos débiles de la industria agroalimentaria: dimensión empresarial —ya lo hemos estado comentando esta mañana—, imagen de marca, innovación tecnológica, formación, exigencias medioambientales, presencia exterior y, por otra, nuevos elementos de competitividad distintos a los tradicionales. Se trata, por lo tanto, de introducir un nuevo concepto, la denominación de política de lo intangible, para potenciar todos aquellos aspectos que no pueden ser cuantificados fá-

cilmente, pero que cada día tienen una mayor influencia en la actividad y resultados de las empresas. A este respecto, quizás, uno de los datos que se ha manejado esta mañana, por ejemplo, es el de las exportaciones del sector. En conjunto, hemos estado viendo el grado de cobertura de las mismas. Pero quizás lo que sea muy significativo es que la calidad de estas exportaciones se han mantenido en una cobertura aproximadamente del 89 por ciento, como hemos visto. Pero lo que es importante es que en los últimos años se ha dado un salto importante en exportación de productos de alto valor añadido. El volumen en cobertura quizá sea parecido a los anteriores, pero no en lo que respecta al tipo de producto. Y ahí es donde queremos incidir muy activamente. Se está pasando de exportar, por ejemplo, graneles, tanto de aceites como de vinos, a productos con denominación de origen; productos elaborados ya no sólo de primera transformación, sino incluso de segunda transformación, que están compitiendo en mercados de alto valor añadido y mercados de difícil penetración. Y es ahí donde queremos hacer un esfuerzo muy importante.

Con estos objetivos, la Secretaría General de Alimentación está elaborando un nuevo real decreto que modificará al Real Decreto 1462/86 y que recogerá el fomento e impulso de las acciones que realizan las empresas en los siguientes campos: en el campo de la cooperación empresarial, donde se plantea la cooperación financiera con las empresas en las inversiones y gastos que éstas realicen para superar los límites que les impone su dimensión. Se hará especial hincapié también en los temas de investigación y desarrollo, ayudando a gastos e inversiones en todo lo que suponga la incorporación, el desarrollo y la integración del sistema de investigación y desarrollo y de las nuevas tecnologías en las empresas.

Aunque aquí no me quisiera extender mucho más, quiero decir que estamos trabajando también en colaboración con el INIA, con el Plan Nacional de Investigación Científica y Técnica, con las comunidades autónomas y con el Cedeti en intentar arrastrar otro tipo de fondos. Pretendemos conseguir un plan de investigación mucho más dirigido a las necesidades de las industrias agroalimentarias movilizándolo todos los recursos que están en juego para este fin.

En cuanto a la mejora de la gestión y de la posición competitiva, se apoyarán las inversiones que realicen las empresas en la innovación de los instrumentos de gestión, desde la formación de su personal (hemos visto esta mañana también la importancia que tiene un personal cualificado en la industria agroalimentaria) hasta los esfuerzos por internacionalizarse, realización de estudios de mercado ligados a la exportación, la elaboración de planes estratégicos, etcétera. En este sentido, también en colaboración con el ICEX, estamos intentando aumentar la participación de España en la inversión, la promoción y la presencia en todos los mercados, tanto en los desarrollados como en los emergentes, con ánimo de poder competir, al igual que están haciendo otros países de nuestro entorno.

Pretendemos también el aumento de la calidad industrial y el diseño apoyando las inversiones necesarias para el desarrollo e integración de tecnologías de diseño y de

sistemas de gestión de calidad de las empresas. En este sentido, yo creo que es de destacar la labor que se realizó ya durante el año pasado con la puesta en marcha de un plan de calidad en el cual se celebraron más de 17 mesas redondas en todas las comunidades autónomas, eligiendo los temas relacionados fundamentalmente con cada una de las comunidades autónomas, eligiendo los temas relacionados fundamentalmente con cada una de las comunidades autónomas en cuanto a los sectores y subsectores que tenían más presencia en las mismas. A estos cursos asistieron cerca de 800 personas y en ellos el concepto de calidad está penetrando a nivel industrial, no sólo a nivel de producto. Nos cabe la satisfacción de que el próximo día 25, cuando se entregan las certificaciones de empresas registradas ya con aseguramiento de la calidad, ya habrá dos empresas alimentarias que estarán certificadas como aquellas que ya han conseguido la marca de aseguramiento de la calidad contrastada. Hay varias en este momento que están preparándose, haciendo sus manuales de calidades. Es un tema al cual queremos dedicar también una acción muy específica y un esfuerzo grande.

En el ámbito de la actuación de la Dirección General de Política Alimentaria, las prioridades serían las siguientes: aumentar las relaciones entre los integrantes de la cadena alimentaria. Esto también lo ha destacado esta mañana el Ministro. Las actuaciones de la Dirección General en esta materia estarán centradas fundamentalmente en lo que es el otro gran objetivo de la Secretaría General para el año próximo, que es el proyecto de ley regulador de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias. Nuestro objetivo en este tema es buscar el mayor nivel de consenso con las organizaciones profesionales y cooperativas agrarias.

Estamos, asimismo, intentando —también se ha visto esta mañana— terminar ya el traspaso de medios y funciones a las comunidades autónomas en materia de calidad agroalimentaria, proceso que, como saben SS. SS., ya se ha iniciado con Cataluña, Galicia, comunidad valenciana, Canarias y País Vasco.

Además, y como consecuencia del proceso de traspasos descrito y en base a las competencias de exclusiva responsabilidad del Estado, se creará la red básica de laboratorios agroalimentarios que estará integrada por el laboratorio unificado de Madrid (vamos a unificar los dos laboratorios que el Ministerio tiene en Madrid), el de Santander, que se especializará en laboratorio de referencia para el sector lácteo, y el de Santa Fe (Granada), que se especializará en laboratorio de referencia para aceites y otros productos grasos de origen vegetal. Los cometidos de estos laboratorios serán, además de la colaboración con los pertenecientes a las comunidades autónomas, el apoyo a los sectores o entidades industriales que lo soliciten, mediante la suscripción de los oportunos convenios, el desarrollo de nuevos métodos y la existencia de otros organismos públicos o del propio Ministerio.

Además, queremos incrementar nuestra participación con nuestros expertos y técnicos en los foros internacionales. Queremos participar en la elaboración de las normas técnicas a niveles del CEN y organizaciones comunitarias

o del futuro Codex alimentario, que serán los que definan los criterios básicos y las normas estrictas que de alguna manera condicionarán el libre mercado de una serie de productos agroalimentarios y que en este momento se están utilizando como barreras técnicas.

Incluso habíamos pedido la presidencia de tres grupos técnicos, con ánimo de que nuestra voz, nuestros temas, nuestros productos y nuestro conocimiento esté representado y no seamos los que tengamos que poner en marcha aquello que deciden otros, sino que nosotros seamos un agente activo impulsor de aquellas normas técnicas que favorezcan a nuestros productos e incluso discutir aquellas otras que puedan de alguna manera lesionar nuestros productos por incumplimiento o por posible discusión de niveles máximos alcanzados en estos temas.

Al mismo tiempo, queremos que éstos sean los laboratorios de referencia que cumplan las normas comunitarias, que sean los de garantía de calidad que puedan certificar otros laboratorios y que puedan actuar en este sentido de acuerdo con los requerimientos que en este momento se están pidiendo a nivel internacional.

También estamos dispuestos a promover y defender los productos de calidad agroalimentarios en base a la promoción de productos alimentarios con calidad contrastada. Este es un tema que ya saben ustedes que se está desarrollando desde hace ya varios años, en especial los productos con denominación de origen, los componentes de la dieta mediterránea, los productos con etiqueta ecológica, los productos tradicionales, los elaborados por procedimientos con marchamo artesanal, etcétera.

En ese sentido, también tenemos que, a corto plazo, trabajar en la modificación de la legislación vigente en materia de denominación de origen a través de dos proyectos de ley que también ha anunciado el Ministro esta mañana: la modificación de la Ley 25/1970, que es el Estatuto de la viña, del vino y de los alcoholes, muy afectada por la OCM del sector vitivinícola y que, una vez que éste se resuelva, tendríamos que, en función de los acuerdos que se tomen, poner en marcha la modificación de la misma, así como el nuevo proyecto de ley de denominación de origen de productos agroalimentarios, compromiso que ya estaba establecido desde hace unos meses.

Estos objetivos se llevarán a cabo a través de una serie de proyectos y programas que ustedes ya conocen y que no quisiera desarrollar, porque creo que no es el objeto de esta intervención.

Me someto, si quieren, a sus preguntas al respecto, puesto que, como han visto muy bien, nos hemos centrado fundamentalmente en el tema que creíamos que era básico para el año que viene, que es el tema de la mejora de la competitividad de las industrias agroalimentarias, con el desarrollo, además, en conjunción con el plan sectorial y con el proyecto comunitario Feoga, del nuevo decreto para poder atender todas las necesidades, incorporando todos los intangibles en los programas horizontales al desarrollo de la competitividad de la industria agroalimentaria y, por otra parte, el proyecto de ley regulador de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Sólo a modo de resumen quería comentarles —ya lo saben ustedes porque ya se lo ha comentado el Subsecretario esta tarde— que, para 1995, el Programa 712.E, que es el relativo a la Secretaría General de Alimentación (comercialización, industrialización y ordenación alimentaria), crecerá en total un 39,4 por ciento, lo que supone 4.789 millones de pesetas, pasando de 12.153 millones, que era de lo que disponíamos en 1994, a 16.939,8 millones, que es de lo que dispondremos en 1995, de los cuales el incremento mayor, como saben muy bien, un 53 por ciento, será para dar respuesta a los compromisos y a los nuevos planes relacionados tanto con el plan sectorial de la industria agroalimentaria como a todos los programas horizontales que de una manera muy somera les he querido presentar con ánimo de poder dar este salto cualitativo y cuantitativo que necesitamos para no perder la oportunidad de los próximos años para nuestra industria agroalimentaria.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ramírez tiene la palabra, por el Grupo Popular, para formular las preguntas.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, me quiero unir a la felicitación y deseo de éxito de la nueva Secretaria General de Alimentación, al ser la primera vez que visita esta Comisión, y decirle, señora Secretaria General, que nosotros dudamos de la eficacia de la Secretaría General. Nosotros entendemos que no debe de existir, porque un alto organismo que solamente participa en las dos direcciones generales, y a través de un solo Programa, el 712.E, tiene escasa justificación su existencia. Si tuviera más programas, si tuviera una actuación horizontal más importante en el Ministerio... Pero no entendemos la existencia de la Secretaría General, como intentaré demostrar a lo largo de nuestras preguntas, no de debate político, respecto al alcance del presupuesto. Repito que solamente participa la Secretaría General en el Programa 712.E.

Este presupuesto, señora Secretaria General, por ejemplo, durante los años 1990 y 1991 tenía una dotación de 3.330 millones de pesetas para fomentar entidades asociativas para el desarrollo de la agroindustria; fíjese qué título más bonito. Pues ha desaparecido y no hay un epígrafe, por tanto. La Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias —que, por cierto, acaban de cambiar su titular y cambia con frecuencia el titular en esa Dirección General y estuvo en su momento sin ocupar durante mucho tiempo; entendería el Ministro de Agricultura que no hacía falta ocupar la Dirección General de Industrias Agrarias y Alimentarias— tenía un epígrafe que estaba destinado a fomentar entidades asociativas para el desarrollo de la agroindustria. Hace años que ha desaparecido y este año también. Nosotros no justificamos su desaparición.

Vamos a hablar del presupuesto para ordenación y fomento de la industrialización agroalimentaria, el famoso Real Decreto 1462. Aparece este año con una dotación de 13.723 millones de pesetas; el año pasado teníamos 8.918, y en el año 1993, 8.893. ¿Cuánto se debe, señora Secretaria General? ¿Qué se debe del 1462? ¿Vamos a saber la cifra exacta? Porque, hasta que descubrimos que el famoso Real Decreto 808 había embolsado 50.000 millones de pe-

setas de deuda, nos costó mucho tiempo y, por fin, se descubrió la cantidad que anunciaba el Partido Popular. ¿Cuánto se debe del 1.462? Y con cargo a esos 13.723, ¿vamos a liquidar la deuda que tenemos contraída? Si hay suficiente y, por tanto, si vamos a poder atender durante el año 1995 a nuevos compromisos, dígame definitivamente. ¿En qué nos hemos gastado —si no tiene el dato, sabe que nos lo puede mandar— los 8.918 millones de pesetas de 1994, porque no conocemos la liquidación?

Por tanto, preguntamos sobre la deuda; si son suficientes los 13.723; si vamos a poder hacer frente a nuevas obligaciones en 1995 o vamos a seguir embolsando deuda, y cómo hemos gastado los 8.918 millones de pesetas de 1994.

También tenemos interés, en esta Dirección General de Industria, en saber dónde van a gastarse los 102 millones de pesetas que en el artículo sesenta y cuatro —¿cómo no!— aparecen para realizar estudios. ¿Qué estudios son éstos? ¿Cuál es la cuantía? ¿Cuál es el objetivo? Es fundamental conocerlo para aprobarlo en esta estrategia presupuestaria o enmendarlo, porque, insisto, en este Departamento, igual que hemos dicho antes, tenemos a los funcionarios infrautilizados.

En la Dirección General de Política Alimentaria, Programa 712.E, había una transferencia antiguamente a empresas privadas —artículo cuarenta y siete— para mejorar la calidad de los productos alimentarios. Se ha suprimido esa transferencia. Ha estado usted hablando mucho tiempo de una política de calidad. Fíjese, había un apartado presupuestario que preveía esa transferencia a empresas privadas y no solamente la aumentan, sino que desaparece.

Desde el año 1991 se estableció una dotación en esta Dirección General de 600 millones de pesetas —artículo sesenta y cuatro— como inversión destinada a la orientación del consumo alimentario, de los cuales, 300 —y estoy hablando de 1991— eran para orientar el consumo de productos alimentarios, 100 para analizar el mercado alimentario a través de paneles y 200 para promocionar el consumo de productos de calidad. Han desaparecido los productos de calidad. Desde el año 1992 estamos englobando, y hablamos de 230 millones de pesetas de orientación de consumo indiscriminado, y 270 millones para analizar el mercado. En 1993, al igual que en 1994, se dedicaron 295 millones, de los que 135 tenían un destino a las campañas de orientación de consumo de productos alimentarios genéricos y 160 al análisis del mercado alimentario a través de paneles de consumo y de otras modalidades. En 1995 aparecen 96 millones para campaña de orientación de consumo genérico —no hablamos de productos de calidad— y 169 millones para análisis del mercado alimentario. Si no me equivoco, prácticamente, desde 1991, llevamos dedicados cerca de 1.000 millones de pesetas a analizar el mercado alimentario a través de paneles de consumo y otras modalidades. Nos parece mucho dinero, y además nos parece una duplicidad, señora Secretaria General. Usted sabe que, mes a mes, el Instituto Nacional de Estadística nos da ese dato; nos dice dónde los españoles nos gastamos el dinero en la alimentación y en qué productos alimentarios. Porque, luego, cuando sale el dato del IPC, nos dicen: Es

que han subido espectacularmente las patatas o ha subido el pollo —el pollo es el gran culpable del IPC español— y, por tanto, sabemos en qué se gasta la sociedad española el dinero en la alimentación. ¿Para qué nos estamos gastando en paralelo cerca de 1.000 millones de pesetas en su Departamento en los últimos cuatro años para hacer los mismos análisis que mes a mes nos da el IPC? Luego, la publicación, lujosamente presentada, que hace su Departamento nos dice: Los españoles gastan tanto en alimentación en fresco, en alimentación en conservas, en alimentación..., etcétera. ¡Si eso ya nos lo da el IPC! ¡Si nos lo da gratuitamente el Instituto Nacional de Estadística! Y, en cambio, un epígrafe que teníamos para promocionar el consumo de productos de calidad, ha desaparecido en su Secretaría General. Fíjese qué paradojas produce la política presupuestaria y, en definitiva, la política de este Departamento.

Hay, señora Secretaria, un punto sobre el que tenemos una serie de dudas importantes, y espero que sea clara, al igual que le he pedido claridad en las deudas del 1.462: registro vitivinícola. Usted misma ha dicho: Estamos abocados a una reforma de la OCM. Del vino, ¿para qué vamos a hablar? ¿Sabe cuánto tiempo llevamos haciendo el registro vitivinícola? ¿Y sabe el dinero que nos hemos gastado? ¿Y sabe que sus previsiones aún hablan de llegar hasta 1998 gastando dinero? ¿O sea que su Departamento no piensa terminar el registro hasta 1998? Hay dotaciones plurianuales; este año, 465 millones de pesetas; 488 en 1996, 513 en 1997 y 538 en 1998; es decir, el Ministerio de Agricultura español no piensa terminar el registro vitivinícola hasta 1998, y estamos con él desde 1990. Si quiere le doy los datos: 1.453 en 1990, 1.250 en 1991, 298 en 1992, 696 en 1993 y 517 en 1994. ¡Y hasta el año 1998 no terminamos! Nos gustaría saber por qué no acabamos con el registro vitivinícola en 1995. ¿Por qué no utilizamos a los funcionarios del Ministerio de Agricultura y de las comunidades autónomas que están en el territorio y conocen como nadie la realidad de la propiedad, la identificación, la extensión, variedades, etcétera? Necesitamos conocer —y espero que nos lo dé o nos lo proporcione por escrito— cuáles son las empresas adjudicatarias de los trabajos de confección del registro vitivinícola.

¿Por qué no se está utilizando en los vuelos y en la elaboración de los planos cartográficos el Servicio Cartográfico del Ministerio de Defensa, que dicen los técnicos que es uno de los mejores del mundo? ¿Por qué estamos contratando estos levantamientos cartográficos fuera de organismos públicos que tienen marchamo de calidad en el mundo, y el Ministerio de Agricultura está contratando, no sabemos con qué empresas —esperemos que nos lo proporcione, señorita—, estos trabajos en los que llevamos desde el año 1990 y que según las previsiones del Ministerio no acabaremos hasta el año 1998, con una reforma de la OCM que posiblemente el año que viene esté en vigor? Mientras, lo acaban de decir sus compañeros, dos mil y pico funcionarios del Senpa en el territorio; dos mil y pico funcionarios de cámaras agrarias en el territorio, y son los que mejor conocen la realidad física del territorio. No le va a enseñar usted a un director de un centro del Senpa o a un

secretario de una cámara agraria local, en su municipio, quién es el propietario de los viñedos, la extensión del mismo, variedades, etcétera. Pero eso sí, llevamos ocho años con algo que todos los años tiene una importante dotación económica y que es adjudicada a determinadas empresas, que esperemos que S. S. nos las dé a conocer, así como la cuantía de los concursos, etcétera. Y, en paralelo, no estamos utilizando los servicios cartográficos oficiales.

Finalmente, hay un concepto presupuestario que era incentivar, con transferencias de capital a empresas privadas, el fomento del régimen contractual y de la presencia a nivel mayorista de productos promocionados. ¡Fíjese qué título más bonito! Era el artículo 77.2, cuya dotación presupuestaria ha venido bajando desde el año 1990 inexorablemente. Hemos pasado de los 315 millones de pesetas que tuvimos en 1990 y en 1991, para bajar, en un deslizamiento imparables, hasta los actuales 192 millones de pesetas en 1995, ahí donde realmente necesitábamos hacer la promoción.

En resumen, debemos no sé cuánto del Real Decreto 1462, que esperemos que nos lo diga. Hemos abandonado la línea del fomento del cooperativismo industrial, con tres mil y pico millones de pesetas. Abandonamos esta línea. Seguimos gastando un dinero injustificable en los paneles de alimentación y en el estudio de consumo español, cuando mes a mes el IPC nos lo proporciona gratuitamente el Instituto Nacional de Estadística, y según la previsión de su Ministerio, vamos a tardar ocho años en hacer el registro vitivinícola, con unas importantes dotaciones económicas.

Como comprenderá, señora Secretaria General, no podemos estar satisfechos del funcionamiento del organismo del que acaba usted de tomar posesión.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas y observaciones, la señora Revilla tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ALIMENTACION** (Revilla Pedreira): Muchas gracias, señor Ramírez. Voy a intentar dar satisfacción a la solicitud de su información y aquello de lo que no disponga en este momento con mucho gusto se lo haré llegar.

No voy a entrar en el primer punto, su opinión sobre la necesidad o no de la existencia de una Secretaría General, porque no ha sido una pregunta, ha sido una afirmación. Espero demostrarle con el trabajo que vamos a realizar que por lo menos tiene carta de naturaleza y que merece la pena que se esté gastando el dinero en esta Secretaría General, a pesar de que, como usted dice, es pequeña, tiene sólo dos direcciones generales (**El señor Ramírez González: Y un solo programa.**), y un solo programa, pero espero demostrarle que verdaderamente somos capaces de, con esta pequeña unidad, hacer grandes cosas.

No sé por dónde empezar a contestarle. Si usted quiere, empiezo por las entidades asociativas. Usted me dice que no están contempladas. Sí lo están, lo que pasa es que lo están en un solo concepto. O sea, antes estaban desglosadas, y lo que hemos hecho ha sido en el capítulo 7 no desglosarlo y darle un solo concepto, con ánimo de que sea

mucho más fácil después la gestión del mismo y evitar la rigidez. Ya sabe usted que cuando un concepto se encuadra bajo un epígrafe, después es muy difícil utilizarlo si hay que hacer unas transferencias entre ellos. Cuando está en dos epígrafes diferentes incluso induce a una serie de confusiones, porque podía usted preguntarme que por qué figura en dos sitios diferentes. Hemos creído que era mucho mejor reflejarlo bajo un solo epígrafe.

Por no saltar al tema del decreto, que ahora mismo se lo voy a explicar, pero antes me dice usted que en el capítulo 6, *inversiones reales de la Dirección General de Industrias Agrarias*, hay 101 millones de pesetas que son para estudios, y me pregunta que qué vamos a hacer con ese dinero, como es lógico. Lo tenemos desglosado en cuatro actividades. Vamos a dedicar 32 millones de pesetas para el desarrollo de acciones de carácter formativo. En este sentido usted no ha visto precisamente el tema de la promoción de la calidad, como usted me ha dicho también. Lo voy a englobar todo junto. Con este capítulo es con el que hicimos el año pasado las 17 sesiones de fomento de la calidad, en las cuales, además, para arrastrar fondos de otras entidades, lo hicimos en colaboración con las escuelas de ingenieros agrónomos y con las cámaras de comercio. De esta manera, con un gasto de veintitantos millones de pesetas pudimos dar respuesta a 17 cursos especializados, con 800 alumnos.

En este sentido también, en el tema que me dice usted del fomento de la calidad, nosotros queremos utilizar el plan nacional de calidad industrial puesto en marcha por el Ministerio de Industria, como usted sabe muy bien, y las ayudas que para este plan existen, par lo cual ya hemos tenido distintas reuniones con dicho Ministerio. Aparte de esto, nosotros vamos a firmar un convenio con AENOR, a través de la FIAB, en el cual incluso vamos a hacer una experiencia piloto; no vamos a aportar fondos, para ver si verdaderamente pueden responder al importante reto que para nosotros supone el desarrollo de la calidad en España utilizando este organismo de carácter privado y nacional. En este sentido ya le he explicado que había dos empresas que ya se iban a certificar y vamos a empezar un trabajo importante en este campo.

También sabrá usted que hace sólo un mes y pico se ha creado una ponencia para la industria agroalimentaria, que no existía hasta este momento, producto de la acción que estamos teniendo. Yo creo que es muy importante que, dado que hay muchos recursos en este momento en distintos departamentos, sepamos recurrir a todos ellos con ánimo de sacarle el mejor beneficio para poder hacer una política global.

Aparte de esto, señoría, vamos a dedicar 10 millones a una cosa que a mí me parece que es importante. Nosotros tenemos una información y tenemos unos recursos humanos importantes, pero no estamos elaborando lo que podríamos llamar un cuadro de mando en la industria agroalimentaria o un estado de coyuntura del sector día a día, fundamentada sobre todo en datos económicos que nos permitan hacer llegar a todos los sectores información puntual desde el Ministerio. Eso lo pensamos hacer utilizando los funcionarios que, como usted dice muy bien, son muy cua-

lificados, ya que en este momento tenemos que reconvertir los excedentes en los laboratorios al hacer la unificación de los mismos y dedicarlos a las otras actividades que está demandando la sociedad en este momento en vez de aumentar con otros recursos.

También hay un tema, señoría, que creemos de extraordinaria importancia. Respecto al plan estratégico que se hizo del sector agroalimentario, este año vamos a poner ya en marcha todas las recomendaciones que se hicieron en el mismo. Yo quisiera llevarlo a la realidad, y en eso estamos ya trabajando con los sectores implicados. Hubo un sector que no se estudió como plan estratégico y que tiene una importancia trascendente en nuestra economía, es el sector de frutas y hortalizas. Si usted ha repasado los 22 subsectores que se analizaron, falta éste. Es una demanda del sector y una demanda de los agricultores en toda la cadena agroalimentaria que estudiemos con seriedad y que hagamos un plan estratégico para el sector de frutas y hortalizas, y a eso es a lo que vamos a dedicar los 40 millones restantes, y quedarían otros 20 más, que van a ser para empezar a poner en marcha las primeras organizaciones interprofesionales. Hay otro capítulo en la otra Dirección General, pero no hemos querido de momento pedir más, porque creemos que es un tema que requiere ir con prudencia. Ya estamos trabajando en ello, y a eso vamos a dedicar esos otros 20 millones, utilizando los recursos que nos hagan falta para que nos puedan orientar en la puesta en práctica de una nueva actividad que requiere una asesoría con la que en este momento es importante que contemos.

Paso al tema que le preocupa mucho, al igual que a nosotros, tanto es así que precisamente hemos centrado el presupuesto en conseguir una partida que nos permita clarificar algo que usted ya ha expresado esta mañana y lo ha puesto como punto clave, yo creo, de la Secretaría. De los otros temas que ha planteado, me parece que el que más le ha preocupado, si no he entendido mal, es éste junto al del registro vitivinícola.

Me pregunta en qué situación estamos, cuánto debemos, cuántos proyectos hay, qué vamos a hacer con los fondos con que este año nos ha dotado el presupuesto, si esto va a ser suficiente para atender todos los compromisos o no. Voy a intentar explicárselo y darle, además, todos los datos, porque precisamente era un objetivo para mí prioritario y a ello he dedicado, junto al tema de la fruta, para intentar poner en marcha el plan estratégico y avanzar en la ley de organizaciones interprofesionales, estos 100 días. Como ya se me han acabado, ya veo que ni siquiera me da el beneficio de permitirme por lo menos demostrar lo que yo pienso que somos capaces de hacer.

El Real Decreto 1462, como usted sabe —permítame que me extienda un poco, porque creo que es importante el tema—, ha sido sustituido por otro Real Decreto, el 59/1994, porque necesitábamos de alguna manera evitar que se generara una demanda superior a la oferta, al no tener un período de cierre para admitir los expedientes, durante un período determinado, en unas condiciones determinadas. No estaba acompañada la demanda que se estaba generando con los recursos que se tenían para corresponder a esa demanda. Era necesario tomar una medida que de

alguna manera pusiera al día la situación que se había generado. Por tanto, se deroga y, además, se aprueba el Decreto 59/1994. No hemos querido ampliar el plazo de presentación de solicitudes precisamente para poder resolver mientras negociábamos una ampliación de un presupuesto en el cual se contemplara este capítulo, con ánimo de poder dar una respuesta a las solicitudes que estaban pendientes. En este momento le puedo decir, señoría, que hay 1.428 expedientes con las inversiones ya finalizadas, por un importe total de inversión de 90.000 millones de pesetas, que está sin resolver. Están aprobados, pero sin resolver.

Con la dotación presupuestaria prevista para el próximo ejercicio, que son 8.309 millones para atender los compromisos del anterior Decreto 1462, vamos a resolver prácticamente la totalidad de estos 1.428 expedientes ya terminados. Pero esto no soluciona el problema, porque, como usted sabe muy bien, señoría, aparte de estos 1.428 expedientes terminados, hay otros 1.500 que están en este momento en curso, todavía sin terminar. Por eso los he querido separar en dos bloques diferentes y he presentado un programa a tres años. De momento sólo me han dado la primera dotación para este año; espero conseguir que los dos años próximos podamos tener los presupuestos correspondientes para que conforme se vayan terminando las 1.500 solicitudes restantes, podamos darlas cumplimiento. No hemos querido utilizar sólo este presupuesto para cumplir con el pasado y de alguna manera cortocircuitar el futuro, sino que, como usted ha visto en los presupuestos, se suman a los proyectos para la puesta en marcha del plan estratégico y del plan Feoga con ánimo de que podamos atender las dos situaciones al mismo tiempo. El año que viene por estas fechas tendremos que mantener la misma batalla que este año. Espero que tengamos los mismos resultados y podamos conseguir también un presupuesto de las mismas características con ánimo de poder dar respuesta a todas esas solicitudes de quienes desde este momento hasta el final del año que viene hayan ido terminando sus inversiones y estén en condiciones para recibir la subvención que en este momento está concedida pero no pagada.

Si quiere detalles, tengo por comunidades autónomas el número de expedientes, tengo cada una de las inversiones, los que han dado positivo, los que han dado negativo y la situación en que se encuentran. Tengo todos los datos que, con mucho gusto, pongo a su disposición porque lo que yo quiero precisamente es clarificar este tema. Además, creo que es muy importante, si se quiere hacer una política agroindustrial o industrial, que el sector sepa con un horizonte determinado cuál va a ser la situación tanto desde el punto de vista de posibles ayudas que va a tener como de las posibles orientaciones que se van a seguir en cada uno de los sectores y subsectores de las distintas políticas, para que pueda establecer su estrategia, puesto que no es fácil crear un departamento de investigación ni una red comercial ni una asociación si no se tiene verdaderamente un horizonte en el cual, por lo menos a cuatro o cinco años, se sepa por dónde van a ir los tiros.

Señoría, su preocupación es la mía. En este momento estamos hablando con todas las comunidades autónomas con ánimo —seguramente algunas pueden habérselo comentado ya— de que ellas también prioricen a ser posible el orden por el cual quieren que todos los expedientes que están en este momento pendientes puedan ser empezados a pagar inmediatamente y estudiar con ellas cuál es la situación e ir preparando el futuro, porque me gusta discutir ante todo lo que se va a poner en marcha en un futuro inmediato con ánimo de llegar al máximo consenso posible en un tema de estas características, en el cual, además, yo creo que es importante que haya una comunicación, puesto que, como usted sabe muy bien, la política nacional en la industria agroalimentaria tiene que tener en cuenta las distintas características de todas y cada una de las comunidades autónomas con ánimo de poder estimular en aquellas áreas que en este momento, por lo que sea, no han podido ser más activas la implementación de los recursos necesarios para que pueda mejorar su cadena agroalimentaria.

En el nuevo Real Decreto, no sé si quiere que le diga cómo vamos a repartir los fondos... **(Denegaciones.)**

Un tema que le preocupa, señoría, es el del panel alimentario y la promoción de productos de calidad. Tengo muy claro cuál es la política de calidad que quiero desarrollar para el sector, quizá porque siento que tengo la formación suficiente para ello porque, como sabe S. S., el primer plan de calidad industrial que se hizo en el Ministerio de Industria se realizó cuando era Directora General de Política Tecnológica y he dedicado muchos años al fomento de la calidad industrial en nuestro país en distintos sectores. Aunque sé que éste es un sector diferencial, creo que las bases son suficientes para saber exactamente cuáles son los temas que quisiera desarrollar en este sentido. Sé que las situaciones son muy diferentes. Tenemos tres grandes áreas, si quiere que se lo explique. En primer lugar, aquellas empresas que en este momento no cumplen ni siquiera la reglamentación técnica sanitaria, que tiene un período muy corto para cumplirla, son empresas muy pegadas a distintos centros de producción, que son interesantes porque crean, además, una riqueza y utilizan los productos. Tienen un mercado, quizá regional o limitado, pero están dando empleo a un sector importante de la población. Quisiéramos ayudar a esas empresas para que cumplan en el plazo más corto posible, antes del 1 de enero de 1996, que es el que marca la reglamentación técnica sanitaria. En este sentido, como no me quiero extender mucho, a no ser que usted quiera, por ejemplo en el sector cárnico usted sabe que hay más de 4.000 empresas y en este momento no está cumpliendo la reglamentación ni el 10 por ciento. Hay que hacer un esfuerzo muy importante. Habrá unas empresas que ya no seguirán adelante porque son de personas mayores cuyos descendientes ya se van a dedicar a otras actividades, pero hay otras que con ayuda en este sentido sí seguirían y que es importante conservar. Igual sucede con el sector lácteo. Es un tema que se ha tratado esta mañana. Como usted sabe, hay una reglamentación que hay que cumplir y si nosotros no hacemos un esfuerzo en ese sentido, nos podemos ver abocados a que dentro de dos años no cumplamos las normas que nos exigen y podamos te-

ner, si las condiciones económicas son favorables para los otros países, un incremento en la importación de leche. Yo creo que es muy importante en sectores de esas características que tengamos una visión global. Así podría extenderme a otros sectores que puedo explicar a S. S. cuando lo desee.

Hay otro gran grupo de empresas, de las 40.000, que son, digamos, la parte más ancha de la curva de Gauss, que no tienen un producto suficientemente diferenciado pero que son muy importantes porque captan la mayoría del mercado y necesitan una calidad contrastada. Son este grupo de empresas que a nosotros nos gustaría que tuvieran entrada en los programas de aseguramiento de la calidad o de calidad contrastada, para lo cual queremos ayudarlas y para lo cual quisiera dar esa nueva orientación a los laboratorios (dado que ya los fraudes no son competencia nuestra y sólo nos quedaría dirimir los problemas que hubiera entre distintas comunidades, con terceros países o con la Comunidad) para dedicarlos a temas técnicos de mucha más altura y ahí haríamos una acción específica.

Luego está la promoción de los productos de calidad. Este sería el tercer punto que yo creo que se está haciendo, a pesar de que, permítame que se lo diga como lo pienso, no hay muchos fondos. Yo creo que muchas veces, además de fondos, hace falta la creatividad, el esfuerzo, el trabajo, etcétera. No por gastar más se hacen las cosas mejor, como usted sabe muy bien señorita. En los dos últimos años, por ejemplo, el incremento de exportación de los productos con denominación de origen se ha duplicado. Hay unos 400.000 millones, y en los últimos años, como le decía, se ha pasado de exportar graneles a exportar productos con denominación de origen. Yo creo que es un gran esfuerzo y estamos intentando hacer lo mismo que le comentaba en los otros temas horizontales, absorber recursos de otros organismos, que los tienen, entre otros, para este tipo de asuntos.

La promoción exterior no deberíamos hacerla sólo con nuestros fondos, puesto que hay un Instituto, que es el de Comercio Exterior, que es el que se dedica a este tipo de promoción exterior, independientemente de que no vayamos a abandonar el tema, pero hay un organismo en el cual, como sabe, más o menos el 30 por ciento de su presupuesto es para eso. Si conoce el nuevo equipo, sabrá que tenemos un grupo de trabajo con el ánimo de fomentar todo este tipo de actividades y lo llevaríamos en parte por esta vía, independientemente de todas las cosas que estamos haciendo, que yo creo que son muchas. Si quiere tengo en un cuadro todas las actividades que se están haciendo. Se están haciendo, por ejemplo con las escuelas de hostelería para enseñar a todos los alumnos. Hay 33 escuelas de hostelería que pertenecen, como sabe al Ministerio de Educación. Por ejemplo en estos momentos hay 300 alumnos en la Escuela de La Rioja; también están las de Madrid, la de Sevilla, etcétera. Esos alumnos que salen de las escuelas de hostelería en estos momentos están aprendiendo con productos que les están dando otras empresas multinacionales; les dan un curso sobre los quesos franceses, sobre los quesos suizos, los vinos franceses o alemanes o se les enseña a hacer productos de chocolate. Este es

un tema que nosotros queremos retomar para nosotros, porque es muy importante, igual que la educación del gusto de los niños o del consumo —ahora entraré en el tema del panel—, para que aprendan a utilizar nuestros productos. Es como hacer una inversión para que ellos puedan promocionar nuestros productos dentro y fuera.

Podríamos hablar de muchas otras cosas, como la asistencia a ferias. Usted sabe que estamos trabajando con distintas asociaciones para promover dentro de España todos los productos de calidad. Hoy tiene usted la «semana del corazón». Se ha inaugurado hoy con la dieta cardiosaludable. Tenemos un *stand* y estamos haciendo desayunos para educar a los niños; estamos haciendo promociones en los restaurantes de todos los productos de calidad. Estamos haciendo muchas cosas que si quiere se las envío para que vea todas las acciones, dentro y fuera de nuestro país, que estamos realizando para promocionar todos los productos de calidad.

Eso lo uno con el panel de consumo. En el panel de consumo se contempla un número muy reducido de productos. No diferencian la calidad de los mismos ni el tipo de consumo que se hace. Simplemente es global, ni siquiera es ni por tramos de edad, ni sociológicos, etcétera, en el sentido de que se pueda saber en un momento determinado si una familia está consumiendo un producto que compra en el mercado, en una gran superficie, si lo va a tomar fuera en un restaurante, etcétera. Hay muchos temas, pero le voy a poner un ejemplo. En los últimos años y debido quizás a la incorporación de la mujer al mundo de trabajo de forma masiva están cambiando los hábitos alimenticios en nuestro país. No tenemos casi tiempo y en este momento se está recurriendo a la *fast food*. Esto tiene una repercusión muy importante en dos temas, primero, en que no estamos consumiendo nuestros propios productos y, segundo, en que estamos consumiendo unos productos que son menos saludables: por ejemplo, ha aumentado bastante el índice de colesterol en los niños, porque están tomando otra serie de productos preparados que tienen conservantes, grasas artificiales, etcétera. Esa especie de diferenciación que nos permitirá tomar unas medidas para orientar el consumo, para orientar una serie de actividades de promoción no la podemos obtener a través de unos índices de consumo: si se consume más pollo, patatas, etcétera. Necesitamos la cualificación del producto si queremos hacer una política de orientación al consumidor.

Perdone que me extienda porque me apasiona el tema. Si me tiene que cortar, me corta. (El señor Ramírez González: El Presidente.)

He estado el otro día analizando el tema con el presidente de la Asociación de Productores del Dulce, que como sabe es un sector que está creciendo y exportando muchísimo, es un sector extraordinariamente creativo y al que no se le da mucha importancia en nuestro país, porque como le va muy bien no hace ruido, pero está exportando mucho. Me decía que quería conectar con el panel de consumo porque le importaba mucho y quería ofrecernos otra cosa. Nos decía que para entrar en distintos mercados necesitaban saber cuál era el gusto del consumidor en ese mercado determinado, y, por ejemplo, estudiaban los diez

productos más vendidos equivalentes en cada uno de los mercados, en Alemania, Francia, etcétera, para intentar, dentro de la Asociación, orientar el mercado exterior hacia el producto que más se ajusta al gusto del consumidor en ese país determinado. Todo este tipo de cosas permite el diseño de nuevos productos, de nuevos alimentos, de nuevas estrategias alimentarias que puedan competir con mucho más valor añadido.

Esto es lo que quisiera sacarle al campo, a los agricultores, a los pescadores y a los ganaderos, muchísimo más valor añadido a sus productos. Me da mucha rabia ver, cuando voy por ahí, cómo productos de otros países —no quiero nombrar ningún país— están captando no sólo mercados que debían ser nuestros, sino que además nos impiden que nosotros estemos con productos que desde el punto de vista de materia prima son mucho más interesantes que los de nuestro entorno, están captando nuestros mercados y nos están impidiendo conseguir los suyos. Para eso hay que hacer un diseño, tanto del producto, del alimento, como del embalaje, de la etiqueta para hacerlo atractivo y poder competir por precio, por calidad y por diferenciación de producto. En el tema del embalaje uno de los temas que me preocupan mucho y no le he comentado y es una de las actividades que quisiéramos poner en marcha es ver cómo abordamos los problemas de medio ambiente, el reglamento que nos viene sobre embalaje en el sector agroalimentario. Usted sabe que va a ser un problema muy serio en los próximos años y yo quiero abordarlo ahora antes de que se apruebe el reglamento, porque después vamos a tener que ir siempre corriendo contra el tiempo, y en estos temas no se puede improvisar.

Otro problema que a usted le preocupa mucho es el del registro vitivinícola. Voy a ver si encuentro el papel que he traído al respecto. Señoría sé que usted lo ha seguido desde hace mucho tiempo, así que leerle el pasado quizás sea una tontería. **(El señor Ramírez González: Es mejor no llorar.)** ¿Por qué no? Yo creo que es mejor discutir las cosas. Es mejor la claridad en los temas. Si los tenemos claros, todos podemos buscar las soluciones.

Usted sabe muy bien señoría que en los reglamentos comunitarios el 2392 del 86, del Consejo, del 24 de julio, y el 649/87 de la Comisión, del 3 de marzo, estableció que todos los Estados miembros con una superficie de viñedo superior a 500 hectáreas —en España como usted sabe muy bien hay 1.300.000— están obligados al establecimiento de un registro vitícola comunitario. La Comunidad, como sabe también muy bien, participa con la financiación del 50 por ciento de este registro y como también sabrá muy bien S. S. en este momento España es uno de los países que tiene más avanzado este estudio con referencia a los países de nuestro entorno. Esto nos obliga como sabe, a establecer el registro y también a hacer las inversiones en material informático que sean necesarias para la gestión del registro. No sólo es el establecimiento del registro, sino también hacer las inversiones que nos permitan después, de alguna manera, gestionar este registro.

En el Reglamento 649/87 se determinan las modalidades de aplicación relativas al establecimiento del registro

fijando las condiciones mínimas que debe tener y también sus plazos de ejecución.

Para poder cumplir con este mandato, usted considera que sí hay medios propios. Es verdad que tenemos muchos funcionarios y muy cualificados, pero también es verdad que una tarea de estas características tiene que llevarse a cabo, como muy bien sabe S. S., de acuerdo con una gestión y una organización que es difícil hacer con los recursos que tiene la Administración. Puedo darle los datos puntuales, puesto que se está trabajando y colaborando en este sentido pero la organización total del trabajo aquí es mucho más difícil, aunque se ha hecho desde el punto de vista más transparente y más serio posible, como usted sabe muy bien. Lo que se ha hecho es contratar con empresas especializadas; al no existir ninguna que pudiera dar todo el servicio, ha tenido que haber una unión temporal de empresas especializadas en estos campos. Esto se ha realizado a través de concursos públicos, cuya convocatoria no sólo se ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado», sino también, como sabe muy bien S. S., en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas», así como en anuncios de prensa, y se ha invitado a participar a todas las empresas especializadas.

Para la evaluación de las solicitudes presentadas del informe técnico se ha contado siempre con la participación de técnicos de diversas dependencias, tanto de este departamento como del Centro de Gestión Catastral del Ministerio de Economía y Hacienda. No se ha utilizado el de Defensa, como usted dice, sino el de Economía y Hacienda.

Dado que el proyecto está cofinanciado, este plan se ha sometido no sólo a las opiniones de nuestros expertos, sino a la de la Dirección General de Agricultura, de la DG VI, que es el órgano responsable de la implantación del registro a nivel comunitario, y tanto por parte de la Dirección General VI, como por parte del Feoga se viene realizando un estricto control de la calidad de los trabajos. Creo que esto es muy importante porque, como usted sabe, recibimos, de tiempo en tiempo, distintas inspecciones, tanto de funcionarios comunitarios como de los nuestros, para ver la marcha de los trabajos y la evaluación de la calidad de los mismos. Incluso en algunos casos ha tenido que rehacerse el trabajo porque, en algunas partes, no estaba correctamente bien hecho, o por lo menos no satisfacía los requerimientos que nosotros considerábamos. Además, se han llevado controles por parte de los técnicos de las administraciones central y autonómicas, es decir, se están poniendo en marcha los recursos existentes de los técnicos que tenemos, que son los que en estos momentos están incluso inspeccionando y ayudando a participar en este registro.

Debido a que para la ejecución del proyecto se requiere la obtención de una cartografía informatizada de utilidad, no sólo para el registro sino para todas las administraciones del Estado, en junio de 1988 se firmó un protocolo de cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y el Centro de Gestión Catastral del Ministerio de Economía y Hacienda para el uso conjunto de la cartografía obtenida, evitando de ese modo repetición de trabajos, con el consiguiente ahorro del gasto público.

La evaluación y situación actual —usted lo sabe muy bien, pero si quiere la contrastamos— de los trabajos es la siguiente. Al día de hoy están finalizados los correspondientes a las provincias de Albacete, Badajoz, Ciudad Real, Cuenca, Huelva, Tarragona, Toledo, Valencia y Zamora, con 823.000 hectáreas de cultivo. Habíamos dicho al principio que el total era de 1.300.000 hectáreas. En fase de finalización (será para los últimos días del presente ejercicio, es decir, antes de que finalice diciembre), los correspondientes a otras 20 provincias, con 350.000 hectáreas de cultivo, aproximadamente el 85 por ciento del total de la superficie cultivada de viñedos. En fase de contratación, pendiente de adjudicar el concurso que se convocó, como sabe S. S., el pasado 14 de junio, son los correspondientes a 11 provincias que suman 74.000 hectáreas de cultivo, que es lo único que quedaría en este momento por hacer el registro.

Así pues, para poder finalizar los trabajos de implantación de todo el territorio nacional antes de 1998, que es el plazo que nos da la Unión Europea, independientemente de la agilidad o no con que se discuta el tema —espero que nosotros lo tengamos incluso antes—, sería necesario contratar, en el ejercicio de 1995, los trabajos correspondientes a las 10 provincias que restan para cubrir todo el territorio nacional, que serían 43.000 hectáreas de viñedo.

Para intentar ser lo más clara posible y que pueda ver que damos todos los datos que usted solicita, nosotros requeriríamos, para 1995, una dotación para este concepto de 1.050 millones de pesetas. ¿Cómo las utilizaríamos? Primero, financiaríamos la anualidad correspondiente a los trabajos contratados en 1994, relativos a las provincias de Alava, Almería, Cádiz, Gerona, Lérida, Orense, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla y Soria. Esto conllevaría un gasto de 399 millones de pesetas. Nos falta por finalizar la liquidación del contrato firmado con Arbe 90, correspondiente a los trabajos de implantación del registro en las provincias de Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, La Rioja, Valladolid y Zaragoza, que finalizan, como he dicho anteriormente, en diciembre de 1994. Para esto necesitaríamos 150 millones de pesetas. Además, necesitaríamos adquirir el «software», gráfico necesario para la gestión y actualización del registro en las provincias de Alicante, Avila, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Córdoba, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, La Rioja, Valladolid y Zaragoza, que tiene un costo estimado de 46 millones de pesetas. Financiaríamos después la anualidad correspondiente a la contratación de los trabajos de implantación del registro en las provincias de Baleares, Cantabria, La Coruña, Guipúzcoa, Asturias, Las Palmas, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Teruel y Vizcaya, que supondrían los 455 millones restantes. En total, serían necesarios los 1.050 millones que están previstos en el Presupuesto. **(El señor Ramírez González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna aclaración, señor Ramírez?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Una aclaración, muy rápidamente.

No me ha dicho la deuda consolidada del 1.462. Me ha dicho que hay mil y pico proyectos coterminados que se debían, pero díganos la deuda consolidada de subvenciones prometidas, por parte del Ministerio de Agricultura, a inversiones realizadas al amparo del 1.462, que se deben desde hace tiempo, y díganos el término medio de esa deuda.

En segundo lugar, creo que está usted manejando dobles conceptos, porque me ha dicho que con cargo a los paneles de consumo se van a hacer una serie de actuaciones y con cargo a los 102 millones de pesetas del artículo 64 otra serie de actuaciones, que se han duplicado, según su expresión. Incluso ha llegado a hablar de actuaciones de cara a la aplicación de la ley de interprofesionales. Nos acaban de decir que eso va a ser del IFA, que lo va a hacer el Instituto de Fomento. ¿También lo va a hacer la Secretaría General? No estemos duplicando. Eso se hace en un solo organismo. O lo hace el IFA, o lo hace la Secretaría General, pero no participemos todos porque entonces es imposible controlar el gasto público. Es imposible. El artículo 64 de la Dirección General de Industrias Agrarias habla de estudios para empresas privadas, y en cambio los paneles de la Dirección General de Política Alimentaria hablan de esos cursos, esas celebraciones, etcétera. Por tanto, no mezclemos cuando nos interesa.

Dice usted que ahora al sector privado le gusta las publicaciones del consumo. No fueron las voces primeras que se elevaron cuando empezaron a publicarse los distintos volúmenes, aquellos en papel azul que publicaba la Secretaría General; el sector afectado dijo que no tenían valor, que no significaban nada, etcétera. Yo creo que usted hace justicia a la verdad y que no ha manipulado, pero el sector, hasta ahora, no se había pronunciado favorablemente respecto al contenido. E insisto, los técnicos nos han confirmado que con los datos del IPC sería suficiente para alcanzar los mismos objetivos. El IPC nos dice si es un alimento conservado o no, si es industria o es en fresco, si se hace en el restaurante, si se hace fuera de casa o en la casa, etcétera; si está bien hecho el IPC. Y como creemos que tenemos un buen IPC y un buen Instituto Nacional de Estadística, los técnicos nos confirman que son los mismos datos duplicados por su departamento, y en estos momentos de situaciones presupuestarias difíciles no estamos para hacer duplicidad de gastos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Revilla.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ALIMENTACION** (Revilla Pedreira): Señoría, quizá no me he explicado bien, pero yo creo que también usted ha mezclado los conceptos. A lo mejor he dicho tantas cosas que no las he ido situando en cada uno de los epígrafes. Ahora le explicaré lo de los valores porque los tengo aquí y se los puedo dar.

Hay que distinguir entre lo que es el plan estratégico, que eran los 22 volúmenes, y lo que es el panel de con-

sumo, porque no tiene nada que ver. El plan estratégico era un estudio de diseño del sector en el cual se hacía un análisis de los siguientes subsectores, pero no proponía ninguna solución. Era un análisis de la situación del sector agroalimentario, por subsectores. Y este plan estratégico —ya lo he comentado al principio de mi exposición— lo que queremos es ponerlo en marcha, por lo que nos estamos reuniendo con los sectores para, en función de un análisis en que simplemente dicen lo que pasa —y como dice muy bien ¿y ahora qué?—, ver qué hacemos. Si integrarlo precisamente en las actividades de desarrollo de este nuevo Real decreto, en el cual lo que queremos es dedicar nuestros esfuerzos a poner en situación competitiva todos y cada uno de los sectores. Todos no podremos porque los 22 es imposible; hay que priorizarlos, porque creo que priorizar es gobernar. No se puede hacer todo, es una tontería pretenderlo y yo no voy a hacer todo porque no puedo. Quisiera simplemente hacer lo que puedo y, en lo que pueda, dar respuesta, pero no tendríamos ni dinero para todo.

Son dos temas diferentes: plan estratégico y priorizar por sectores son los que hemos seleccionado de aquellos que en este momento están más ligados a problemas que hay que resolver. ¿Y cuáles son los problemas que hay que resolver en este momento? Tenemos el problema del azúcar, donde, como saben SS. SS., hay que hacer la reestructuración del sector; tenemos el problema de la leche; tenemos el problema de los productos cárnicos, que, además, tienen que adecuarse; tenemos el problema de frutas y hortalizas y todo lo que tiene que ver con las conservas vegetales. Y hay muchos más, pero creo que nos debemos centrar en aquellos que podemos atender.

En el tema de frutas y hortalizas ni siquiera tenemos el estudio de la situación, que es una demanda del sector, y en los otros tenemos esos libros azules de los que usted habla. Además tengo que decir que en este momento estamos sentándonos con los representantes de todas las cadenas agroalimentarias para ver cómo implementamos y llevamos a la práctica lo que es una política alimentaria en cada uno de los subsectores que queremos que sean competitivos.

En cuanto al panel de consumo, es otra cosa. En el IPC ¿cuántos productos tiene usted reseñados, dígame cuántos? Porque en la cesta de la compra lo que se hace es tomar una serie de productos, que son los que tienen más incidencia, para saber la evolución del índice de precios al consumo, pero eso no da una orientación —con todos mis respetos y si quiere lo discuten sus técnicos con los míos— de cuál es el tipo de consumo, la demanda del consumidor, el tipo de características y hacia dónde debe orientarse la política alimentaria, tanto para la formación de las nuevas demandas del consumidor como para la orientación de los nuevos productos y la competitividad en distintos mercados. Con todos mis respetos, repito, si quiere me pongo a su disposición para discutirlo entre sus técnicos y los míos, y si podemos gastar mejor nuestros fondos será muchísimo mejor. Son dos temas que yo creo que son diferentes.

En cuanto al tema de las ayudas a las organizaciones profesionales, se trata de 10 millones de pesetas. Ya com-

prenderá usted que lo que pretendemos es estudiar y que nos asesoren y ayuden para ver cómo se implementa y cómo se ponen en marcha las organizaciones interprofesionales. ¿Y qué queremos hacer? Una vez que SS. SS. aprueben la ley, que la semana próxima pasará a la Mesa del Congreso y después falta el Senado, tenemos que ver cómo las ponemos en marcha. Hay algunos gérmenes que son los contratos agrarios, de los que también hemos hablado y que usted me ha preguntado qué son; y lo puedo decir también lo que conllevan, etcétera. Como sabe, son muy concretos y para algunos productos específicos, no es algo intensivo, pero quizá es un germen para una interprofesión.

Queremos poner en marcha aquellas organizaciones que consideremos más maduras e incluso ya estamos trabajando en ello. La semana pasada, no sé si S. S. pudo leer en la prensa, tuvimos una reunión entre dos comunidades autónomas productoras de champiñón, con los productores —y esas dos comunidades autónomas deben representar el 90 por ciento, más o menos, de la producción total del champiñón en España—, con los transformadores, comercializadores, exportadores, con ánimo de ver si podíamos empezar a trabajar. Y así lo estamos haciendo con el cerdo ibérico, con la fresa de Huelva y con algunos productos que pensamos que en este momento están ya establecidos unos regímenes contractuales que no están en los contratos agrarios, por ejemplo, porque éstos ya están establecidos de otra manera. Ese tipo de actividades depende de la madurez del sector al que va dirigido.

Lo que estamos intentando es que nuestro sector agroindustrial alcance la mayoría de edad, pero lo que le interesa es arrastrar otros fondos, como subvenciones, primas, el contrato agrario, la organización interprofesional, para competir en mercados internacionales. Y eso es lo que estamos intentando hacer, darle carta de naturaleza para que pueda competir. Por eso le digo que en esto necesitamos arrancar; y para hacer una serie de cosas, incluso reuniones, etcétera, necesitamos dotarlas, aunque sea con una cantidad mínima, para poder tener ese tipo de actividades. Y eso son 10 millones de pesetas, señorita; no estamos intentando duplicar esfuerzos, sino trabajar todos con una sola voz, con una sola política, en un plan que ha presentado esta mañana el Ministro y que, además, vamos a consensuar lo más que podamos con todos los agentes que intervienen en la cadena agroalimentaria.

Respecto a lo que está comprometido, tengo los datos a 30 de junio de 1994. Y los tengo a esa fecha porque después no hemos resuelto más porque se acabó el presupuesto, tanto de lo que está resuelto como de lo que está sin resolver. Tengo los datos a 30 de junio de 1994. No hemos resuelto más porque se ha acabado el presupuesto. A 30 de junio de 1994 había 7.938 expedientes, por un valor total de inversión de 757.609,6 millones de pesetas, de los cuales se habían resuelto favorablemente 3.233, por un valor total de inversión de 286.422.574.841 pesetas y una subvención concedida de 44.563.437.504 pesetas. Desfavorablemente se resolvieron 1.765, por un valor de inversión de 164.797.831.478 pesetas.

Este es el total de expedientes. De éstos, ¿cuántos están con obra terminada y cuántos no? Con obra terminada hay 1.428 expedientes, por un valor de inversión de 92.087.575.024 pesetas y en ejecución los 2.512 restantes, por un valor de inversión de 195.626.335.214 pesetas. Estos incluso los tengo, además, clasificados por sectores y subsectores y por comunidades autónomas, incluso por años, como usted me ha dicho. Hay algunos pendientes de los años 1987 y 1988, pero es porque no ha acabado la inversión. Se han pagado hasta el año 1990. Los que han acabado la inversión, han presentado la documentación y están todavía sin resolver son a partir del año 1991. Hay algunos anteriores, pero es porque no han acabado la inversión, no han presentado la documentación y por eso están todavía pendientes. En general, se han resuelto todos hasta el año 1990. Quedan 1991, 1992, 1993 y 1994.

Con los fondos que se han solicitado en este momento, como sabe S. S., la subvención es de un 10 por ciento aproximadamente, con lo cual de los 92.000 millones que le he comentado son unos 8.000 millones, con lo cual con este

presupuesto adicional se podrían resolver todos los expedientes pendientes hasta el 30 de junio de 1994 presentados hasta el momento en que se cerró el plazo de presentación de expedientes y quedarían pendientes todos los que todavía no han terminado la obra. Así pues, nosotros pensamos que nos hacen falta otros dos ejercicios más para cerrar el total de todos los expedientes que están pendientes. Al mismo tiempo tendríamos la dotación adicional, similar a las anteriores, para poder responder a todos los proyectos del plan estratégico Feoga y a las nuevas acciones que queremos desarrollar para dar un impulso hacia la mejora de la competitividad agroindustrial.

No sé si le he contestado, pero tengo todos los datos y todos los proyectos.

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el orden del día previsto para hoy, suspendemos la sesión hasta mañana, a las 10 de la mañana.

Muchas gracias.

**Eran las ocho y veinte minutos de la noche.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961